BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.086 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Sábado 26 de Febrero de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público, que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 25 de Febrero de 1938

Por avisos	5.383.—
” marcas	1.180.—
” adicionales de marcas	25.—
” suscripciones	67.—
” venta de ejemplares y folletos	16.10
Total	6.671.10

Carlos Alfredo Casal
Director Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

124.310. — Convocando al electorado de la Capital Federal para votar por electores de Senador Nacional y elegir diputados al H. Congreso de la Nación. (página 2385)

125.644. — Fijando el domingo 27 de marzo para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital. (página 2385)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

110.591.—1169. — Esc. de C. de Rosario (Santa Fe). — Nombramiento. (página 2386)

110.592.—1170. — Colegio Nacional Pergamino. — Dejando cesante a un profesor. (página 2386)

110.139.—1171. — Escuela Normal 25 de Mayo. — Nombrando auxiliar 8.° (auxiliar de secretaría). (página 2386)

110.728.—1172. — Escuela de Artes y Oficios de "Gral. Güemes" (Salta). — Nombramiento. (página 2386)

110.729.—1173. — Escuela C. de Tucumán. — Rec. de servicios. (página 2386)

110.730.—1174. — Escuela Normal Maestros. (San Luis). — Rec. de servicios. (página 2386)

110.731.—1175. — Esc. Nor. y C. N. de Río Cuarto. — Rect. de nombramiento. (página 2386)

110.732.—1176. — Escuela Normal Pehuajó. — Rect. de nombre. (página 2386)

110.733.—1177. — Esc. Industrial "Otto Krause". — Rect. de nombre. (página 2386)

110.734.—1178. — Esc. Prof. de Mujeres Concepción del Uruguay. — Rec. de servicios. (página 2386)

110.735.—1179. — Escuela Normal N.° 4 Capital. — Rec. de servicios. (página 2386)

110.736.—1180. — Escuela Normal N.° 1 Capital. — Rect. de nombre. (página 2387)

110.737.—1181. — Colegios Nac. "M. Belgrano" y "Tte. Gral. Julio A. Roca". — Rec. de servicios. (página 2387)

110.738.—1182. — C. N. "Juan M. de Pueyrredón". — Rec. de servicios. (página 2387)

110.126.—1183. — Varios establecimientos. — Nombramientos. (página 2387)

110.850.—1184. — Esc. Prof. de Mujeres N.° 2 de la Capital. — Rec. de servicios. (página 2387)

110.851.—1185. — Esc. A. y Of. de Trenque Lauquen. — Nombramiento. (página 2387)

110.853.—1186. — Esc. A. y Of. de Junín (Bs. As.) — Ascenso al cargo de maestro de mecánica. (página 2387)

110.854.—1187. — Esc. Ind. de A. y Of. de Paraná (E. Ríos). — Nombramiento. (página 2387)

110.855.—1188. — Colegio Nacional de Viedma. — Nombramiento. (página 2387)

110.856.—1189. — Colegio Nacional de Santa Fe. — Rect. nombramiento. (página 2387)

110.857.—1190. — Escuela Comercio de Rosario. — Nombramiento. (página 2387)

110.852.—1191. — Escuela Normal N.° 5 y Liceo Nacional de Srtas. N.° 3 Cap. — Permuta. (página 2387)

111.002.—1194. — C. N. "J. M. de Pueyrredón". — Rec. de servicios. (página 2387)

Resolución de Repartición

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual (Ley N.° 11.723). (página 2388)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 2390)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 2390)

Licitaciones del día

Ministerio del Interior— (página 2390)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 2390)

Ministerio de Obras Públicas— (página 2390)

Edictos del día

Ministerio de Hacienda— (página 2390)

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades responsabilidad limitada— (página 2391)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos— (página 2394)

Nuevas transferencias de negocios— (página 2394)

Nuevas convocatorias— (página 2394)

Transferencias anteriores de negocios— (página 2395)

Convocatorias anteriores— (página 2397)

Licitaciones

Ministerio del Interior— (página 2401)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 2401)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 2401)

Ministerio de Agricultura— (página 2402)

Ministerio de Obras Públicas— (página 2402)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda— (página 2402)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 2404)

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada. (página 2408)

Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y agricultura— (página 2410)

Sección balances (página 2417)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Convocando al electorado de la Capital Federal para votar por electores de Senador Nacional y elegir diputados al H. Congreso de la Nación.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938.

124.310. — Atento lo dispuesto por el artículo 23.°, inc. 4.° de la Ley N.° 8.871 de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al electorado de la Capital Federal para el domingo 20 de marzo próximo, a efectos de votar por sesenta y ocho electores calificados (Art. 1.° de la Ley N.° 12.298) que deberán elegir Senador Nacional en reemplazo del doctor Mario Bravo.

Art. 2.° — Convócasele asimismo a efectos de elegir diez y seis diputados al H. Congreso de la Nación en reemplazo de los señores: Tiburcio Padilla, Urbano de Iriondo, Tiburcio Benegas, Alfredo L. Spinetto, Fernando de Andreis, Francisco Pérez Leirós, Manuel Palacín, Enrique Mouchet, Angel M. Giménez, Marcelino Buyan, José E. Pfleger, Demetrio Buira, Juan B. Lanesa, Joaquín Coca, Luis Ramiconi y de Alejandro Castiñeiras (fallecido), cuyos mandatos terminan el 30 de abril.

De conformidad con lo prescripto en la Ley N.° 8.871 cada elector votará por once ciudadanos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Fijando el domingo 27 de marzo para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938.

125.644. — Vistos:

El artículo 11 de la Ley N.° 8871, que señala el último domingo del mes de marzo de los años de número par, para que tengan lugar las elecciones de diputados al Honorable Congreso;

El artículo 17 de la misma ley, que fija igual fecha para la designación de electores de senador por la Capital;

El inciso 4.° del artículo 23 de la citada ley de elecciones nacionales, que determina que cuando coincidan en un mismo año una elección ordinaria o extraordinaria de electores de senador por la Capital y una elección de diputados nacionales por ese distrito, ellas tendrán lugar conjuntamente el último domingo de marzo;

La Ley N.° 9147 que modifica los artículos 11 y 17 de la Ley N.° 8871, fijando el penúltimo domingo de marzo de los años correspondientes, para las elecciones de diputados nacionales y electores de senador por la Capital;

La Ley N.° 10.269, que resuelve anticipar la elección de diputados nacionales para el primer domingo de marzo de los años pares, modificando en esa forma el artículo 11 de la Ley N.° 8871, y

CONSIDERANDO:

Que examinados esos textos legales, se establece para las fechas en que deberán realizarse las elecciones de representantes por la Capital al H. Congreso, tres situaciones distintas, a saber: designación de diputados (Art. 11), nombramiento de electores de senador (Art. 17) y elecciones conjuntas de diputados y electores de senador (Art. 23);

Que fijando el texto primitivo de la Ley N.° 8871 (Art. 23, inciso 4.°), el último domingo de marzo para la elección conjunta de diputados y electores de senador por la Capital, y no habiéndose modificado por las reformas intro-

ducidas por las leyes posteriores, corresponde sean celebradas en esa fecha,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el domingo 27 de marzo del corriente año, para que tenga lugar la elección de diputados nacionales y electores de senador por la Capital, dispuesta por Decreto número 124.310, de 2 del corriente; la que deberá realizarse de acuerdo a los demás términos señalados en el mismo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela de Comercio de Rosario (Santa Fe). — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.591. — 1169. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes en la Escuela de Comercio de Rosario (Santa Fe), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.°, del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Rosario de (Santa Fe), profesora de ciencias y letras, Geografía, tres horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c.), señorita María Delfina Sorasio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Pergamino. — Declarando cesante a un profesor

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.592. — 1170. — 1a. 73. — Resultando de las presentes actuaciones que el profesor en el Colegio Nacional de Pergamino, Sr. Manuel C. Venegas, se encuentra procesado y, considerando que cualquiera que sea el fallo que diese la justicia, existe suficiente causa para decretar su cesantía por cuanto como consecuencia de la grave inculpación de que ha sido objeto, se halla públicamente desprestigiado e impedido, por consiguiente, para el digno ejercicio de la docencia.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por las causas expresadas al profesor de zoología y botánica, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Pergamino, señor Manuel C. Venegas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de 25 de Mayo. — Nombrando Auxiliar 8.° (Aux. de Secretaría).

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.139. — 1171. — Por requerirlo las necesidades del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 8.°, (Auxiliar de Secretaría), al señor Jorge Aráoz de Lamadrid (Cl. 1906, D. M. 19, M. 1.087.240), debiéndose imputar los haberes de este cargo al inciso 386, ítem I, Anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de General Güemes (Salta). — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.728. — 1172. — 2da. 18. — Visto la precedente nota de la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de General Güemes (Salta), solicitando la imputación especial a una partida global, de dos horas de educación física estética, dibujo, para la atención del primer año del Plan de Estudios de la misma, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza y Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de General Güemes (Salta), profesor de educación física y estética, dibujo, dos horas semanales, al Ingeniero Industrial (Art. 2.°, Cap. V, inciso b), señor Segundo Mazzoco (Cl. 1900, D. M. 57, M. 3.588.614, debiendo imputarse las mismas al inciso 386, ítem 1, Anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Tucumán. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.729. — 1173. — 2da. 8. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio de Tucumán, a favor del señor José Francisco de Chazal, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Tucumán, por el señor Francisco de Chazal (Cl.19.., D. M. 57, M. 3.616.564), en un cargo de Ayudante 8.° (Celador) vacante desde el 13 hasta el 31 de mayo último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Maestros (San Luis). —Reconoc. de servicios

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.730. — 1174. — 2da. 47. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, solicita reconocimiento de servicios a favor de personal de ese establecimiento y resultando de lo informado por la misma que no le fué posible dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934, por no existir en la localidad profesores para dictar ciertas asignaturas.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestros de San Luis, por el siguiente personal y por el lapso del mes de abril pasado que se menciona a continuación: profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), Rosa L. Huillier de del Cerro, en tres horas semanales de historia, vacantes, desde el 5 hasta el 14 y desde esta fecha hasta el 23, en lugar de Aida N. M. F. de Olivelia, que no se había hecho cargo; profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°) María Irene Di Genaro, en dos horas semanales de geografía, vacante, desde el 6 hasta el 14 y desde esta fecha hasta el 24 en reemplazo de María D. Garro Allende de Páez Monteros, que no había tomado posesión; profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza Jesús T. Lucero (Cl. 1892, D. M. 50, M. 3.204.633), en cuatro horas semanales de castellano, vacante, desde el 5 hasta el 14 y desde esta fecha hasta el 26, en sustitución de Elisa Barboza, que no se había hecho cargo; profesor de enseñanza secundaria en matemáticas y cosmografía, Luis Roberto Moyano (Cl. 1914, D. M. 32, M. 2.058.507), en cuatro horas semanales de matemáticas, vacantes, desde el 5 hasta el 15, fecha en que fué designado titular; Maestra Normal Nacional, Arcenia S. A. de Sirabo, en dos horas semanales de mineralogía y geología, vacantes, desde el 7 hasta el 15, fecha en que se la designó interina; profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) Elia F. de Sosa Loyola, en tres horas semanales de pedagogía, vacante, desde el 5 hasta el 14 y desde esta fecha hasta el 24 del mismo, en lugar de Mercedes J. Massone, que no había tomado posesión; Maestra Normal Nacional, Lidia Renée V. de Morcón, en tres horas semanales de francés, vacantes, desde el 6 hasta el 15, fecha en que fué designada interina; Pedro Vicente Escobar (Cl. 1907, D. M. 50, M. 3.175.400), en dos horas semanales de ejercicios físicos, vacantes, desde el 5 hasta el 14 y desde esta fecha hasta el 23, en reemplazo de Toribio Mendoza, que no se había hecho cargo; Maestra Normal Nacional, María de las Mercedes Hernández de Fernández Blanco, en dos horas semanales de dibujo y caligrafía, vacantes, desde el 5 hasta el 15, fecha en que se la designó interina; Maestra Normal Nacional, Blanca Rosa Luco, en dos horas semanales de trabajo manual, vacantes, desde el 8 hasta el 14 y desde esta fecha hasta el 22, en sustitución de María D. G. de Páez Núñez, que no había tomado posesión; y, profesora con más de diez años de antigüedad en la Enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) Blanca Ch. de Sosa, en dos horas semanales de música, vacantes, desde el 7 hasta el 14 y desde esta fecha hasta el 23, en lugar de María M. Gutiérrez, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal y C. N. de Río Cuarto. — Rectificando nombramiento

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.731. — 1175. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que las designaciones hechas por Decreto de 4 de junio último, en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba) a favor de la Sra. Sara Sarsfield de Gordillo, en dos horas de Zoología y Botánica, debe considerarse en dos horas de Mineralogía y Geología; y el nombramiento de la señorita Carmen Leonetti, hecho por el mismo decreto en el Colegio Nacional de Río Cuarto, en dos horas de ejercicios físicos, debe considerarse extendido a favor del señor Carmen Leonetti (Cl. 1906, D. M. 44, M. 2.817.125).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése, al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Pehuajó. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.732. — 1.176. — 2.ª -40. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que el verdadero nombre de la persona designada por Decreto de fecha 14 de junio último para desempeñar tres horas semanales de historia en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), es Benilde Josefa María Gandini y no Benilde Gandini como se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Industrial Otto Krause. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.733. — 1.177. — 2da.-79. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que las designaciones efectuadas por Decretos de 27 de febrero de 1909 y 18 de febrero de 1932, en la Escuela Industrial "Otto Krause", de la Capital, a nombre de Alberto Taiana, como profesor de ciencias y letras, una cátedra y la transformación de ésta en seis horas, respectivamente, deben considerarse extendidas a favor de Alberto Francisco Taiana (clase 1882, D. M. 3, matrícula 384.332), por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. Prof. de Mujeres de Concepción del Uruguay. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.734. — 1.178. — 2a.-20. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay a favor de las señoritas Bruna Cometta y Esther B. Montiel y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, en el cargo de auxiliar 8.° (secretaría), vacante, por la actual ayudante 2.° (auxiliar de secretaría), señorita Bruna Cometta y por la señorita Esther B. Montiel, como ayudante 2.° (auxiliar de secretaría) en lugar de la anterior, ambas desde el 16 hasta el 28 de mayo último en que fueron nombradas titulares en los citados cargos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal número 4. — Reconoc. de servicios

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.735. — 1.179. — Vistos los precedentes pedidos de reconocimiento de servicios y teniendo en cuenta la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Normal número 4 de la Capital, por el siguiente personal:

Expte. 2a.-43.: Maestra Normal Nacional Mabel Manacorda, como maestra de grado, cargo creado por Decreto de 8 de abril pasado, desde el 11 hasta el 19 de mayo último y desde esta fecha hasta el 31 del mismo, en reemplazo de María F. Kaiser, que no había tomado posesión.

Maestra Normal Nacional Margarita Iriart, como maestra de grado, cargo creado por el citado Decreto de 8 de abril, desde el 11 de mayo hasta el 3 de junio pasados y desde esta fecha hasta el 11 del mismo, en lugar de María E. Schuren Costa, que no se había hecho cargo.

Expte. 2a.- 55.: Maestra Normal Nacional María Elena Paz, como maestra de grado, cargo creado por el Decreto de 8 de abril mencionado, desde el 12 hasta el 19 de mayo último y desde esta fecha hasta el 31 del mismo, en sustitución de Margarita S. Cordero Molina, que no tomó posesión; debiendo imputarse los haberes del citado personal al inciso 386, ítem 1, partida 13 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal número 1 de la Capital. — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.736. — 1.180. — Z. 91. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la persona designada por Decreto de fecha 5 de mayo último para desempeñar el cargo de maestra del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña" de la Capital, se llama Gertrudis Margarita Clotilde Muñiz de Zinny, y no Tula Muñiz de Zinny como se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegios Nacionales "M. Belgrano" y "Tte. Gral. Julio A. Roca". — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.737. — 1.181. — 1a. 32 y 1a. 25. — Visto las precedentes gestiones sobre reconocimiento de servicios y atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" por el ayudante 8.° (celador), señor Luis Fernández (clase 1910, D. M. 1, matrícula 146.518), como ayudante 4.° (escribiente) desde el 1.° hasta el 30 de abril del corriente año, cargo vacante hasta el 13 del mismo mes en que se nombró a la señorita Isabel Linares Quintana, quien tomó posesión el 1.° de mayo último, debiendo ser remunerado únicamente con la correspondiente diferencia de sueldos, y por el señor Jorge Aversano (menor), durante el mismo período, como ayudante 8.° (celador) en lugar del referido Luis Fernández.

Art. 2.° — Reconócense asimismo los servicios prestados en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca" por el ayudante 8.° (celador), señor José Ignacio Crozzeli (clase 1908, D. M. 1, matrícula 75.934), como auxiliar 8.° (jefe de celadores), cargo vacante desde el 1.° hasta el 27 de dicho mes de abril, fecha esta última en que fué nombrado titular, debiendo ser remunerado solamente con la correspondiente diferencia de sueldos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

C. N. "Juan M. de Pueyrredón". — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.738. — 1.182. — Visto las precedentes gestiones sobre reconocimiento de servicios y atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en el Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón", por el siguiente personal:

Expte. 1a.-48. — Profesor de Enseñanza Secundaria en matemáticas, señor Telésforo M. Rivas (clase 1892, D. M. 2, matrícula 181.709), en cinco horas de matemáticas, vacantes, desde el 1.° hasta el 20 de mayo último, fecha en que fué nombrado titular de las mismas; y

Expte. 1a.- 49. — Ingeniero Civil señor Melchor Baraliz (clase 1894, D. M. 2, matrícula 169.314) en cuatro horas de matemáticas desde el 1.° hasta el 29 de mayo y en cinco horas de igual materia desde la misma fecha hasta el 2 de junio del corriente año, vacantes hasta el 20 y 28 de dicho mes de mayo en que fueron provistas con la designación de los señores Abedardo González y Horacio J. M. Risso Patrón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios Establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.126. — 1.183. — Por requerirlo las necesidades de los respectivos establecimientos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Escuela Profesional de Mujeres número 3 de la Capital:

En un cargo de ayudante de taller, a la señorita Carmen Beltrán; y en un cargo de ayudante de taller, a la señorita María del Pilar López Domínguez.

Escuela Profesional de Mujeres número 4 de la Capital:

En un cargo de ayudante de taller, a la señora Clotilde T. de Nyari; debiéndose imputar los haberes de estos tres cargos al inciso 386, ítem I, anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. Prof. de Mujeres número 2 de la Capital. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.850. — 1.184. — 2a.- 21. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres número 2, solicitando aprobación de servicios a favor de las señoritas Jacoba de Urquiza y Vida Chía y teniendo en cuenta que consta la prestación de los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Profesional número 2 de la Capital, por la señorita Jacoba de Urquiza en un cargo de maestra de taller, vacante, desde el 15 de mayo hasta el 12 de junio último, en que fué nombrada titular; y por la Srta. Vida Chía, en un cargo de ayudante de taller en lugar de la anterior, desde el 15 de mayo hasta el 11 de junio, y desde el 12 al 15 del último mes citado, en reemplazo de la señorita Sara N. de Urquiza, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquen. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.851. — 1.185. — I-467. — Visto la propuesta formulada precedentemente por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, a fin de proveer un cargo de maestro de tecnología y motores, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquen,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquen (Buenos Aires), en un cargo de maestro de tecnología y motores, al técnico mecánico electricista, egresado de la Escuela Industrial de Santa Fe, señor Jorge Massaccesi (clase 1916, D. M. 36, matrícula 2.376.780).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Junín (Bs. Aires). — Ascenso al cargo de maestro de mecánica.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.853. — 1186. — A fin de proveer un cargo de maestro de mecánica, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Junín (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese al cargo de maestro de mecánica en la Escuela de Artes y Oficios de Junín (Buenos Aires), al ayudante de Taller del mismo Establecimiento, señor Luis Rossini, Clase 1895, D. M. 17, M. 909.525).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Ind. y de Artes y Oficios de Paraná (Entre Ríos). — Nombramiento.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.854. — 1187. — A fin de proveer un cargo de maestro de dibujo a pulso y ornamental, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Paraná (Entre Ríos),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de maestro de dibujo a pulso y ornamental, al señor Augusto Vallmitjana (Cl. 1894, D. M. 32, M. 2.072.135).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Viedma. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.855. — 1188. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), con carácter interino, profesor de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al señor Armando Enrique Nebiolo (Cl. 1912, D. M. 71, M. 1.598.252).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Santa Fe. — Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.856. — 1189. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación hecha por Decreto de fecha 22 del actual, a favor de la señorita María Esther Lowy, como profesora de idiomas extranjeros, francés, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Santa Fe, debe entenderse extendida para Nélida Esther Lowy, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Rosario. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 29 de 1937.

110.857. — 1190. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de Rosario (Santa Fe), y teniendo en cuenta lo prescripto en el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de ciencias y letras, química, cuatro horas semanales, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de Rosario (Santa Fe), al doctor en bioquímica (Art. 2.°, Cap. I, inciso i), señor Eduardo Cassina (Cl. 1900, D. M. 33, M. 2.137.924).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 5 y Liceo Nac. de Srtas. N.° 3 de la Capital. — Permuta.

Buenos Aires, Julio 31 de 1937.

110.852. — 1191. — Visto el pedido de permuta que presentan las profesoras señora Clelia Wilkinson de González y señorita Elsa Larreguy, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.°, del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que la profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales en la Escuela Normal de Maestras N.° 5 de la Capital, profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°) señora Clelia Wilkinson de González, pase a desempeñar tres horas semanales de igual asignatura en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3, de la Capital en reemplazo de la profesora titular de tres horas semanales de inglés, egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, Inc. b), señorita Elsa Larreguy, quien a su vez debe pasar a desempeñar las tres horas semanales de inglés, que deja en la Escuela Normal de Maestras N.° 5 de la Capital, la señora de González.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

C. N. "Juan M. de Pueyrredón". — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Julio 31 de 1937.

111.002 — 1194. — 1ª.44. — Visto la precedente gestión sobre reconocimiento de servicios, y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año en curso en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", en horas de castellano, por el siguiente personal, profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señor Alfredo U. Fernández (Cl. 1885, D. M. 1, Mat. 584.236), en seis horas desde el 1.° hasta el 15 de abril, vacantes hasta el 4 del mismo en que fué nombrado el señor Erwin F. Rubens, quien tomó posesión el día 16; profesor confirmado según el Art. 5.° señor Alfredo D. Goldsach Guiñazú (Cl. 1897, D. M. 51, Mat. 5.290.986), en tres horas desde el 1.° de abril hasta el 15 de mayo en que fué nombrado titular de las mismas; y profesora confirmada, según el Art. 5.°, señora María Fanny Rioja de Echevarría, en tres horas desde el 1.° hasta el 30 de abril, vacante hasta el 12 del mismo y en adelante en lugar de la titular señorita Elvira Viaña, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ENERO 29

41.524—Introducción al Estudio del Hierro, su Metalografía. 71 págs. Simón A. Delpech. Barón, Rolón & Cía. Buenos Aires, 1937.

41.525—Obra inédita.

41.526—Obra inédita.

41.527—Obra inédita.

41.528—Obra inédita.

41.529—Tribuna. Año I. N.° 1. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Ramón Gaimil y Cayetano Sapire. Martínez F. C. C. A. 1937.

41.530—Obra inédita.

41.531—Obra inédita

41.532—Obra inédita.

41.533—Alerta. Año V. N.° 53. 13 de enero de 1938. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

41.534—Madrecita. Vals, letra. Dos págs. Agustín Díaz. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

41.535—Madrecita. Música. Idem. al anterior. Agustín Díaz. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

41.536—Obra inédita.

ENERO 31

41.537—Obra inédita.

41.538—Obra inédita.

41.539—Obra inédita.

41.540—El Progreso. Año XLII. número 2888. 29 de enero de 1938. Periódico. Alejandro Squassini Buenos Aires, 1938.

41.541—Obra inédita.

41.542—Obra inédita.

41.543—Obra inédita.

41.544—Obra inédita.

41.545—Método práctico de corte "Moderno". 16 págs. Filomena Victoria Peralta. El autor. Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), 1938.

41.546—Orientación. Año II. N.° 58. 28 de diciembre de 1937. Periódico. Camilo L. Medone. Olivos (Pcia de Bs. Aires), 1937.

41.547—El Heraldo. Año I. N.° 3. 22 de enero de 1938. Periódico. Telésforo S. Orozco Conti. Adelia María. F. C. P. 1938.

41.548—Obra inédita.

41.549—Pequeña historia Magallánica. 220 págs. Armando Braun Menéndez. Domingo Viaus. Buenos Aires, 1937.

41.550—Julio Poper, El Dictador Fueguino. 40 págs. Armando Braun Menéndez. Edit. Lito. Buenos Aires, 1937.

41.551—Obra inédita.

41.552—Bol. Centro de Fomento Parque "San Martín". Año I. N.° 2 y 3. Octubre y noviembre de 1937. Periódico. Cent. Fomento Parque "San Martín". La Plata (Bs. As.), 1937.

41.553—La Voz de San José de Tres Algarrobos. Año II. N.° 10. 15 de enero de 1938. Periódico. Vicente Errani. Tres Algarrobos. 1938.

41.554—El Cóndor. 89 y 90. 15 y 31 de enero de 1938. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1938.

41.555—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 7042 al 7066. 3 y 31 de enero de 1938. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1938.

41.556—Luján. 500. 28 de enero de 1938. Periódico. Francisco Nafria. Rosario. 1938.

41.557—Capa. 64. 5 de enero de 1938. Periódico. Cámara Argentina de Perfumerías. Buenos Aires, 1938.

41.558—A. N. E. F. 81. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. Empleados de Farmacias. Buenos Aires, 1937.

41.559—Luz. 44 al 47. 5, 12, 19, 26, de enero de 1938. Periódico. G. B. Narizzano. Quilmes Pcia. de Bs. Aires).

41.560—La Intermediaria Panaderil. 111 y 112. 5 y 20 de enero de 1938. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Bs. Buenos Aires, 1938.

41.561—La Verdad. 5420 al 5431. 4 y 29 de enero de 1938. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. de Bs. As.), 1938.

41.562—La Industria Azucarera. 531. 29 de enero de 1938. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1938.

41.563—Rev. de Psiquiatría y Criminología. 11. Sept. y octubre de 1937. Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1937.

41.564—Radio Técnica. 207 al 210. Enero de 1938. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.

41.565—Delamerikai Magyarsag. 1226 al 1238. Enero de 1938. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1938.

41.566—Helvetia. 26. 15 de enero de 1938. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 1.°

41.567—La Subasta. Año I. N.° 1. 1.° de enero de 1938. Periódico. Asoc. Arg. de Martilleros Públicos. Buenos Aires, 1938.

41.568—Maratón. Un dibujo representando un joven de tez negra. (Acompaña una copia en fotograbado). Año 1938. Camilo Giambiagi. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.569—No digas nada. Tango, música. Dos págs. Alfredo De Franco y Adolfo Iglesias. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

41.570—Bol. Of. de la Soc. Gral. de Autores de la Argentina (Argentores). N.° 17. Enero de 1938. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina. (Argentores). Buenos Aires, 1938.

41.571—Crónica histórica de Carmen de Patagones, entre los años 1852, 1855. 224 págs. Eduardo A. Sánchez Ceschi. Ed.t. Tor. Buenos Aires, 1938.

41.572—La Ciudad de la muerte. Novela. 160 págs. Walter Morrow. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

41.573—El deber de los hombres justos. Novela. 160 págs. William S. Crane. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

41.574—Raffles contra Sexton Blake. Novela. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

41.575—El Artículo 1627 del Código Civil. Esbozo sintético de una interpretación. 64 págs. Francisco Trianes. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.576—Yo no puedo vivir sin amarte. Vals, música. Dos págs. Fanny Loy. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.577—Yo no puedo vivir sin amarte. Letra. Idem. al anterior. Arturo A. Blassi. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.578—Siempre. Tango, música. Dos págs. Alberto Cima. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.579—Siempre. Letra. Idem al anterior. J. Fernández Blanco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

41.580—La yerba mora. Cueca Mendocina, música. Dos págs. Hilario Cuadros R. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

41.581—La yerba mora. Letra. Idem. al anterior. Hilario Cuadros R. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

41.582—Mujer ingrata. Vals, música. Dos págs. Eligio Chavarría. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

41.583—Mujer ingrata. Letra. Idem al anterior. Hilario Cuadros R. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937

41.584—Obra inédita.

41.585—Aduna. Año V. N.° 73. 31 de julio de 1937. Periódico. Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1937.

41.586—Obra inédita.

41.587—Obra inédita.

41.588—Porque te quiero. Vals, criollo. Dos págs. Roberto D. Marano, Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

41.589—Adelante. Año I. N.° 5. 30 de enero de 1938. Periódico. Francisco Amill Amorós. Gral. Lavalle (Pcia. de Córdoba). 1938.

FEBRERO 9

41.818—"Guía Oficial Parque Nacional de Nahuel Huapí. 88 págs. Anónimo. Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, 1937.

41.819—Milonga brava. Milonga, música. Dos págs. Francisco Lauro. Balerio & Bonini. Buenos Aires, 1938.

41.820—Obra inédita.

41.821—Obra inédita.

41.822—Obra inédita.

41.823—Obra inédita.

41.824—Obra inédita.

41.825—Patris. Ed tado en Griego. 9 de febrero de 1938. Periódico. Atanasio Baraclioti. Buenos Aires, 1938.

41.826—Obra inédita.

41.827—Obra inédita.

41.828—Obra inédita.

41.829—Reg. Contrato.

41.830—Obra inédita.

41.831—Obra inédita.

41.832—Obra inédita.

41.833—Obra inédita.

41.834—Obra inédita.

41.835—Obra inédita.

41.836—Obra inédita.

41.837—Obra inédita.

41.838—La Acción. 6562 al 6591. 2 al 31 de enero de 1938. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario de Sta. Fe. 1938.

41.839—La Ley. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Cayetano S. Bruno. Buenos Aires, 1938.

41.840—"El Imparcial". 2276 al 2284. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, 30 de enero 1938. Periódico. Francisco Marquie. Gral. Belgrano (Pcia. de Bs Aires). 1938.

41.841—Gaceta Polaka. 1 al 5. 1, 8, 15, 22, 29 de enero de 1938. Periódico. Gustavo Borovski y Clemente Jankovski. Buenos Aires, 1938.

41.842—El Mundo. 3470 al 3500. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

41.843—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 159. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dosio. Buenos Aires, 1938.

41.844—La Chacra. 87. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

41.845—Billiken. 946 al 950. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

41.846—Para Ti. 817 al 820. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

41.847—El Gráfico. 965 al 968. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

41.848—El Golfer Argentino. 77. Enero de 1938. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

41.849—El Hogar. 1468 al 1472. 3, 10, 17, 24, 31 de diciembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

41.850—Mundo Argentino. N.° 1402 al 1406. 1, 8, 15, 22, 29, de diciembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

41.851—Sinfonía 241 al 245. 2, 9, 16, 23, 30, de diciembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

41.852—Gaceta del Municipio. 46 y 47. 15 de diciembre. 18 de enero de 1938. Periódico. Santiago A. Stiles. Buenos Aires, 1938.

41.853—El Alma que Canta. 775 al 778. 4, 11, 18, 25 de enero de 1938. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires 1938.

41.854—Pequeño Diccionario Castellano "Parvus". Contiene todas las voces usuales. 18.000 acepciones 384 págs. Anónimo. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 2

41.590—El Alto de San Pedro. Año I. N.° 2, 23 de enero de 1938. Periódico. Manuel Juan Sanguinetti. Buenos Aires. 1938.

41.591—Gaceta Mercantil Argentina. Tomo VI. N.° 72. Diciembre de 1937. Periódico. Ramón López. Buenos Aires. 1938.

41.592—Obra inédita.

41.593—Obra inédita.

41.594—Obra inédita.

41.595—Obra inédita.

41.596—Obra inédita.

41.597—Obra inédita.

41.598—Obra inédita.

41.599—Obra inédita.

41.600—Inscrip. Detenida.

41.601—Inscrip. Detenida.

41.602—Inscrip. Detenida.

41.603—Inscrip. Detenida.

41.604—Inscrip. Detenida.

41.605—Inscrip. Detenida.

41.606—Por mi negra. Gato, letra. Dos págs. Juan M. Vázquez. Editorial Bini. Buenos Aires, 1937.

41.607—Por mi negra. Música. Idem. al ant. Juan M. Vázquez. Editorial Bini. Buenos Aires, 1937.

41.608—Como pasan los años. Tango, música. Dos págs. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

41.609—Ensueños. Tango, música. Dos págs. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

41.610—Noche serena. Vals, música. Dos págs. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe. 1938.

41.611—Resignación. Tango, música. Dos págs. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

41.612—Ingratitud. Tango, música. Idem al anterior. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe. 1938.

41.613—Cielo de Asturias. Paso-doble, música. Dos pág. Emilio Franchini. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

41.614—Regreso. Tango, música. Dos págs. José Valdivia. El autor. Rosario de Sta. Fe. 1937.

41.615—Queja de amor. Vals, canción, música. Dos págs. Miguel A. Giosa. El Autor. Rosario de Sta. Fe. 1937.

41.616—Alegría, alegría. Fox-trot, música. Dos págs. Francisco De Nicola. Miguel Minacore. Rosario de Santa Fe, 1938.

41.617—Obra inédita.

41.618—Obra inédita.

41.619—Obra inédita.

41.620—Obra inédita.

41.621—Sistema de autocalificación. Ensayo. 35 págs. I. Sánchez Ramos. El autor. Buenos Aires, 1905.

41.622—Obra inédita.

41.623—Obra inédita.

41.624—Obra inédita.

41.625—Obra inédita.

41.626—Obra inédita.

41.627—Obra inédita.

41.628—Obra inédita.

41.629—Alma gaucha. Vals, letra. Dos págs. Ed. 1ra. José Hernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.

41.630—Alma gaucha. Música. Idem. al ant. Pedro Datta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.

41.631—Obra inédita.

41.632—Obra inédita.

41.633—Marina. Año II. N.° 17. Diciembre de 1937. Periódico. Liga Naval Argentina. Buenos Aires, 1937.

41.634—El Centinela. Año I. N.° I. 15 de enero de 1938. Periódico. Cornelio Cotone. Buenos Aires, 1938.

41.635—Obra inédita.

41.636—Obra inédita.

41.637—Obra inédita.

41.638—Obra inédita.

41.639—Obra inédita.
41.640—Obra inédita.
41.641—Obra inédita.
41.642—Obra inédita.
41.643—Obra inédita.
41.644—Obra inédita.
41.645—Obra inédita.
41.646—Obra inédita.
41.647—Obra inédita.
41.648—Obra inédita.

41.649—Porque te quiero. Vals, criollo, música. Dos págs. Julio Vivas. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

41.650—Pobre mi hijo. Tango canción, letra. Dos págs. Roberto D. Marano. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

41.651—Semblanzas. Año I. N.° 1. Febrero de 1938. Periódico. Augusto Quirós. Buenos Aires, 1938.

41.652—Obra inédita.
41.653—Obra inédita.
41.654—Reg. Contratos.
41.655—Reg. Contratos.

41.656—El tutú de mi papá. Fox-trot, música. Dos págs. Nicolás Verona. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

41.657—Cobarde me volví. Tango, música. Dos págs. Nicolás Verona. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

41.658—El tutú de mi papá. Fox-trot, letra. Dos págs. Luis Domin. Julio Korn. Bs. Aires, 1938.

41.659—Cobarde me volví. Tango, letra. Dos págs. Luis Domin. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

41.660—El prisionero de la isla perdida. Novela. 128. págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editoral Tor. Buenos Aires, 1938.
41.661—Obra inédita.
41.662—Obra inédita.
41.663—Of. Judicial.
41.664—Acción Rural. 159 al 178. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1938.
41.665—Laboulaye. 312 al 316. 2, 9, 16, 23, 30, de enero de 1938. Periódico. Cura Párroco. Laboulaye (Peia. de Córdoba). 1938.
41.666—Brújula. 26. 25 de enero de 1938. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1938.
41.667—La Cooperación Libre. 292. 1.° de febrero de 1938. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1938.
41.668—El Cronista Comercial. 9572 al 9601. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. R. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.669—Buenos Aires, Scots Church Magazine. 31 de enero de 1938. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1938.
41.670—F. V. D. 201. 31 de enero de 1938. Periódico. PP. Bayonescs. Buenos Aires, 1938.
41.671—El Eco de las Lomitas. 31 al 34. 3, 11, 18, 25 de diciembre de 1937. Periódico. Héctor Raúl Lavagna. Las Lomitas (Territorio de Formosa). 1937.
41.672—La Razón. 2908 al 2910. 15, 22, 29 de enero de 1938. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Cts.). 1938.
41.673—Diana. 18. Enero de 1938. Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires, 1938.
41.674—Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería, 428. Febrero de 1938. Periódico. Rev. Centro E. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.
41.675—El Fígaro. 397. 20 de enero de 1938. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1938.
41.676—Rev. Zootécnica. 240. Julio, agosto y septiembre de 1937. 241. Octubre a diciembre de 1937. Periódico. Roberto Ligniéres. Buenos Aires, 1937.
41.677—Patoruzú. 25. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Dante Quinterno & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.678—Interés Comercial. 118. Febrero de 1938. Periódico. José M. Ferreyra Buenos Aires, 1938.

41.679—Hrvatski Domobrán. 41 al 47. Septiembre y diciembre de 1937. Enero 1938. Periódico. Hrvatski Domobrán. Buenos Aires, 1937-38.

41.680—Asoc. Vecinal de San José. 9. 15 de enero de 1938. Periódico. Asoc. Vecinal de San José. Mendoza 1938.

41.681—Pilucho. 28 al 31, 11, 18, 25, 31 de enero de 1938. Periódico. Juan C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1938.

41.682—El Día. 3906 al 3931. 3 al 31 de enero de 1938. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1938.

41.683—Rev. Mensual B. A. P. 243. Febrero de 1938. Periódico. El Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1938.

41.684—Oro Blanco. 7. 20 de enero de 1938. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1938.

41.685—Marina. 11 al 16. Junio a noviembre de 1937. Periódico. Liga Naval Argentina. Buenos Aires, 1937.

41.686—Unión y Fraternidad. 9 Octubre a diciembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. "La Libertad". Avellaneda (Peia. de Bs. Aires), 1937.

FEBRERO 4

41.687—Las Fuentes. Febrero de 1938. Periódico. Elías Miguel Falla. Buenos Aires 1938.

41.688—Tiro y Gimnasia. 329. Enero de 1938. Periódico. Antonio Alberto Cortejarena. Buenos Aires, 1938.

41.689—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. 55. Febrero de 1938. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1938.

41.690—Rosario Musical. 34. 29 de enero de 1938. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1938.

41.691—Obra inédita.
41.692—Obra inédita.
41.693—Obra inédita.
41.694—Obra inédita.
41.695—Obra inédita.
41.696—Obra inédita.
41.697—Obra inédita.
41.698—"Londres de Noche" traduc. del Inglés "London By Night". Metro Goldwyn Mayer de la Arg. Product. Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg.: Will Scott. Direct. William Thiele. Princip. Intérp. George Murphy, Rita Johnson, Virginia Field, Leo G. Carroll. Nueva York.
41.699—Para la noche de Noel. Teatro y poesías para niños. 101 págs. Fryda Schultz de Mantovani. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.700—"Equipo aritmético objetivo para primer grado". De las escuelas primarias. Guía con 18 págs. y sus corresp. cartones, bolsas para las fichas, etc. Catalina M. de Gutiérrez y Rafael Gutiérrez. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1938.
41.701—Obra inédita.
41.702—Obra inédita.
41.703—Obra inédita.
41.704—La Casa Económica. Año IV. N.° 20. 22 de noviembre de 1937. Periódico. Andrés Devoto Moreno y Luis Laverdet. Buenos Aires, 1937.
41.705—Frénico. presión Científico. 158 págs. Miguel E. Vergelin. El autor. Buenos Aires, 1938.
41.706—Obra inédita.
41.707—Obra inédita.
41.708—Obra inédita.
41.709—Teseo. Los problemas literios. Ejemplos del Uruguay y una comedia Americana para cine y lectura, de Eduardo y Rafael Dieste. 289 págs. Eduardo Dieste (Dr. Sintax). Reuniones de Estudio. Montevideo Bs. Aires, 1938.
41.710—El Día. Año XXVIII. N.° 9287. 10 de enero de 1938. Periódico. Manuel Fermín Villarpando. Jujuy (Capital) 1938.

41.711—The Mar Year Book. River Plate Shipping manual 1938. (Manual Marítimo del Río de la Plata 1938). 303 págs. y 18 planos. Anónimo. Editorial Mar. Buenos Aires, 1938.

41.712—Rev. Geográfica Americana. Año V. Vol. IX. N.° 52. Enero de 1938. Periódico. José Anesi. Buenos Aires, 1938.

41.713—Obra inédita.

41.714—Me pides un verso. Vals, música. Dos págs. Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.715—Reconciliación. Música. Tango. Dos págs. Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.716—Mi morena. Paso-doble, música. Dos págs. Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.717—Obra inédita.
41.718—Obra inédita.
41.419—Obra inédita.
41.720—Obra inédita.

41.721—Energía. Año IV. N.° 23. 25 de octubre de 1937. Periódico. Cooperativa Eléctrica Bahiense Limitada. Bahía Blanca (Peia. de Bs. Aires). 1937.

41.722—El Buen Amigo. Año IV. N.° 155. 30 de enero de 1938. Periódico. Pedro A. Bonof'glio. Rosario 1938.

41.723—El Pueblo. Año VII. N.° 344. 26 de enero de 1938. Periódico. Manuel N. Vaz y Angel Lalín. Salliqueló, 1938.

41.724—El Yunque. Año I. N.° 9. 13 de enero de 1938. Periódico. Centro Socialista Sec. Posadas-Misiones. Posadas, Misiones. 1938.

FEBRERO 5

41.725—Obra inédita.

41.726—Cuento de amor. Tango, música. Dos págs. Luis D'Andrea. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1933.

41.727—De verdoso empapelado. Milonga, música. Dos págs. Luis D'Andrea. Edit. Bini. Buenos Aires, 1937.

41.728—La gringuita. Ranchera, música. Dos págs. Florencio Tapia. Gornatti Hnos. Rosario de Santa Fe. 1938.

41.729—Obra inédita.
41.730—Obra inédita.
41.731—Obra inédita.

41.732—Llao Llao. Fox-melódico, música. Eduardo F. Fitte. El autor. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 7

41.733—Técnica para obtener empleo (comercio, industria, talleres, campo). Guía e instrucciones prácticas originales. 49 págs. A. Alvarez Marcos. Editorial Técni-comercio. Buenos Aires, 1938.

41.734—Obra inédita.
41.735—Obra inédita.
41.736—Obra inédita.
41.737—Obra inédita.
41.738—Obra inédita.
41.739—Obra inédita.
41.740—Obra inédita.
41.741—Obra inédita.
41.742—Obra inédita.
41.743—Obra inédita.
41.744—Obra inédita.
41.745—Obra inédita.

41.746—Canales venecianos. Artística. Una lámina. Bs. As. 25|I|938. Elsa Fascetti. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.
41.747—Arroyo con arboledas Idem. al ant. Elsa Fascetti. S. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.
41.748—Obra inédita.
41.749—Obra inédita.
41.750—Obra inédita.

41.751—Acuarela porteña. Tango, música. Dos págs. Salvador Viola y Rafael Badolato. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.

41.752—Acuarela Porteña. Letra. Idem. al anterior. Salvador Viola. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.

41.753 Tram. Adm.

41.754—Mi rubita. Bolero, música. Dos págs. Rafael Ortega. Rafael Ortega. Lima, Perú, 1938.
41.755—Eres mi realidad. Bolero rumba, Música. Dos págs. Rafael Ortega. Rafael Ortega. Lima, Perú, 1938.
41.756—Pregón ardiente. Son rumba. Música. Dos págs. Rafael Ortega. Rafael Ortega. Buenos Aires, 1937.
41.757—Mi mayarí. Bolero canción, música. Dos págs. Rafael Ortega. Rafael Ortega. Buenos Aires, 1937.
41.758—Ingrata mujer. Son rumba, música. Dos págs. Rafael Ortega. Rafael Ortega. Buenos Aires, 1938.
41.759—Obra inédita.
41.760—Obra inédita.
41.761—Obra inédita.
41.762—Informaciones Iram. Vol. II. N.° 12. Diciembre de 1937. Periódico. Inst. Arg. de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1937.
41.763—Guitarra gaucha. Vals, letra. Dos págs. Gerardo González Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.764—Talaverana. Paso-doble, letra. Dos págs. Gerardo González. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
41.765—Obra inédita.
41.766—La Nación N.° 23.865 al 23.894. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
41.767—La Nueva Provincia. 13.282 al 13.311. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Peia. de Bs. Aires). 1938.
41.768—Avance. 238 al 262. 3 al 31 de enero de 1938. Periódico. Manuel Castro Frediani. Lomas (Peia. de Bs. Aires), 1938.
41.769—Il Mattino D'Italia. 2761 al 2792. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1938.
41.770—Demócrata. 89 al 92. 5, 12, 19, 26 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora la Libertad. Avellaneda (Peia. de Bs. Aires), 1938.
41.771—Avellaneda Social. 89 al 92. 6, 7, 13, 20, 27 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Peia. de Bs. As.) 1938.
41.772—Los Deportes. 89 al 92. 8, 14, 21, 28 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Peia. de Bs. As.), 1938.
41.773—Tribuna. 89 al 92. 4, 11, 18, 25 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Peia. de Bs. Aires), 1938.
41.774—Semanario Clamor. 135 al 139. 1, 8, 15, 22, 29 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Peia. de Bs. Aires). 1938.
41.775—La Libertad. 7031 al 7060. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Peia. de Bs. Aires), 1938.
41.776—Di Presse. 7549 al 7579. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Colect. Di Presse. Buenos Aires, 1937.
41.777—Comercio y Tribunales. 2718 al 2747. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba 1938.
41.778—El Informativo Aduanero. 61, 66, 69. 12, 18 y 21 de enero de 1938. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1938.
41.779—Indio Rico. Doce. 7, 14, 21, 28, de enero de 1938. Periódico. Ernesto M. Fernández. Indio Rico (Peia. de Bs. Aires), 1938.
41.780—Nueva Gaceta. 33 al 35. 4 de febrero de 1938. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1938.

41.781—Boletín Parroquial. 133 al 137. 2, 9, 16, 23, 30 de enero de 1938. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1938.

41.782—Neptunia. 198. 29 y 30 de enero de 1938. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1938.

41.783—Rev. Hobby. 19. 3 de febrero de 1938. Periódico. Roberto E. Castroman. Buenos Aires, 1938.

41.784—La Tribuna Odontológica. 2. Febrero de 1938. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1938.

41.785—El Heraldo Evangélico. 3 Noviembre de 1937. Periódico. José Quiñones. Las Flores (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

41.786—Rev. de Cirugía de Bs As. 11. 28 de enero de 1938. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1938.

41.787—La Rev. Adventista. 25. 1 y 2. 20 de diciembre de 1937. 1.° y 24 de enero de 1938. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Buenos Aires, 1937.

41.788—Juventud. 1 al 4. 1.° al 15 de febrero y 1.° al 15 de enero de 1938. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. de Bs. Aires). 1938.

41.789—La Nota. 968 al 971. 6, 13, 20, 27 de enero de 1938. Periódico. N. Valbuena & Cía. Cañada de Gómez, 1938.

41.790—Heroica. 112. 15 de enero de 1938. Periódico. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1938.

41.791—Evolución. 9. 4 de febrero de 1938. Periódico. Bibl ot. Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1938.

41.792—El Joven Misionero. 12. Febrero de 1938. Periódico. Congregación, del Verbo Divino. V. Calzada (Provincia de Buenos Aires).

41.793—Rev. de los Impuestos Internos. 211. 1.° de febrero de 1938. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.

41.794— Gente de Prensa. 31. 30 de enero de 1938. Periódico. Carlos Peláez Justo. Buenos Aires, 1938.

41.795—Agrícola. 387. 25 de noviembre de 1937. 388. Diciembre de 1937. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires, 1937.

37.372—"Alberto de Tober" Reg. Seudónimo.

FEBRERO 8

41.796—Obra inédita.

41.797—Obra inédita.

41.798—Pensad ... Tango canción. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.799—Accede a mis ruegos. Vals. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.800—Florianópolis. Marcha. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.801—Obra inédita.

41.802—Obra inédita.

41.803—Las fechas conmemorativas en las escuelas primarias. Texto auxiliar de lectura. 215 páginas. Luis M. Coto Figueroa y Ulises M. Peluffo. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.

41.804—Castellano. Texto de primer año para enseñanza secundaria. 176 páginas. Manuel Paz. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.

41.805—Aritmética práctica. Segundo curso. 218 páginas. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.

41.806—Planes de Homilías - Domínicas del año. — El Evangélico ante la vida moderna. 415 páginas. Luis María Acuña C. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.

41.807—Obra inédita.

41.808—Cumbres. Año I. N.° 1. 1.° de enero de 1938. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1938.

41.809—Desengaño. Zamba. Música. Dos páginas. Manuel Mamani. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938. —

41.810—Viva Mendoza! Gato. Música. Dos páginas. Manuel Mamani. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

41.811—RACA (Rev. Argentina de Colorantes y Auxiliares en la Industria). Año VI. N.° 63. Diciembre de 1937. Periódico. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1937.

41.812—Obra inédita.

41.813—Apuntes históricos sobre San Carlos, del Valle Calchaquí, de Salta. 295 páginas. Carlos Reyes Gajardo. El autor. Buenos Aires, 1938.

41.814—Obra inédita.

41.815—Reg. contrato.

41.816—Reg. contrato.

41.817—Obra inédita.

37.742—"E. Lloret". Reg. seudónimo.

37.743—"J. Olive". Reg. seudónimo

e.26 feb.-v.11 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 24 de Febrero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	299.10	318.98
Francia	9.74	10.37
Italia	15.74	16.79
Alemania . . .	120.87	128.93
Holanda	167.33	178.43
Bélgica	50.79	54.13
Suiza	69.51	74.09

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expte. 616-Int.-938

Llámase a licitación pública por veinte días, para la provisión de un automóvil para el servicio oficial de la Institución, de acuerdo con las bases que los interesados podrán solicitar en la Oficina de Suministros, calle Callao 114, cuarto piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en esta Administración Callao 114, primer piso, el día 15 de marzo próximo, a las 11 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1938. La Administración.

e.26 feb.-v.9 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 12; ramo: papelería; apertura de las propuestas: marzo 2 a las 15 horas.

Licitación privada N.° 13; ramo: papelería; apertura de las propuestas: marzo 2 a las 15,10 horas.

Licitación privada N.° 14; ramo: papelería; apertura de las propuestas: marzo 3 a las 15 horas.

Licitación privada N.° 15; ramo: carpintería; apertura de las propuestas: marzo 3 a las 15,10 horas.

Licitación privada N.° 16; ramo: papelería; apertura de las propuestas: marzo 3 a las 15,20 horas.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-9 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de camino de Viedma a San Antonio Oeste, sección Km. 0, a Km. 43, pesos 261.851.

Hasta el día 23 de marzo, en el Juzgado Letrado de Viedma, o para el día 29 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 feb.-N.° 4991-v.17 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Lugones a Herrera, $ 86.500.

Hasta el día 17 de marzo en el Juzgado Federal de Sgo. del Estero, o para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 feb. N.° 4988-v.11 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 53.534-DT-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 10 máquinas perforadoras portátiles, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 29 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.26 feb.-v.17 mar.

(Expte. 1712-DC. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero redondo en barras, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.26 feb. v.5 mar.

(Expte. 51.165-DT. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de grupos compresores y electrógenos portátiles y lámparas portátiles, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.26 feb. v.11 mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RECEPTORIA DE TIGRE

Notifíquese, cítese, llámese y emplázase a don Jorge Ulbarri, o a los que se consideren con derecho a los limones secuestrados a bordo de la chata argentina "V. Irma Aceattoli", de acuerdo con el artículo 74 de la Ley de Aduana, para que en el término de (10) diez días a contar de la primera publicación del presente, hagan retiro bajo fianza de los mismos; en caso contrario se procederá a su venta en pública subasta.

Receptoría de Tigre, 24 de Febrero de 1938. — Benito B. Rial, Receptor Rentas Nacionales. — Edmundo G. Silva. Secretario Act.

e.26 feb.-v.3 mar.

Cítase, llámase y emplázase a don Jorge Ulbarri en su carácter de conductor y propietario de la chata de bandera argentina "V. Irma Aceattoli", para que en el término de tres días de la primera publicación del presente comparezca en esta Receptoría a efectos de estar en derecho en la causa que por contrabando se sigue contra la mencionada embarcación.

Receptoría de Tigre, 24 de Febrero de 1938. — Benito B. Rial, Receptor Rentas Nacionales. — Edmundo G. Silva, Secretario Act.

e.26 feb.-v.3 mar.

Cítase, llámase y emplázase, por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, a las personas que se consideren con derecho a seis fardos y cinco paquetes conteniendo tejido de seda, secuestrados a bordo de la lancha de bandera argentina "El Combate" y por lo que se instruye sumario por contrabando, para que se presenten en esta Receptoría, a estar en causa.

Receptoría de Tigre, 24 de Febrero de 1938. — Benito B. Rial, Receptor Rentas Nacionales. — Edmundo G. Silva, Secretario Act.

e.26 feb.-v.3 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Manuela Colomba Descalzi de Sotto**, en su carácter de viuda del ex Agente de la Gobernación de La Pampa, don Juan Rogación Sotto.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Avelina Calvino de Crespo,** por sí y su hija menor Sara Josefa Crespo, en su carácter de viuda e hija menor del ex Portero del Consejo Nacional de Educación don Juan Crespo.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Lidia Leiva de Quirós,** por sí y sus hijos menores Jorge y Lucía Lidia Quirós, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Bombero de la Policía de la Capital, don Pedro Quirós Alemis.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Rosa Jofre de Gigena,** por sí y su hija menor Guillermina Adela Gigena, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado don Guillermo Gigena.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Elisa Zavala de Viu,** por sí y su hija menor Celia Susana Viu, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Teodoro Viu.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Isabel Bossero de Martínez,** por sí y sus hijos menores Edda María Isabel y Oscar Andrés Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José María Martínez.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Desamparados Sanchis de Domenech y Luisa Domenech,** en su carácter de viuda e hija legítima del ex Maestro Carpintero del M. de J. e Instrucción Pública, don Francisco Domenech.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Juana Eloisa Bernard de Zapata,** en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don José María Jacinto Zapata.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Paulina Acosta,** en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Cornelio Acosta.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Magdalena Mata de Espinosa,** por sí y su hija menor Delfina Joaquina y por sí **María Magdalena Espinosa,** en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Domingo Cristóbal Espinosa.
Buenos Aires Febrero 22 de 1938.— El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Alejandra Mañay de Idoyaga,** en su carácter de madre del ex jubilado don Eduardo Jacinto Idoyaga.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Evangelista Vélez de Maidana,** en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Nicanor Maidana.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **Angela María Negruzzi de Guerello,** por sí y su hijo menor, Alejo, por sí **Lila Angela y Lilo Oreste Guerello,** en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex sirviente de Química de la Facultad de Ciencias Médicas, don Bartolomé Guerello.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Luisa Fernández de De Martini,** por sí y sus hijos menores, Angela y Celestino Héctor De Martini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Celestino De Martini.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña [...] desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Isidora F. M. de Borre** y don **Ernesto J. Borre,** en su carácter de viuda y padre del ex empleado del M. de Marina, don Ricardo Horacio Borre.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb.-v.3 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Cruz,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb.-v.3 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Calabrese,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Ventura,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Santiago,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Monje,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guerrero,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — El Secretario.
e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Josefina Hernández del Solar de Jackson,** en su carácter de viuda del ex jubilado, don Alberto Jackson Muñoz.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb. v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Manuela Menéndez de Farías,** en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Farías.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb. v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Mercedes San Román de Pérez,** por sí y sus hijos menores Enrique y Francisco Pérez, viuda e hijos legítimos del ex peón del Instituto Modelo de Clínica Médica, Universidad de Buenos Aires, don Francisco Pérez.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb. v.3 mar.

Por el término de tres días, a contar de de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Juana Plantey de Brignardello,** en su carácter de viuda del ex Oficial Mayor de la Universidad de Buenos Aires, don Fernando Francisco Brignardello.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Prosecretario.
e.26 feb. v.3 mar.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

A. PINI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que ha quedado constituída la sociedad «A. Pini & Cía.», Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primer Testimonio. Escritura número veinte y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Enero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al fi-

nal firmados comparecieron los Señores Don Emilio Lario Pini, que firma, «Emilio L. Pini», casado, de cuarenta y seis años de edad, argentino, domiciliado en la calle Entre Ríos mil treinta y nueve; Don Víctor Timoteo Pini, que firma: «Víctor T. Pini», casado, de cuarenta y tres años de edad, argentino, domiciliado en la calle Juncal mil seiscientos catorce y Don Lorenzo Sueta, casado, de cincuenta y un años de edad, español, domiciliado en la calle Sáenz Peña mil cuatrocientos setenta y tres, todos de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dijeron: Que han convenido constituir y constituyen por este acto, con efecto retroactivo al día primero de Julio del año pasado, mil novecientos treinta y siete, una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá, en general, por las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en particular por las siguientes condiciones: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de «A. Pini y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio en esta Capital Federal. — Segunda: Su objeto principal será comerciar en el ramo de fabricación de licores y afines, siendo continuadora de los negocios que explotaba la Sociedad Comercial Colectiva denominada «A. Pini y Compañía», que ha sido disuelta por escritura de la fecha, pasada ante mí al folio veinte de este mismo Registro, cuyo activo y pasivo han tomado a su cargo los socios comparecientes y lo transfieren hasta la concurrencia de la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal a la nueva Sociedad que por este acto se constituye según se verá enseguida. — Tercera: La duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden: ciento ochenta al Señor Emilio Lario Pini; ciento ochenta al Señor Víctor Timoteo Pini y cuarenta al Señor Lorenzo Sueta, capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en créditos, mercaderías y demás bienes muebles provenientes del activo líquido de la Socidad extinguida, «A. Pini y Compañía», como se desprende del balance practicado al treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete. — Quinta: La administración y manejo de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes ejercerán también indistintamente el cargo de gerentes, pudiendo hacer uso de la razón social sin limitación alguna, dentro del objeto de la Sociedad. — Sexta: Anualmente se practicará un inventario y balance general y las utilidades realizadas y líquidas que resultaren, se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; cinco por ciento para pagar el impuesto a los réditos; uno por ciento para formar un fondo de previsión a los fines de la Ley once mil setecientos veinte y nueve; veinte y tres por ciento a cada uno de los tres socios y veinte por ciento para distribuir entre el personal de la casa. — Las pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los tres socios. — La aprobación de los balances como cualquier resolución de interés para la marcha de la Sociedad, serán firmados por los tres socios y copiados en el libro rubricado que al efecto se llevará. — Séptima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, y de conformidad de partes, las cuotas pasarán a los herederos, debiendo éstos unificar su personería. — Y sino se llegase a un acuerdo se les reembolsorá el capital y saldo a su favor que resulte del balance que se practicará dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento, en cuatro cuotas de veinte y cinco por ciento cada una, pagaderas a los seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses, sin interés. — Octava: En caso de liquidación de la Sociedad ésta se efectuará por los tres socios conjuntamente en la forma que convendrán en su oportunidad. — Con las disposiciones que anteceden dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Del certificado agregado al folio veinte del presente protocolo resulta que los comparecientes no se hallan inhibidos para disponer de sus bienes. — Hago constar yo el Escribano autorizante que las publicaciones ordenadas por la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete, se efectuaron en los diarios «Boletín Oficial» y «El Noticioso», según se justifican con los recibos y recortes agregados al citado folio veinte; otorgándose la presente después de vencido el plazo legal durante el cual no se han presentado acreedores reclamando derechos. — En su testimonio, previa lectura en la que se ratifican, así lo otorgan y firman junto con los testigos del acto Don Armando Luna y Don Venancio Garay, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Emilio L. Pini. — Víctor T. Pini. — Lorenzo Sueta. — Armando Luna. — V. Garay. — Hay un sello. — Ante mí: José María Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento noventa y ocho a mí cargo. Para la Sociedad «A. Pini y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente en dos sellos de un peso con cincuenta centavos números ciento cincuenta y dos mil seiscientos nueve y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Santiago de Estrada, secretario.

c.26 feb.-N.º 1701-v.5 mar.

A. DURIO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato social: Primer Testimonio. N.º Treinta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el presente Escribano y los testigos al final firmados, comparecen don Víctor Amilcare Testoni, domiciliado en la calle Catamarca trescientos setenta y tres, de nacionalidad argentino, don Hércules Griselli, de nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Olleros mil novecientos veintinueve, y don Agustín Durío, de nacionalidad italiano, domiciliado en la calle Sarmiento doscientos doce, casados en primeras nupcias los dos primeros, y en segundas nupcias el último; todos son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por medio de esta escritura formalizan un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que rige la Ley N.º once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las estipulaciones que contienen los artículos siguientes: Primero Declárase constituída entre los tres comparecientes una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto explotar el ramo de fabricación de Tejidos en general y artículos similares y su asiento y domicilio social en esta Capital, actualmente en la calle Sarmiento doscientos doce. — Segundo: El plazo de duración de este contrato será el de cinco años, con opción a ser prorrogado por cinco años más, a su vencimiento, con asentimiento unánime de los socios. — Tercero: La sociedad girará bajo la razón social de "A. Durío y Compañía", (Sociedad de Responsabilidad Limitada). — Cuarto: Los tres socios serán considerados Gerentes de la Sociedad, debiendo firmar conjuntamente dos de ellos, en todos los actos que comprometan a la sociedad o implique una obligación para la misma. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una y queda suscripto en la proporción de Catorce mil quinientos pesos nacionales cada uno de los señores Testoni y Griselli y Mil pesos, el señor Durío. — Estos aportes son en dinero efectivo y ha sido integrado en su cincuenta por ciento a nombre de la Sociedad, en el Banco de la Nación Argentina, según boletas que exhiben las partes. — En cuanto a la otra mitad del capital, los socios quedan obligados a integrarlo en dinero efectivo, dentro del plazo de veinticuatro meses de la fecha, a medida que lo requiera las necesidades de la Sociedad. — Sexto: El socio señor Durío, deberá dedicar sus conocimientos y actividades al negocio de la sociedad, siéndole prohibido dedicarse a otros análogos por cuenta propia o de terceros. — Séptimo: Queda establecido que los capitales aportados e integrados por los socios gozarán del interés del seis por ciento anual con cargo a "Gastos Generales", y liquidables por semestres vencidos. — Independientemente de ello y con igual imputación, el socio señor Durío, gozará de un sueldo mensual de cien pesos moneda nacional. — Octavo: Anualmente en el mes de Julio, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se practicarán cuando cualquiera de los socios lo exigiere. — De las utilidades líquidas que resulten de cada balance general, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta tanto este fondo alcance a un diez por ciento del capital, luego se apartará la suma necesaria para castigar en un mínimo de cinco por ciento los valores del rubro "Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones", y el remanente que quedare será distribuido entre los tres socios por partes iguales, soportándose en igual proporción las pérdidas si las hubiere. — Los balances generales serán sometidos a examen de los socios y si no lo observaran dentro del término de veinte días, quedarán automáticamente aprobados. — Noveno: En ninguno de los balances que se practique podrá fijarse suma alguna como "llave", de los negocios sociales. — Décimo: La Sociedad será administrada por tres gerentes, los que al presente son los tres otorgantes, cada uno de ellos, con la salvedad expresada en el artículo cuarto, tendrán las facultades necesarias para el mejor desenvolvimiento de la misma, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el mejor desarrollo de las operaciones sociales. — Undécimo: De toda resolución que interese a la sociedad, se dejará constancia en un libro de actas. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, éste será sustituído en cuanto a su capital, por sus herederos directos, representantes en la sociedad por una sola persona. — Queda entendido que de común y perfecto acuerdo entre el representante único de todos los herederos directos del socio fallecido y los socios sobrevivientes de los otorgantes de esta escritura, deberán nombrar un nuevo gerente en el lugar y con las mismas facultades que le correspondían al que dejó de existir o fuera declarado incapacitado legalmente. — Décimo tercero: Toda divergencia o duda que pudiera suscitarse entre los socios o sus sucesores durante el curso de la sociedad y hasta su expiración, serán resueltas y dirimidas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte o grupo de opiniones, los que antes de laudar, nombrarán un tercero y único para el caso de discordia y el fallo que se pronunciare será inapelable y deberá ser acatado por las partes, sin que pueda recurrirse de él ante las autoridades judiciales. — Décimo cuarto: Lo que no se encuentre previsto en este contrato, será resuelto de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre sociedades de responsabilidad limitada. — Bajo los catorce artículos que preceden, los comparecientes dejan constituída la precitada sociedad comercial "A. Durío y Compañía" (Sociedad de Responsabilidad Limitada), obligándose al fiel y estricto cumplimiento de todas y cada una de las convenciones pactadas con arreglo a la ley, y los contratantes se obligan a inscribir el presente en el Registro Público de Comercio y realizar las gestiones y publicaciones que establece la ley respectiva, antes de empezar las operaciones sociales. — Leída que les fué, ratificaron su contenido, así la otorgaron y firmaron por ante mí, junto con los testigos don Enrique Feliú y don Alfredo Ubiedo, ambos vecinos y hábiles, de que doy fe. — Víctor Amilcare Testoni. — Hércules Griselli. — A. Durío. — Enrique Feliú. — Alfredo Ubiedo. — Hay un sello. — Ante mí: David J. Rocca. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciendo diez y seis de mi adscripción. — Para la Sociedad "A. Durío y Compañía". (Sociedad de Responsabilidad Limitada), expido la presente copia, en tres sellos de un peso cincuenta centavos, que llevan los números: ciento noventa y seis mil quinientos noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis, correlativamente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiocho de Enero, año de su otorgamiento. — Hay un sello. — David J. Rocca.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

c.26 feb.-N.º 1710-v.5 mar.

"ILDEBRANDO PASINI Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Franklin Barroctaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se transcribe a continuación: Primer Testimonio. — Número doscientos cuarenta y cinco. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron los Señores don Ildebrando Pasini y Don Luis Raúl Benaglia, que firma "Luis R. Benaglia", ambos de estado casados, domiciliados en la calle Achával número quinientos ochenta y cuatro, mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe y dijeron: Que por escritura de fecha seis de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro, pasada ante el Escribano Señor Evaristo M. Gorbea, tienen celebrado un contrato de Sociedad comercial, de carácter colectivo, con el objeto de dedicarse a la explotación de una fábrica de artículos de vidrio en general, establecida en esta Capital, la cual gira en esta plaza bajo el rubro de "Ildebrando Pasini y Compañía", siendo el plazo de duración de la referida Sociedad por tiempo indeterminado, todo lo que más detalladamente resulta de la citada escritura que en testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número ochenta y nueve, folio doce, del libro número ciento ochenta y ocho de Contratos Públicos con fecha diez y seis de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro. — Que han convenido de común acuerdo en transformar, como en efecto transforman, la expresada Sociedad colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Desde el día primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho, los comparecientes dan por transformada la referida Sociedad colectiva "Ildebrando Pasini y Compañía", en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "Ildebrando Pasini y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto continuar explotando una fábrica de artículos de vidrios en general. — Tercera: El domicilio principal de la Sociedad lo será en esta Capital, calle Achával número quinientos ochenta y cuatro. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, las cuales son aportadas por los socios en la siguiente forma: El señor Pasini, cincuenta cuotas de un mil pesos o sean cincuenta mil pesos y el señor Benaglia también cincuenta cuotas de un mil pesos o sean cincuenta mil pesos. — El referido capital social se halla representado por todas las existencias, muebles, útiles, mercaderías y demás enseres existentes en el negocio citado. — Quinta: El término de duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado, pero no podrá pedirse su disolución hasta pasado un año y dicho pedido deberá ser considerado y aceptado por los socios dentro de los seis meses de haber sido formulado. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de dichos socios indistintamente, con el carácter de gerentes. — Séptima: Los gerentes tienen la representación de la Sociedad y pueden ejercer en nombre de la misma, conjunta, alternativa o separadamente, todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente comprar, vender y permutar, constituir y aceptar la constitución de derechos reales, percibir bienes en pago, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial y descontarlos, abrir cuentas corrientes, dar o recibir dinero en préstamo, girar en descubierto, hacer novaciones, otorgar cancelaciones, conferir poderes generales o especiales con todas las facultades necesarias, firmando todas las escrituras públicas y documentos privados que tales actos requieran. — Octava: Los socios se reunirán ordinariamente una vez al año, dentro de los sesenta días de terminado cada ejercicio, para aprobar el balance y extraordinariamente a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la Sociedad. — Las citaciones se harán por carta certificada con ocho días de anticipación por lo menos y las deliberaciones se extenderán en un libro de actas. — Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuo-

tas que le pertenecieren y las resoluciones que se adopten deberán serlo por votación favorable de la mayoría absoluta de votos, computables a la Sociedad. — En las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Sociedad los socios pueden hacerse representar por medio de cartas poderes, que contengan instrucciones expresas, con respecto de cada uno de los asuntos de la orden del día. — Novena: Los balances de la Sociedad serán anuales y comprenderán el período del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio se repartirán en la siguiente forma: cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital y el resto entre los socios en proporción a las cuotas que han aportado. — Undécima: Cada uno de los socios Señores Pasini y Benaglia, podrá retirar mensualmente de la caja social, para sus gastos particulares, la suma de setecientos pesos moneda nacional, los que se cargarán a la cuenta gastos generales. — Duodécima: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos ocuparán su lugar unificando personería. — Décimatercera: En caso de disolución por cualquier motivo que sea, los gerentes serán los liquidadores y el producido de la misma, deducido el pasivo, se destinará a pagar los aportes y el saldo se repartirá entre los socios en la proporción a sus cuotas de capital. — Décimacuarta: Cualquier cuestión que llegara a surgir, será sometida a la resolución del Señor Juez de Comercio, en turno, del fuero ordinario de la Ciudad de Buenos Aires, a cuya jurisdicción se someten las partes. — Bajo las catorce cláusulas que preceden los contratantes dan por formalizada la Sociedad "Ildebrando Pasini y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada»», la que se obligan a respetar y cumplir con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos Don Alfredo José Burone y Don Gabino Machado, vecinos y mayores de edad, doy fe. — Ildebrando Pasini. — Luis R. Benaglia. — Alf. José Burone. — Tgo.: Gabino Machado. — Hay un sello. — Ricardo C. Soriva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro ciento noventa y siete de mi adscripción. Para la Sociedad "Ildebrando Pasini y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos, números un millón quinientos treinta y seis mil ciento quince; un millón quinientos treinta y seis mil ciento diez y seis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y dos del mismo mes y año de su otorgamiento. — Raspado: meses, vale. — Testado: mayor, no vale. — Ricardo C. Soriva. — Hay un sello y una estampilla. — Dchos. $ 3.75.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

c.26 feb.-N.° 1700-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que el señor **Mauro Pando**, en nombre de la Sociedad Sterling Products (Incorporated) y en su nombre propio, vende al señor **Kurt Wojahn** éste en representación de la Sociedad "W. B. Caldwell Company (Incorporated) las diez cuotas de capital de la Sociedad "Farma Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Jorge H. Guerrico, con fecha 9 de diciembre de 1937.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

c.26 feb.-N.° 1712-v.5 mar.

EL TREBOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto: F.° 1005. — Primer testimonio. — «En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano Público y los testigos que al final se expresarán, comparecieron los señores Miguel Duggan, viudo, domiciliado en Cangallo cuatrocientos cincuenta y seis; Daniel Duggan, casado, domiciliado también en Cangallo cuatrocientos cincuenta y seis; Francisco Bibiano Dowling, casado, domiciliado en Florida seiscientos setenta y uno; Mauricio Kenny, casado, domiciliado en Arenales ochocientos veinticuatro; Manuel J. Carballido, soltero, domiciliado en Callao mil setecientos nueve; Luis J. Duggan y Heriberto Duggan, ambos de estado soltero, domiciliados en Río Bamba cuatrocientos veintinueve; Vicente Kenny, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos quince; Doctor Miguel Z. O'Farrell, viudo, domiciliado en Charcas mil ciento setenta y tres; Juan M. O'Farrell, casado, domiciliado en Libertad mil trescientos cincuenta y ocho; Doctor Luis Patricio O'Farrell, casado, domiciliado en Montevideo mil quinientos setenta y cinco y Luis T. Nelson, casado, domiciliado en Florida seiscientos setenta y uno, todos argentinos, mayores de edad, hábiles para este acto y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los once primeros concurren por sus derechos propios y el último en nombre y representación de su hermano el Señor Juan Diego Nelson, argentino, casado y domiciliado en la calle Florida seiscientos setenta y uno, en mérito del mandato que se transcribirá al final de esta escritura. — Y asegurando el Señor Nelson que el mandato que invoca se encuentra vigente, lo que por otra parte resulta del certificado que se agrega, dijeron los comparecientes: Que de acuerdo con las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, constituyen por la presente una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por lo dispuesto en los siguientes artículos: Primero: La Sociedad se denominará «El Trébol, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente calle Cangallo número cuatrocientos cincuenta y seis, sin perjuicio de establecer representaciones en cualquier punto del interior de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad es la formación de un centro destinado a fomentar toda clase de deportes y especialmente el de polo y equitación en general, a cuyo efecto la sociedad adquirirá lugares apropiados en que formará pistas y canchas adecuadas, levantando las construcciones necesarias. — La Sociedad promoverá la formación de un club o continuará las actividades hasta ahora desarrolladas por el Club de Polo «El Trébol», en Capitán Sarmiento, Ferrocarril Central Argentino, en cuyo caso todos los socios de este último y de cualquier categoría que ellos sean, pasarán a ser miembros del Club que se promueva, forme o que la sociedad resuelva adquirir. — Todos los miembros gozarán de los derechos y prerrogativas que les acuerda el Reglamento Interno, el que será formado por los gerentes conjuntamente, estableciéndose en él las condiciones, cuotas de ingreso, subscripciones que deben abonar los miembros, las penas disciplinarias y demás reglamentos necesarios. — Los miembros del Club por el acto de su incorporación, reconocen y aceptan las disposiciones del Reglamento Interno, cuya interpretación, reforma y cumplimiento corresponde a los gerentes de la sociedad, no pudiendo apelarse de sus resoluciones sino por ante asamblea de suscriptores o socios convocada de acuerdo con este contrato. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veintidós cuotas indivisibles de mil pesos de igual moneda cada una. — Este capital ha sido suscripto y aportado por todos los socios, en la siguiente forma: A) El Señor Miguel Duggan en el valor de una fracción de campo que transfiere a la Sociedad, situada en el Partido de Bartolomé Mitre y próximo a la estación de Capitán Sarmiento, de la Provincia de Buenos Aires y cuya fracción está designada en el plano especial de subdivisión de parte del establecimiento conocido por «La Merced», levantado por el Agrimensor Don Antonio Benavides, como lote número uno, compuesto de cuatrocientos cincuenta metros en su costado Norte o Nor Este, lindando camino pavimentado de Buenos Aires a Rosario de por medio con parte de la fracción A del señor Miguel Duggan; ochocientos veintiún metros veinte centímetros en su costado Este o Sud Este, lindando con el lote dos; doscientos noventa y un metros sesenta centímetros en su costado Sud o Sud Oeste, lindando calle en medio, con parte del lote seis, estos dos últimos rumbos según el mismo plano citado; setecientos setenta y cinco metros veinte centímetros en su costado Sud Oeste, lindando camino por medio con Balvina E. de Urioste, hoy varios y cuatrocientos noventa y cuatro metros ochenta centímetros en el costado Nor-Oeste, lindando camino por medio con Ramón Urioste. — El lote así deslindado presenta la forma de un polígono irregular, encerrando una superficie total de cincuenta hectáreas, noventa y nueve áreas y once centiáreas. — A los efectos de estimar el valor de este aporte se hace constar que su transferencia se hace ad-corpus y por el precio total de veintitrés mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal, valor aproximado del campo según tasación fiscal, pagaderos en la siguiente forma: once mil pesos en el valor de once cuotas liberadas de mil pesos cada una, que importa el aporte total de este socio en el inmueble que transfiere a la sociedad; y el saldo o sean doce mil setecientos pesos restantes, es el importe de la hipoteca que la fracción deslindada reconoce en favor del Banco Hipotecario Nacional, según libreta número treinta y seis|B diez, a nombre del señor Miguel Duggan, en cédulas hipotecarias argentinas y a que se refiere la escritura de fecha once de octubre de mil novecientos treinta y siete, pasada ante el Escribano de la Provincia de Buenos Aires, Don Manuel Fox y cuyo gravamen la sociedad toma a su cargo, obligándose a cancelarlo en las formas y condiciones que establece la escritura de su constitución, cuyas cláusulas se declaran conocer y aceptar. B) Los restantes socios efectúan su aporte de capital en dinero efectivo y hasta cubrir el saldo de once mil pesos moneda nacional, suscribiendo una cuota de mil pesos moneda nacional cada uno. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo diez de la ley, la sociedad depositará en el Banco de la Nación Argentina el cincuenta por ciento del valor de las respectivas cuotas aportadas en dinero efectivo, o sea cinco mil quinientos pesos moneda nacional, obligándose todos los socios a integrar el saldo de sus aportes cuando las necesidades sociales así lo requieran. — Cuarto: La administración y el uso de la firma social quedan a cargo de cuatro gerentes, quienes desempeñarán dicho cargo durante tres años a contar desde la fecha de inscripción de su designación en el Registro Público de Comercio. — Dichos gerentes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente y además de las facultades inherentes a la amplia y libre administración de bienes podrán comprar y arrendar bienes muebles o inmuebles por cuenta de la sociedad, vender, hipotecar o arrendar los que posea; tomar dinero a interés; colocar los fondos sobrantes; celebrar toda clase de contratos; operaciones bancarias con Bancos particulares u oficiales, Banco Central de la República, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, sujetándose a las respectivas leyes y reglamentos de los mismos; hacer construcciones y practicar todo otro acto que fuere necesario para llevar a cabo los fines de la sociedad, todo en las condiciones que estimen convenientes y con facultad de otorgar poderes generales o especiales que fueren necesarios para estos fines o para asuntos judiciales. — También son facultades de los gerentes fijar el presupuesto de gastos, nombrar y despedir el personal, cuidar la contabilidad y correspondencia; convocar las asambleas o reuniones de socios y presentar cuentas de administración y memorias y actuando conjuntamente formar y reformar el reglamento interno a que se refiere el artículo segundo. — Quinto: Esta sociedad se constituye por tiempo indeterminado y hasta tanto una Asamblea de socios resuelva su liquidación. Por consiguiente y tanto en lo que respecta a las relaciones de los socios entre sí como a las relaciones de la Sociedad con terceros, la Sociedad se considerará subsistente mientras su disolución no sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Sexto: El día treinta de noviembre de cada año se practicará un inventario y balance general y las utilidades realizadas y líquidas que resultaren una vez deducido el cinco por ciento de fondo de reserva legal y hasta que éste alcance al diez por ciento del capital y un diez por ciento de reserva especial y hasta que éste alcance al veinticinco por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes. — En caso de pérdidas, éstas se soportarán en la misma forma. — El fondo de reserva especial se invertirá exclusivamente por partes iguales en gastos extraordinarios de reparación y reposición de los bienes sociales y en cancelar la hipoteca del Banco Hipotecario Nacional que la sociedad toma a su cargo, como se ha dicho, no pudiendo ser destinado a otros objetos. — Séptimo: La Asamblea o junta de socios, en los casos en que de acuerdo con la ley y el presente contrato deba reunirse, será convocada por cualquiera de los Gerentes o por socios que representen la cuarta parte del capital por lo menos — La citación se hará por carta certificada con aviso de retorno o por telegrama colacionado al domicilio que el socio tenga registrado en la Sociedad. — La Asamblea quedará constituída con la presencia de socios que representen la mayoría del capital realizado de la Sociedad. — Cada socio tendrá un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. — Las deliberaciones de las Asambleas se harán constar en un Libro de Actas y serán firmadas por todos los asistentes a cada reunión que quisieren hacerlo. — En cada acta se establecerá el domicilio de cada socio y el último domicilio que resulte será el reputado vigente para todas las futuras relaciones del respectivo socio para con la Sociedad. — Corresponde a la Asamblea nombrar los gerentes, aceptar sus renuncias o exonerarlos, si dieren lugar a ello, aprobar u observar las memorias, balances y cuentas de gastos; reformar el presente contrato, aumentar o disminuir el capital, resolver sobre la distribución de utilidades, así como sobre la disolución de la sociedad o liquidación, si no llenare el objeto de su creación. — Resolver el destino que deba darse al fondo de reserva y a las entradas extraordinarias provenientes de cuotas de ingreso o del producto de la venta de los bienes de la Sociedad, pudiendo invertirlos en la compra de acciones por cuenta de la Sociedad; emplearlas para producir renta o darles cualquier otro destino que estime conveniente. — Resolver los demás asuntos sometidos a su consideración por los gerentes o por un número de socios que represente cuando menos la cuarta parte del capital suscripto. — Todos los demás actos y contratos relacionados con la marcha de la sociedad quedan a cargo de los gerentes, así como los actos de administración que se expresan en el artículo cuarto. — Octavo: De acuerdo con el artículo veintidós de la respectiva ley, esta Sociedad no se disolverá por la muerte o interdicción o quiebra de ninguno de los socios. En caso de fallecimiento de un socio, la junta de socios podrá resolver, ya sea la adquisición de la parte del capital del socio fallecido por el precio que se conviniere o la incorporación de los herederos o legatarios como socios de la Sociedad, los que en caso de ser dos o más deberán unificar su representación ante la Sociedad, pues ésta no reconocerá más de un suscriptor por cuota. — Noveno: En caso de que esta Sociedad deba disolverse y entrar en liquidación, ésta se llevará a cabo por los Gerentes que entonces lo sean de la Sociedad, si es que otra cosa no se resolviera por la Asamblea que resuelva la disolución y dichos Gerentes tendrán todas las facultades inherentes a la liquidación bajo el imperio de este mismo contrato y las disposiciones pertinentes de las leyes vigentes, debiendo repartirse el remanente entre los asociados, en la proporción de sus respectivos capitales, una vez pagados y saldados los créditos pasivos de la Sociedad. — La obligación a que se refiere el artículo sesenta y siete del Código de Comercio quedará a cargo del socio que en el acto de la liquidación tenga mayor capital integrado y en caso de igualdad de capitales, al de menor edad. — Décimo: Para todo lo no dispuesto expresamente en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio. — Disposiciones Transitorias: A) Se designan para desempeñar el cargo de Gerentes, conforme a lo dispuesto por el artículo cuarto, a los Señores Miguel Duggan, Juan Diego Nelson, Francisco Bibiano Dowling y Jorge O'Farrell, todos argentinos, teniendo los tres primeros el estado y domicilio consignados al principio de esta escritura, siendo soltero y estar domiciliado en la calle Charcas mil ciento setenta y tres, el último. — B) A los efectos de lo dispuesto en el artículo tercero, se hace constar que la escritura de transferencia de dominio a favor de la Sociedad del campo deslindado, se otorgará tan pronto ésta esté debidamente registrada, debiendo abonarse en ese acto el impuesto que corresponda a la transferencia y cumplirse las demás formalidades legales. — C) Quedan autorizados los señores Mauricio Kenny y Juan Diego Nelson para que actuando indistintamente y en nombre de la Sociedad acepten y firmen la respectiva escritura traslativa de dominio, en la cual se hará constar que la sociedad toma a su cargo exclusivo el cumplimiento y cancelación de la hipoteca que grava dicho campo, en las formas y condiciones antes dichas. — Esta cláusula importa un poder irrevocable a favor de dichos apoderados, sin perjuicio de los derechos de la sociedad de nombrar otros en su lugar si fuere preciso. — El carácter de mandatario que inviste el Se-

ñor Luis T. Nelson resulta del testimonio que me exhibe, transcribo y le devuelvo. Dice así: «(Sigue la transcripción del poder)». — Es copia, doy fe. — Leída que les fué ratifican su contenido y la firman con los testigos del acto, que lo fueron Don Enrique M. Monti y Don Patricio J. Logan, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Miguel Duggan. — Francisco Dowling. — Daniel Duggan. — Luis P. O'Farrell. — Miguel Z. O'Farrell. — Luis J. Duggan. — Heriberto Duggan. — Vicente Kenny. — Juan M. O'Farrell. — Manuel J. Carballido. — Mauricio Kenny. — Luis Nelson. — E. M. Monti. — P. J. Logan. — Está mi sello. — Ante mí: Patricio Harrington». — Concuerda con la escritura número trescientos cinco que pasó ante mí al folio mil cinco del Registro ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «El Trébol, Sociedad de Responsabilidad Limitada», autorizo este testimonio en Buenos Aires, a diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y siete, en los sellos de actuación números del un millón quinientos treinta y nueve mil quinientos treinta y cinco al un millón quinientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y dos y en el presente. — Enmendado: Vicente - Nelson - dicho - anteceden. Valen. — Patricio Harrington. — Hay una estampilla y un sello».

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.26 feb.-N.° 1684-v.5 mar.

AVISOS DIVERSOS

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS DE ROSARIO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción del subsuelo de un pabellón de enfermos, en el Sanatorio "Jorge Raúl Rodríguez", sito Avenidas Godoy y Provincias Unidas, conforme al proyecto, bases de licitación, condiciones generales, planos y presupuestos, que pueden adquirirse al precio de cinco pesos moneda legal, pagaderos en efectivo, en la secretaría de la institución, calle Buenos Aires 2155. Las propuestas se abrirán públicamente en la misma secretaría, el día 5 de marzo a las diez horas.

Rosario (Santa Fe), 29 de Enero de 1938. — Domingo Alvarez, presidente. — Enrique Marino, secretario.

e.31 ene.-N.° 824-v.26 feb.
e.2 mar.-N.° 1650-v.4 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 1.027, 1.105, 1.431, 1.50?, 22.804, 22.878, 23.191, 23.265, de pesetas 500, números 26.110, 26,689, 27.2?8, 27.847, 28.426, 29.005, de pesetas 1.000, números 29.510, 29.634, 29.758, 29.882, 1.835, 1.913, 10.017|18, 11.764|65, 13.511|12, 15.258|59, 17.065|06, 18.752|53 de pesetas 100, números 21.330, 21.256, 21.717, 21.643, 22.104, 22.030, 22.417, 22.491, 30.006, 30.130, 30.254, 30.378, de pesetas 5.000, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "pesetas 2 o|o 1935" (Letras) Leyes 11.821 y 12.150.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1938.

e.10 feb.-v.18 mar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Concurso para la provisión del cargo de Jefe de Sección chacra y profesor interno en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. (Riachuelo Corrientes).

Por resolución del Rector se llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de veinte días a contar desde el 8 del corriente para proveer el cargo de Jefe de Sección Chacra y profesor interno en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Riachuelo, Corrientes).

Los interesados deberán remitir su solicitud en el sellado de ley a la Secretaría General de la Universidad (B. Pellegrini 2750, Santa Fe).

Por más datos dirigirse al encargado administrativo de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, en Corrientes, o a la Secretaría General de la Universidad, en Santa Fe.

Santa Fe, 5 de febrero de 1938.

e.9 feb.-v.5 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Héctor Pedro Espíndola y **Domingo Félix Espíndola** avisan al comercio la constitución de la sociedad colectiva **Héctor P. Espíndola y Compañía**, "Casa Tor", Callao 633, que continuará el giro de la misma anterior de hecho, que entre ellos existía, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo. — Reclamos término legal, domicilio indicado.

e.26 feb.-N.° 1689-v.5 mar.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan: Don **Manuel López** vende a don **Ambrosio Serra** su negocio chocolatería calle Centenera 3116, donde constituyen ambos domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.26 feb.-N.° 1691-v.5 mar.

Ante los escribanos señores Villa-Ghezzi, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 811, los señores Mónica Gil de Val, Luis Couturier, Florentino Val y Francisco Val, han resuelto disolver la sociedad mercantil que entre ellos tienen formada bajo la razón social de **Viuda de Val y Cía.**, con domicilio en esta Capital, calle Medrano 244|48. — El socio señor Francisco Val se retira de la misma, constituyendo los demás una nueva sociedad para continuar los negocios sociales, bajo la misma razón social.

e.26 feb.-N.° 1693-v.5 mar.

El escribano Eduardo Pedernera, con domicilio en la calle Sarmiento 930, avisa que con su intervención, doña **Angela Modesta Baró Vda. de Luis Scianambló**, domiciliada en la calle San Eduardo 4621, vende el negocio de venta de productos de granja establecido en el puesto Mueble letra R del Mercado del Plata, a **Remedios Aris**, domiciliada en Varela 602. Reclamos por el término de ley.

e.26 feb.-N.° 1702-v.5 mar.

Samuel Berman avisa que da en pago a **Lanera Rioplatense, S. A.** y **David Hirsch**, las existencias de su fábrica de tejidos, calle Venancio Flores 3768, según inventario practicado. — Interviene Carlos T. Linch, con domicilio en Florida 259, donde las partes constituyen domicilio y se atienden reclamos de ley.

e.26 feb.-N.° 1704-v.5 mar.

Tomás Corrado, oficinas Lavalle 1346, comunica que **Arturo Martínez**, vende a **Manuel Chousa**, la parte que le corresponde del negocio de lechería, Talcahuano 746; ambos domiciliados en Talcahuano 746.

e.26 feb-N.° 1721-v.5 mar.

Corrado y Cía., Lavalle 1346, comunica que **Celestino González Rodríguez**, vende a **José Rodríguez**, el restaurant, Talcahuano 356|58, ambos domiciliados en el mismo.

e.26 feb.-N.° 1723-v.5 mar.

Corrado y Cía. Lavalle 1346, comunica: que **Angel Avelleira**, vende a **Manuel Salgueiro** el café-bar, calle Callao 1068, ambos domiciliados en el mismo.

e.26 feb.-N.° 1722-v.5 mar.

Se avisa que **Manuel Cañada Giménez**, establecido con negocio de cigarrería y lotería "La Mascota", en la calle San Martín 435, Comodoro Rivadavia, vende dicho negocio, existencias y llaves a don **Libero Savignone**. — Reclamaciones dentro término Ley 11.867, en domicilio indicado. — Comodoro Rivadavia, Enero 27 de 1938.

e.26 feb.-N.° 1683-v.5 mar.

Hácese saber, término de ley, que los señores **Jaime Yankelevich** y **Juan E. Cossio**, domiciliados calle Belgrano 1841, han vendido su parte del negocio de fabricación de películas cinematográficas, denominado **Compañía Argentina de Films Río de la Plata**, con sede en la calle Uruguay 158, al señor **Francisco Canaro**, domiciliado en la calle Uruguay 158. — Reclamaciones: Uruguay 158.

e.26 feb.-N.° 1682-v.5 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y balanceadores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí a la señora **María Varela de Gómez**, domiciliada Rivadavia N.° 2076, mi negocio de panadería y confitería, sito Rivadavia N.° 2076. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Buenos Aires, 25 Febrero de 1938. Vendedor: **Juán Granda Rico**.

e.26 feb.-N.° 1685-v.5 mar.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado calle Moreno 1225, U. T. 37-0425, avisa la disolución de sociedad: **Rodríguez y Ranalli**, con negocio y domicilio en calle Triunvirato 576 (hoy Corrientes 5278|82, haciéndose cargo del activo y pasivo, don Manuel Rodríguez Barros; socio saliente: Juan Ranalli Cardille. Buenos Aires, Febrero 26|938.

e.26 feb.-N.° 1737-v.5 mar.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: **Juan Poletti** vende a **Luis Santos** y a **María Sánchez Vda. de Rebolledo**, su despensa Arenales 2001, domicilio de las partes. Reclamos ley.

e.26 feb.-N.° 1713-v.5 mar.

Juan José Lancestremere, domiciliado en la calle Junín 45, vende a **Mario Nobili**, domiciliado en la calle Goya 772, su negocio de farmacia establecido en la calle Cangallo 1670 de esta ciudad, ante el escribano Marcos Estrin, con oficinas en Avenida de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.26 feb.-N.° 1726-v.5 mar.

Abásalo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Corina Toledo de Colombo** vende su despacho de pan, Caseros 438, su domicilio; a **Esteban F. Gelati**, domiciliado Rivadavia 1976.

e.26 feb.-N.° 1729-v.5 mar.

Se hace saber que por disolución de la sociedad "**J. E. Attie Hermano y Compañía**", con domicilio en la calle Paso 598, de fecha 27 de enero de 1938, ante el escribano Arnaldo Enrico, se han hecho cargo de su activo y pasivo, don **José E. Attie** y don **Teófilo E. Attie**, quienes lo transfieren a la nueva sociedad que en la misma fecha constituyen bajo la misma razón social.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938.

e.26 feb.-N.° 1732-v.5 mar.

José Martínez, martillero público, oficinas San José 143, avisa que por cuenta y orden su dueño señor **Eusebio Revilla**, rematará el negocio de despensa y fiambrería Nazca 2535, **el 5 de marzo.**

e.26 feb.-N.° 1735-v.5 mar.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR "EMILIO MITRE"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 4.°, inciso a), 11 y 13 de nuestros estatutos, nos es grato convocar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en nuestra sede social, Vernet N.° 364, el día 27 del corriente, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria, realizada el 27 de junio de 1937.

3.° Designación de dos miembros para firmar dichas actas.

4.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 22°, ejercicio.

5.° Elección de 11 (once) vocales titulares, 6 (seis) vocales suplentes, y 2 (dos) revisores de cuentas.

Esperando su puntual asistencia, nos complacemos en saludar a Vd., con nuestra mayor consideración.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — Salvador Gallotta, presidente. — Honorio S. Bonacorsi, secretario general.

e.26 feb.-N.° 1720-v.26 feb.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

El Directorio de la Asociación Militar de Retirados del Ejército y Armada, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de marzo a las 15 horas, en su local de la Galería Güemes, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la samblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1937 y presupuesto para 1938.

3.° Designación de dos consocios para refrendar el acta de la Asamblea.

4.° Consideración del Proyecto de Reformas y Modificaciones del estatuto.

5.° Consideración del aumento de la cuota.

6.° Consideración del Proyecto de Ayuda Mutua.

7.° Elección de vicepresidente 2.°, 3 años. Directores titulares: Dos del Ejército y tres de la Armada, 3 años.

Directores suplentes: Uno del Ejército y uno de la Armada, 3 años.

Comisión de Cuentas (1 año), titulares: Uno del Ejército y uno de la Armada. — Suplentes: Uno del Ejército y uno de la Armada.

Enrique G. Plate, presidente. — Pablo Peralta, secretario.

e.26 feb.-N.° 1697-v.16 mar.

CIA. ARGENTINO-PARAGUAYA DE MADERAS LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1938, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección del síndico por el ejercicio de 1938.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 feb.-N.° 1730-v.17 mar.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1938. — El Presidente.
e.26 feb.-N.° 1715-v.15 mar.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 20 de marzo próximo, a las quince horas, en Arenales N.° 1324, a los efectos de designar síndicos, titular y suplente, por el término de ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Directorio.
e.26 feb.-N.° 1681-v.17 mar.

MOSS & CIA. LTDA., S. A.
Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo próximo, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Lectura del informe del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.

Bs. Aires, Febrero 26 1938. — Virginio Maffei, presidente.
e.26 feb.-N.° 1705-v.15 mar.

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino, Florida 201, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección por tres años: de presidente del directorio, en reemplazo del Dr. Manuel A. Portela, y de tres directores en reemplazo de los señores Carlos de Tomasi, Américo E. Aliverti y Andrés Maraspín, que terminan su mandato. — Elección por un año de síndico titular y de síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1938. — Manuel A. Portela, presidente.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.
e.26 feb.-N.° 1738-v.17 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Lázaro Tassara con intervención del señor escribano F. Guevara Linch, vende a **José Buglio** domiciliado en Federico Lacroze 3472, su negocio de fabricación y venta de artículos metal para peluquerías marca "Thomas", en la calle Victoria 1534, Buenos Aires. Recl. de ley 25 de Mayo 145, escr. 326.
e.25 feb.-N.° 1656-v.4 mar.

Se hace saber que la sociedad **Barenbaum y Marias**, integrada por Boris Barenbaum y Aarón Marias, ha sido disuelta y liquidada, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Marias. — Reclamaciones término legal en el local social Canning 637.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1938.
e.25 feb.-N.° 1673-v.4 mar.

Se hace saber por el término de ley que la sociedad **Matos y Cía.**, establecida con negocio de garage en la calle Austria 1948|58, venden el mismo a don **Balbino Díaz Lozano**, domiciliado en Las Heras 2984, por ante la Escribanía Corsi - Craviotto, Avenida de Mayo 881, Dpto. P. — Reclamos en la misma dentro del plazo legal.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1938.
e.25 feb.-N.° 1675-v.4 mar.

Brander y Cía., vende su activo y pasivo con excepción de los créditos a cobrar a la sociedad **Brander y Cía, Sociedad Anónima, Importadora, Comercial e Industrial**, ante el escribano don Raúl E. Lavista, Bartolomé Mitre 782. Domicilio del negocio y de las partes, Tacuarí 318.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1938.
e.25 feb.-N.° 1078-v.4 mar.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675, avisa que **José Fernández Porto**, vende a **Pablo Vergara**, el negocio venta de cigarrillos, Acoyte 17. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.25 feb.-N.° 1651-v.4 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital, en la calle Córdoba número 1829. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Manuel Teijeiro Alvarez**, Tucumán 2055. Compradora: **María Soler de Rosés**, Bartolomé Mitre 2258.
e.22 feb.-N.° 1550-v.26 feb.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa **Américo José Bo vende** a **Domingo Spinetta**, despensa comestibles, vinos envasados, domicilio comprador Juan B. Justo 3273, vendedor domiciliado Larrea 24. — Febrero 21|38.
e.23 feb.-N.° 1605-v.2 mar.

García y Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que **Carlos Picchetti** vende a **Chezar Donabedian**, la despensa Nahuel Huapí 5601, esquina Burela. — Reclamos ley en Uruguay 34, domicilio por las partes.
e.23 feb.-N.° 1577-v.2 mar.

Avisan al comercio que **Alejandro Puchulutegui (hijo)**, vende a **Leonardo Nogueras y Juan Oms (hijo)**, activo y pasivo de su negocio de confitería y anexos, calle Corrientes 546. Reclamaciones calle Bmé. Mitre 2248.
e.25 feb.-N.° 1671-v.4 mar.

A. Merchan, martillero público, oficinas Alsina 2882, avisa que **Pedro Velasco**, vende su panadería sita Rioja 886, a **Ricardo Alvarez**, constituyen domicilio para reclamos de ley, en mis oficinas.
e.25 feb.-N.° 1667-v.4 mar.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad **Carrodani y Marré** domiciliada Directorio 979, ha sido disuelta parcialmente, retirándose de la misma el socio Pedro Giménez y quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los socios restantes, señores Juan Marré, Domingo Carlos Carrodani y Ana Marré de Carrodani.
e.25 feb.-N.° 1657-v.4 mar.

Avisa **Manuel Cuyo**, balanceador con oficinas en calle Lima 550, que por su intermedio **Julia Gutiérrez Viuda de Taboada** vende a **Constantino Míguez** la fiambrería y quesería sita en el puesto 44 del Mercado Coronel Pringles (calles Caseros y Monteagudo), domicilio de ambas partes.
Buenos Aires, 25 Febrero 1938.
e.25 feb.-N.° 1659-v.4 mar.

Se comunica al comercio, que por disolución de la sociedad **B. R. Viuda de Argat e hijos**, el señor **Narciso Miguel Argat**, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de panadería, sito en el Pueblo de General Roca, calle Tucumán 989, domicilio de los contratantes. Reclamos por el término de ley, ante el escribano de Fuerte General Roca, don Romualdo Pellegrini, Tucumán 714.
e.25 feb.-N.° 1670-v.4 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que el señor **José Pérez**, vende a los señores **Alfredo y Constantino Cadenas** (que firman **Alfredo Cadenas y Hermano**), la parte que tiene en el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en esta Ciudad, calle Las Heras 3293|99, esquina Bulnes, domicilio de las partes. — El pasivo queda a cargo de los compradores. Buenos Aires, 25 de Febrero de 1938.
e.25 feb.-N.° 1672-v.4 mar.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Juan Pastorini** vende a **Juan Barisone** el restaurant sito Rodríguez Peña 1572, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.25 feb.-N.° 1662-v.4 mar.

Al comercio: Con intervención del balanceador público señor Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952 Rivadavia, hemos vendido nuestro negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, calle Alvarez Thomas 1602, al señor **Emilio Valles Riesco**. Reclamaciones término de ley en oficinas balanceador. Vendedores: **Noriega Hermanos.**
e.25 feb.-N.° 1676-v.4 mar.

Al comercio, aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, vendo a los señores **Angel Antúnez** y **Eugenio B. Buyo**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica sito Directorio N.° 380 y anexos Directorio 560 y Doblas 1092. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio los compradores. — Vendedor: señor **Antonio Cattaneo.**
Buenos Aires, 22 de Febrero de 1938.
e.22 feb.-N.° 1606-v.2 mar.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle San Blas N.° 4101 esquina Mercedes, domicilio de las partes. — Reclamaciones en ley. — Vendedor: **Eustaquio Huidobro.** — Compradores: **Antonio Sabín y José Pereiro.**
Buenos Aires, Febrero 24 de 1938.
e.24 feb.-N.° 1629-v.3 mar.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas sito en esta Ciudad calle Alsina N.° 3201, esq. a 24 de Noviembre. Reclamaciones término legal. — Vendedores **José Buceta Salgado y Francisco Salgado Troanes**, que se denominan **Buceta & Cía.** domicilio Rivadavia 1194. Compradores **Antonio Otero Taboas y Antonio Manuel Otero Gómez**, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, 23|2|1938.
e.23 feb.-N.° 1593-v.2 mar.

Pedro Copez Villahoz, vende y transfiere negocio farmacia sita calle Juramento 1699 a **José Ramognino**, domicilio para reclamos de ley, comprador y vendedor Juramento 1699.
e.23 feb.-N.° 1591-v.2 mar.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa **José Méndez** vende a **Gumersindo Granda**, despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas, Chascomús 5071, domicilio comprador. Vendedor domiciliado Saujil 295. — Enero 28|38.
e.23 feb.-N.° 1604-v.2 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles al por menor, establecido en esta Ciudad, Avenida Forest número 1300 esquina Avilés. Vendedor: **Miguel Asaf**, domicilio Paraná 335. — Comprador: **Julio Sánchez**, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 24 Febrero **1938.**
e.24 feb.-N.° 1643-v.3 mar.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa: **Atilano Alonso**, vende a **Eloy y Graciano Noriega**, almacén comestibles, vinos y cervezas, Patricios 1501, domicilio compradores. Vendedor domiciliado Larrea 24. Febrero 23|38.
e.24 feb.-N.° 1640-v.3 mar.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24. — 47-5661, avisa **Teófilo Mateo** vende a **Ramiro Lamas** su almacén comestibles y bebidas alcohólicas, cal'e Independencia 3901, domicilio comprador. Vendedor domiciliado Larrea 24.
Febrero 21|38.
e.23 feb.-N.° 1602-v.2 mar.

Marcos Hirsch: vende su negocio de modas, sito en la calle Santa Fe número 3213, a la señora **Marina del Rosario Ibáñez.** — Reclamaciones de ley: Cardo & Cía. Godoy Cruz N.° 1375. U. T. 54-6489.
e.22 feb.-N.° 1538-v.26 feb.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Mario Oldano** y **Manuel Tomás**, venden a **Josefina Corvi**, el restaurant sito Triunvirato 2726|28, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.23 feb.-N.° 1563-v.2 mar.

Se avisa que **Adolfo Costa** y **Angel Peragini**, vende a **Andrés Podestá**, su carnicería Santiago del Estero 215, domicilio de los vendedores. Domicilio del comprador: Guatemala 4212. Reclámese en término de ley.
e.23 feb.-N.° 1561-v.2 mar.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: **Antonio Juiz**, domiciliado mi oficina, vende el negocio de carbonería Humberto I 2401, a **Aquiles José Valino**, domiciliado en el negocio.
e.23 feb.-N.° 1599-v.2 mar.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores públicos, oficinas Moreno 1924, Teléfono 48-0067 que **Hermenegildo Piga**, domiciliado calle Moreno 1924, vende a **Evaristo López Carballo** y **Manuel Ricardo Pasantes** el negocio de despensa, comestibles y vinos y cervezas, sita esta Ciudad calle Brasil 1701 esquina a Solís, domicilio éste, compradores. Reclamaciones término ley.
e.23 feb.-N.° 1572-v.2 mar.

Avisan **Kodaj & Suk**, que **Eduardo Suk**, vende a **María Cagankova de Kodaj**, su parte en el negocio de restaurant y fiambrería sito en Monroe 2584, domicilio partes para reclamos de ley.
e.23 feb.-N.° 1566-v.2 mar.

José Antonio Alvarez vende a **Bienvenido Ramilo**, su negocio de despensa calle Nazarre 6102, esquina Gallardo, domicilio ambos. — Interviene balanceador señor José A. Mesa, Bacacay 5264.
e.23 feb.-N.° 1579-v.2 mar.

López y Nardo, de la casa "Lonard", sastrería para hombres, calle San Martín 634, comunican su disolución social, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad el señor Servando Alejandro López Rondan, continuando en el mismo domicilio.
e.23 feb.-N.° 1575-v.2 mar.

Alberto Molinari, vende a **Santiago Devoto**, negocio carnicería Pedro Goyena 799, donde se domicilian. Reclamos en el mismo.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. —
e.23 feb.-N.° 1585-v.2 mar.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que **Silvio Rota**, domiciliado Entre Ríos 1188, vende a **Héctor Martín Frías**, domiciliado Carlos Calvo 3621, la pizzería y despacho de vinos y cervezas Carlos Calvo número 3621. Reclamos ley en el domicilio del vendedor, Entre Ríos 1188.
e.23 feb.-N.° 1580-v.2 mar.

Habiéndose disuelto la Sociedad "**P. Fraga y Cía**" (Fábrica de Tejidos) calle Zelada 4750|2 el 29 de diciembre 1937, ante el escribano Héctor Merlini, se hace saber que, se ha hecho cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el socio Pedro Fraga, domiciliado Zelada 4750. Buenos Aires, Febrero 15 de 1938.
e.23 feb.-N.° 1589-v.2 mar.

Aviso vendí mi parte en la sociedad "Recasens y Cía." 25 de Mayo 375 a **José María Recasens**, 25 de Mayo 375, Buenos Aires. — Vendedor **Gerardo Ulecia**, Roca 542, Adrogué.
e.23 feb.-N.° 1608-v.2 mar.

(1) Osorio & Gionchetti, martilleros, Directorio 3550, avisan que rematarán todas las existencias que constituyen el negocio de bazar y ferretería calle Directorio 3630, propiedad de **Justo Méndez** y por orden del mismo, el **día 23 de Febrero** y subsiguiente a las 9 horas. — Reclamos término de ley.
e.22 feb.-N.° 1504-v.26 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

La razón social "**Mohadeb y Cía.**", con negocio de tejidos en Lavalle 2493, se disuelve por retirarse el socio D. Isaac Mohadeb, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma "Mohadeb y Cía.", con sede en el mismo domicilio, a constituirse entre los socios actuales Bejor Mohadeb, León Mohaded y Jaime Mohadeb y los señores Miguel Boucai y Azra Levi.
e.23 feb.-N.° 1597-v.2 mar.

El escribano Alfredo M. Savastano, Florida 32, procederá a escriturar el negocio de **José** y **Antonio Yomha**, domiciliado en Paraguay 419, negocio de manufactura y fábrica de botones y afines, con sede en Tres Sargentos 453|57, a favor de **Jorge Rapat**, domiciliado Pueyrredón 510.
e.24 feb.-N.° 1634-v.3 mar.

Avísase que **Miguel Hölzl**, vende libre de todo gravamen a **Ludovico Haselbeck** el bar y restaurant, Avenida Forest 2945. Reclamos Ley 11.867 en el domicilio indicado.
e.24 feb.-N.° 1610-v.3 mar.

Espina y Cía. (Avda. Mayo 622) avisan que **María Clerici de Fortini** vende a **Juan Pedro Larraburu** y **Clara Blinder**, la farmacia Acevedo 1609, donde todos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término ley.
e.24 feb.-N.° 1616-v.3 mar.

Alberto C. Delfino Cía. Diagonal Norte 825. Al comercio avisa, **Cirilo Fraire** vende a **M. Bomberger**, la farmacia, Salcedo 3499. Reclamos término ley, oficina martillero.
24 feb.-N.° 1620-v.3 mar.

Bautista Bigliardi, domiciliado en la calle Zapata 127, vende a **Miguel Hernáez**, domiciliado en la calle Río Bamba 719, la industria denominada: "Establecimiento Industrial para el Caucho", con administración y fábrica en las calle Empedrado 2346|48 y Nueva 2369|85. Reclamaciones por Ley 11.687, en el estudio del doctor Miguel Pedro Miquet, calle Lavalle 1312, piso 5.°, departamento B.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1938.
e.24 feb.-N.° 1635-v.3 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Agrelo N.° 3500 esquina Maza. Vendedores: **Máximo Díaz** y **Vicente Blanco**, domiciliados Talcahuano 256. Comprador: **Andrés Menéndez González**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires, 24 Febrero de 1938.
e.24 feb.-N.° 1638-v.3 mar.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24. — 47-5061, avisa **Gumersindo Granda** vende a **José Méndez** su almacén comestibles y bebidas alcohólicas, Saujil 295, domicilio comprador. Vendedor domiciliado Chascomús 5071.
Enero 28|38.
e.23 feb.-N.° 1601-v.2 mar.

Avisan: Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Humboldt 682, U. T. 54-2428, que **José Forno**, domicilio Humboldt 678, vende restaurant bar y bebidas, sito Triunvirato 3656|58 a **Bautista Ratti**, domiciliado en el mismo, reclamaciones término ley.
e.22 feb.-N.° 1540-v.26 feb.

(1) Escribano Schellemberg, Diagonal Roque Sáenz Peña 917, donde las partes fijan domicilio, avisa a los efectos legales, que la sociedad comercial "**Hausner y Compañía**", con denominación "Foreign Press Service", con representaciones comerciales y publicidad, sita Perú 84, quedará disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Hans Erik Hausner.
e.24 feb.-N.° 9022-v.3 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error

Carlos L. Ghioldi, vende a **Amadeo Revello** y otros los Astilleros Ghioldi, con domicilio Pinzón 341. — Reclamaciones a Humberto Tiscornia. Avda. de Mayo 1370, piso 6.° escritorio 147.
e.22 feb.-N.° 1533-v.26 feb.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el **Lunes 28 de Febrero**, a las 9 horas, la peluquería damas, calle Bernardo de Irigoyen 947, propiedad Evaristo López, reclamo término ley.
e.22 feb. N.° 1543-v.26 feb.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24. — 47-5061, avisa **Enrique Suárez** vende a **Begnino Díaz Palacio**, almacén comestible y bebidas Monroe 2000. Comprador domiciliado Martínez 991, vendedor Larrea 24.
Febrero 21|38.
e.23 feb.-N.° 1603-v.2 mar.

Se hace saber que **Modesto Blanco** y **José Mosquera**, venden a **Edmundo Vivaldi** y **Angel Noli**, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle Olavarría 215|17, escribano Juan R. Borzone, Salta 347. Reclamos término de ley ambas partes Olavarría 215.
e.25 feb.-N.° 1655-v.4 mar.

Avisa: **Mauricio Augusto Espósito** vende el taller de tintorería, calle Rincón 651 y sucursal Córdoba 2414, a los señores **Juan Pedroza** y **Manuel Ramírez**, domiciliados Lavalle 1346.
Interviene el martillero T. Corrado. Lavalle 1346, domicilio del vendedor: Rincón 651.
e.22 feb.-N.° 1558-v.26 feb.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456-58. U. T. 51 Urquiza 0394, avisa al comercio que con su intervención **Juan Dealessi** y **José Feo** venden a **Alberto Bonansea**, su negocio de restaurant, cancha de bochas, recreo y despacho de vinos y cervezas, sito calle Congreso 4917|19, domicilio de éstos, reclamos de ley en mis oficinas.
e.22 feb.-N.° 1557-v.26 feb.

José Salas García, que firma "José Salas", vende a **Rufino García Alvarez**, su negocio de despacho de café, té, chocolatería, situado en la calle Constitución N.° 2390. Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley.
e.22 feb.-N.° 1555-v.26 feb.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414. U. T. 38-1034 y 64-2534, avisa comercio que doña **María Divina Fariña**, vende su café, bar, billares y despacho de bebidas alcohólicas, Chile N.° 794 al 800 esq. Piedras, a los señores **Antonio Arias** y **Antonio Quiñoa**. — Reclamos Ley 11.867 Rivadavia 1414 dom. de los contratantes.
e.24 feb.-N.° 1623-v.3 mar.

Por disolución de la razón social "**Pou & Bruguera**", Independencia 2100, explotación fábrica de masas, confitería, se hace cargo del activo y pasivo don **José Pou**, quien continuará la explotación y paga al consocio saliente **José Bruguera**, el total de sus derechos en el establecimiento. — Domicilio vendedor y comprador, el indicado.
e.24 feb.-N.° 1626-v.3 mar.

Cumpliendo la Ley 11.867, se hace saber que según contrato de fecha 26 de octubre de 1936, **Carlos Vera**, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma **Carlos Morán Silva**, con negocio venta de vinos Tacuarí 647, constituyendo ambos domicilio en el mismo.
e.24 feb.-N.° 1618-v.3 mar.

Avisamos al comercio que se disuelve la sociedad **Musacchio y Cía.**, instalada en la calle Florida 259, 2.° piso, con negocio de sastrería, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Samuel Musacchio, quien continuará las operaciones comerciales. — Intervienen los escribanos Linch y Bolis, domiciliados Florida 259, oficinas 207|8, donde las partes constituyen domicilio y se atenderán reclamaciones de ley.
e.22 feb.-N.° 1546-v.26 feb.

Andrés Giunta, vende a **Manuel Navallo**, su negocio de despensa, calle Bacacay 5102, esquina Milton, domicilio de ambos. Interviene balanceador señor José A. Mesa, Bacacay 5264.
e.23 feb.-N.° 1578-v.2 mar.

Aviso al comercio: José Novelle, martillero y balanceador público, oficinas Solís 307, que con su intervención, don **Ramón Paradela** vende el negocio de tintorería sito calle Moreno Nos. 1721-25 y sucursal en la calle Pueyrredón N.° 1730, al señor **Carlos Beiras** y señora **Elena Paradela de Beiras**. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas, donde constituyen el domicilio los contratantes.
e.22 feb.-N.° 1548-v.26 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital, en la calle Libertad número 1057. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: **Domingo Díaz López** y **Manuel Fernández Bueno**, Libertad 1057. Compradores: **Luis Díaz Blanco** y **Alejandro Antuña Fernández**, Bmé Mitre 2258.
e.22 feb.-N.° 1549-v.26 feb.

Mario E. Malberti, corredor y martillero público, San Martín 522, avisa que con su intervención, **Boero y Cía.**, domiciliados Senillosa 540, venden a **Bárbara Martínez de López** y **Leonilda Hilda Mesina**, domiciliadas Santa Fe 2202, su negocio de pizzería "La Molinera", sito Santa Fe 2202. — Reclamaciones de ley al intermediario.
e.22 feb.-N.° 1544-v.26 feb.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, U. T. 62-5244, al comercio, avisa que por su intervención vende la despensa de comestibles y líquidos, sito calle Rojas 1601 esquina Tres Arroyos 593. — Vendedor: **Mordco Ciechanovicz**; comprador: **Yeudo Rachitzky**, ambos domiciliados en el negocio. Reclamaciones de ley, en el mismo negocio.
e.23 feb.-N.° 1595-v.2 mar.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194. U. T. 37-3233, que con su intervención, los señores **Jesús Bedriñana de la Lleza** y **Ricardo Latorre**, venden al señor **Rufino Vallines**, la parte que le corresponde a cada uno, del negocio almacén de comestibles y bebidas, que explotaban con el señor **Enrique Pando Busto**, sito en esta Ciudad, calle Bolívar números 982|94, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, los señores **Rufino Vallines** y **Enrique Pando Busto**. Reclam. térm. legal, en el negocio, domicil. de las partes. Bs. Aires, 23|2|1938.
e.23 feb.-N.° 1594-v.2 mar.

Se hace saber que: Por ante el escribano don Emilio Crotto, con oficinas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, escritorio 724, doña **María López**, vende a doña **Avelina** o **Adela López**, la parte mitad indivisa que tiene en el negocio de modas denominado "Modas Adela", ubicado en esta Capital calle Maipú 843, donde se domicilian las partes. Reclamos dentro de término
e.23 feb.-N.° 1573-v.2 mar.

J. Pulian y Cía, avisan que **Salvador Berenguer**, vende su despacho pan, 24 de Noviembre 1213 a **Diego Collado**, domiciliados en Alsina 1226, para reclamaciones de ley.

e.23 feb.-N.° 1582-v.2 mar.

Se hace saber por cinco días que la Agencia Marítima **Vucassovich y Onetto**, fué disuelta al 31 de diciembre 1937, retirándose el socio Miguel Vucassovich y continuando con los negocios de la misma el socio **Gerónimo Onetto**, el que se hizo cargo del activo remanente y del pasivo social. Reclamaciones: Gerónimo Onetto, 25 de Mayo 294.

e.24 feb.-N.° 1609-v.3 mar.

Se hace saber por cinco días, al público y comercio en general que los señores **Manuel Gil Rodríguez y Antonio Caballeira Varela**, dueños del negocio de panadería mecánica y repartos, situada en la calle Cabildo 3613, con anexo en la calle Crámer 4087, han resuelto dividir el condominio existente en el referido negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Antonio Caballeira Varela, domiciliado en el mismo negocio, por ante el escribano Nacional don Prudencio F. Negri, Diagonal Roque Sáenz Peña 615.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938.

e.22 feb.-N.° 1532-v.26 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social calle Corrientes 3579, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombrar 2 directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.23 feb.-N.° 1600-v.14 mar.

BANCO DE BUENOS AIRES

Sociedad Coop. de Crédito Ltda.

Buenos Aires, Febrero de 1938.

CONVOCATORIA

Señor socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria de socios que se realizará el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Corrientes 1977, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del presidente.
3.° Consideración y aprobación del Balance General al 31-XII-937 y del informe del síndico.
4.° Designación de una Comisión Escrutadora.
5.° Renovación de miembros del directorio: Presidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente, síndico titular, síndico suplente.
6.° Designación de dos socios para suscribir el acta.

David Gerzenstein, presidente. — Aarón Dvorkin, secretario.

Nota: Las asambleas generales se celebrarán sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido, ya la mitad más uno de los socios. (Artículo 20 de los estatutos).

e.25 feb.-N.° 1665-v.26 feb.

MIGUEL MUGUETA

S. A. La Inmobiliaria Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347 (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.
3.° Elección de presidente y síndicos, por terminación de mandatos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1666-v.10 mar.

F. I. N. C. A.

Construcciones y Anexos, S. A.
Bartolomé Mitre 341

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de marzo, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escrt. 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Cód. de Comercio del año 1937.
2.° Nombramiento de síndicos y suplentes. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1658-v.16 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCOROS MUTUOS DEL CHACO

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 55 de los estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Marzo del año en curso, a las 9 horas, en su local social calle Juan B. Justo N.° 167 de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1937.
3.° Elección para la renovación de la Junta Directiva por terminación período en los siguientes cargos:

Presidente, tesorero, secretario, tres vocales titulares y dos vocales suplentes en substitución de los señores: Eugenio Varela, Isidoro Gómez, Jesús Sánchez, Luis Corrales, Macario Martínez y Faustino Lagranja. Comisión revisora de cuentas y jurado.

4.° Asuntos varios.

Eugenio Varela, presidente.— Jesús Sánchez, secretario.

e.25 feb.-N.° 1680-v.6 mar.

A. M. DELFINO Y CIA.

S. A. Marítima y Comercial
Florida 439

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 16 de marzo de 1938 en la sede social, calle Florida N.° 439, a las 10 horas y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino y Carlos G. Mureneo, salientes por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1661-v.16 mar.

LA COSECHERA A. B. ROCCA

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo diecisiete de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de marzo a las diez horas, en la sede central de la sociedad, calle General Hornos N.° 140, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance. Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Buenos Ares, 18 de Febrero de 1938. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 1493-v.10 mar.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1938, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937. — Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Remuneración del directorio y síndicos.
3.° Elección de presidente, vicepresidente, director y suplente 1.°, por tres años; del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1938. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 1509-v.10 mar.

EL DIARIO ESPAÑOL

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de marzo de 1938, a las 19 horas en la sede social, Victoria 650, debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de los señores José Torrontegui, Augusto López de Gomara, Francisco A. Moreira y Julián de Mendieta.
3.° Elección de un síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia 3 días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

e.19 feb.-N.° 1473-v.10 mar.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social calle Darwin 471, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Nombrar 2 directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designar 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 1515-v.11 mar.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA, S. A.

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma general de los estatutos de la sociedad, cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Lima 229 el día 17 de marzo próximo, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el sábado 12 de marzo próximo inclusive como lo prescribe el artículo 32 de los estatutos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — El secretario.

e.21 feb.-N.° 1539-v.16 mar.

SOCIEDAD DANTE ALIGHIERI BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo, y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de marzo de 1938, a las 21 horas, en la sede social, calle Talcahuano 1134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Memoria y Balance del Ejercicio 1937.
3.° Elección de 12 vocales efectivos por dos años, en sustitución de 12 vocales que terminan su mandato; de 1, vocal efectivo en sustitución del Dr. Marcos Aurelio Bastianini, dimitente; de 6 vocales suplente por 1 año; de 3 revisores de cuentas, efectivos; y de 2 revisores de cuentas suplentes por 1 año. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — El Vicepresidente.

e.21 feb.-N.° 1531-v.2 mar.

LOMBARTOUR

S. A. de Restaurants y Espectáculos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.
3.° Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de directores, conforme al artículo 16 de los estatutos.
4.° Designación de un director, por el término de tres años, de acuerdo al artículo 7 de los estatutos.
5.° Designación de dos directores suplentes, por el término de un año (artículo 8 de los estatutos).
6.° Designación de síndico titular y de síndico suplente, por el término de un año (artículo 8 de los estatutos).
7.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de asistencia y acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en el local social, calle Maipú número 326, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 1501-v.10 mar.

LAPPAS S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el sábado 5 de marzo de 1938, a las 11.30 horas, en los escritorios de la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores por tres años.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1938. — El Directorio.

e.14 feb.-N.° 1309-v.4 mar.

C A N N I N G

Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de marzo 1938, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e12 feb.-N.° 1281-v.3 mar.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

— Compañía de Seguros generales — Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911.

Avda. de Mayo 962. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Marzo de 1938 a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo séptimo Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1937, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Ingeniero Guillermo A. Peña, Manuel Fontecha Cayón, Valentín Llona, Tiburcio Bustinza, Doctor Marcial Méndez y Narciso Muñoz Sauca, que terminan su mandato; un director titular por un año, en reemplazo del Sr. E. Eusebio Mendizábal, fallecido. — Tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Félix Ortiz y San Pelayo, Néstor I. Escasany y Emeterio Manzanares que terminan su período. — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas, en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e.21 feb.-N.° 1520-v.16 mar.

LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguro

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo a las 17 horas, en el local de la Compañía, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.°) Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Espartaco C. A. Boezio y Enrique Bosio, que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes.

4.°) Elección de síndico y síndico suplente (Art. 17 de los estatutos).

5.°) designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posean. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los estatutos. — Tanto los directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 1449-v.9 mar.

GRINBERG e HIJO LIMITADA

S. A. de Electricidad y Radiotelefonía

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 12 de marzo de 1938, a las 10 horas en Corrientes 1820, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio.

2.° Asignación de sueldos y distribución de utilidades.

3.° Designación de dos accionistas a los fines del artículo 17 de los Estatutos.

4.° Elección de síndicos: titular y suplente.

5.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Elías Grinberg, Manuel J. González y León Brodsky.

6.° Designación del presidente de la sociedad. — El directorio.

e.18 feb.-N.° 1438-v.9 mar.

BAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General Ordinaria del 12 de Marzo de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 1938, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina número 1262|1264:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años, y síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos aciconistas para aprobar y firmar el acta.

e.21 feb.-N.° 1514-v.11 mar.

T R A N S A T L A N T I C A

Sociedad Anónima Argentina, Comercial y Marítima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que dispone el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social calle Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares en substitución de los señores Gaddo Cappagli y Pilade Cappagli, que terminan su mandato.

Elección del síndico y síndico suplente, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — El Presidente.

e.18 feb.-N.° 1462-v.9 mar.

EL DIARIO ESPAÑOL

Sociedad Anónima

Por no haberse realizado en primera convocatoria por falta de quórum legal, convócase a los accionistas a Segunda Asamblea Extraordinaria que realizaráse el 14 marzo 1938 a las 18 horas en Victoria 650, debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo noveno de los estatutos.

2.° Designación de dos personas para que se ocupen de la aprobación y tramitación pertinente a la modificación.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta representando la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia 3 días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

e.23 feb.-N.° 1562-v.8 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938, a las once horas, en el domicilio social, San Juan 3427, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de director por un período de tres años y de síndico hasta la próxima asamblea.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Director.

e.23 feb.-N.° 1581-v.14 mar.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Elección de los directores.

4.° Elección del síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ernesto E. Gallacher, presidente y director general. — O. J. Marzorati, secretario.

e.10 feb.-N.° 1192-v.2 mar.

MANUFACTURAS CONDAL FERNANDO SANJURJO COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1938, a las 10 horas, en el local social, Uspallata 2172-82, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 1622-v.15 mar.

LA GERMANO-ARGENTINA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 22.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1938 a las 16 horas, en nuestra sede social Maipú 262, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años, cuatro directores suplentes por un año y un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. (Art. 23 de los estatutos).

Otra: Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle San Martín 731, a cargo del señor Ernesto Priemer, contra entrega del correspondiente recibo.

e.24 feb.-N.° 1628-v.15 mar.

Establecimiento Vitivinícola

E L O M B U

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo XIII de los Estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria el 15 de marzo de 1938, a las 15 horas, en su sede social Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio de la sociedad, terminado el 15 de diciembre de 1937.

2.° Nombramiento de directorio, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, para tener derecho al voto deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad antes del 14 de marzo de 1938. — El Presidente.

e.24 feb.-N.° 1627-v.15 mar.

WILLIAM R. WARNER & CIA S. A.

Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 17 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 3401, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual e Informe del Síndico.
2.° Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndicos.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de la Capital Federal, con una anticipación de 3 días por lo menos, al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.22 feb.-N.° 1553-v.12 mar.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escrt. 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Cód. de Comercio año 1936|37.
2.° Nombramientos de directores y síndicos. — El Directorio.

e.22 feb.-N.° 1542-v.12 mar.

APELES

Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 4 de marzo 1938, a las 14.30 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 feb.-N.° 1181-v.26 feb.

"INDUSTRIALES UNIDOS"

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de marzo de 1938, a las 19 horas, en sus oficinas, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 885.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del síndico y Balance General del 7.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de (6) seis directores por el término de dos años.
3.° Elección de síndico titular.
4.° Distribución de utilidades de acuerdo a los artículos 24 y 25.
5.° Designación de (2) dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Directorio.

e.17 feb.-N.° 1398-v.8 mar.

SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA ORIENTE

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de marzo de 1938, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Julio A. Roca N.° 52., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio al 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 1428-v.9 mar.

S. A. FLORES - PATERNAL

Empresa de Omnibus

Asambea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Camarones 2443-51, el día lunes 7 de marzo próximo a las 18 horas, con el fin de considerar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre el Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 2 del corriente mes y año en cuanto a esta empresa se refiere, del proyecto de constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transportes, de conformidad con la Ley N.° 12.311. — La copia auténtica de dicho decreto está a disposición de los señores accionistas, en la sede social.
2.° Consideración y resolución sobre la aceptación ya prestada por el Directorio de la Sociedad al referido decreto, "ad-referendum" de esta asamblea por nota de fecha 15 del actual dirigida al Excmo. señor Ministro del Interior y aprobación en su caso de los términos de dicha nota, cuya copia está a disposición de los accionistas en la sede social.
3.° Consideración y resolución sobre el otorgamiento de todas las facultadeds ordinarias y extraordinarias del caso al Directorio para realizar los actos de suscribir las escrituras indispensables para finiquitar las operaciones precedentemente relacionadas, hacer entrega del dominio patrimonial de la empresa, percibir el precio, etc.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — G. Carretero Cervantes, vicepresidente — M. Arteaga Carrasco, director-secretario.

e.17 feb.-N.° 1396-v.7 mar.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo N.° 560, 4° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937, y distribución de utilidades.
2°. Nombramiento de dos directores por dos años, un síndico y un suplente.
3.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1938.
4.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1938.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Avenida de Mayo número 560, quinto piso, de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 1519-v.14 mar.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de marzo de 1938, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
Lectura del dictamen del síndico.
Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
Elección de síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

e.16 feb.-N.° 1355-v.7 mar.

SURTIDORES "WICO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la compañía, calle Alsina N.° 1115, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Elección de directores, de acuerdo con los estatutos.
4.° Elección de un síndico.
5.° Remuneración del directorio y síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jorge Bell, presidente. — Rodolfo J. Cáfaro, secretario - tesorero.

e.17 feb.-N.° 1401-v.9 mar.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Remuneración de directores y síndicos y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por el término de dos años.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 feb.-N.° 1334-v.5 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de marzo 1938, 16 horas, en Moreno 970, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance al 31 de diciembre 1937 y distribución utilidades.
2.° Elegir directorio y síndico.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 Febrero de 1938. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 1484-v.10 mar.

LA MARTONA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Rondeau número 1757, Bs. As. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.
3.° Renovación del directorio.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires,

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Miguel F. Casares, vicepresidente.

e.11 feb.-N.° 1239-v.2 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de marzo de 1938, a las 12 horas, en el local de la Sociedad en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director titular y dos directores suplentes, por dos años.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1938. — El Directorio.

Alberto Padilla, presidente.

e.19 feb.-N.° 1482-v.14 mar.

LUIS SCALA Y CIA. S. A.

Comercial, Agrícola y Ganadera

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sarmiento N.° 320, 4.° piso, el día 10 de marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19.° ejercicio, fenecido el día 31 de diciembre de 1937 y distribución de las utilidades.
2.° Elección de dos directores por el término de dos años y de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, en la caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Presidente.

e.16 feb.-N.° 1350-v.7 mar.

LA PREVIDENZA
Asociación de Socorros Mutuos
(con personería jurídica)
Fundada el año 1883. — Yerbal 2636

Estimado consocio:
Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Yerbal 2636, el día 27 del corriente, a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación del balance.
3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y balance.
4.° Designación de cinco socios para formar la comisión de escrutinio.
5.° Renovación total de la Comisión Directiva.

Esperando su puntual asistencia, saluda a Vd. muy atte. — Renato Servadei, secretario.

Nota: En caso de no haber número reglamentario a la hora señalada en la convocatoria se celebrará una hora después con el número que haya. (Art. 20).

e.23 feb.-N.° 1586-v.25 mar.

PROPAGANDA MODERNA S. A.
Alsina 1088

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo obtenido número para celebrar la Asamblea Extraordinaria el día 31 de enero de 1938, se convoca nuevamente para el día 1.° de marzo de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, Alsina 1088, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico para revisar e informar sobre los balances realizados el 30|5|937 y el 31|12|937.
2.° Asignación de honorarios a los señores directores que han desempeñado cargos administrativos permanentes.
3.° Disolución de la Sociedad por no cumplir sus fines y designar liquidadores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16 feb.-N.° 1344-v.26 feb.

SACFIL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera, Industrial

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 8 del próximo mes de marzo, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance provisorio cerrado al 31|12|37.
2.° Reintegración de pesos 1.000.000 curso legal, del capital social.
3.° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e.16 feb.-N.° 1363-v.7 mar.

LUBRICANTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1938, a las 16 horas en el local de la Compañía, calle Río Cuarto N.° 1992, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Elección de los directores.
4.° Elección del síndico y suplente.
5.° Remuneración del directorio y síndico durante 1938.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Oscar Rendtorff, vicepresidente. — Arturo C. Steed, secretario-tesorero.

e.24 feb.-N.° 1633-v.16 mar.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria
15 de Marzo 1938

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 16.15 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1937.
2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Raúl F. Zimmermann, José P. Hernández, Ernesto Traverso, Pedro Etchegaray, Germán Hilger, Ambrosio Tognoni, Rufino de Elizalde y Angel J. Rébora, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 45 del estatuto en la forma siguiente,

Títulos:
Por el inciso 1.° — Un socio.
" " " 2.° — Un comisionista oficial de Bolsa.
" " " 3.° — Un cerealista (Productor, existiendo ya en la Cámara un consignatario y un corredor).
" " " 4.° — Un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan, de los cuales uno es importador de comestibles y el otro de ferretería).
" " " 5.° — Un exportador (de ramo diferente a los que continúan en la Cámara pertenecientes uno al ramo de cereales y el otro al de lanas).
" " " 6.° — Un productor o industrial (de ramo distinto a los que continúan, los cuales pertenecen a la Industria Azucarera, el uno y el otro a la de carpintería mecánica).
" " " 11. — Un rematador (con casa establecida o corredor de Bienes Raíces).
" " " 12. — Un representante de Compañía de Seguros o corredor de seguros.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 45 del estatuto.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, según lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, los acuerdos que se adopten en la asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrentes y que para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en esta institución retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la asamblea, cualquier día hábil, de 12 a 17, o los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1938. Antonio M. Delfino, presidente. — José P. Hernández, secretario.

e.24 feb.-N.° 1631-v.15 mar.

M. COMERO Y CIA
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1938, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 1639-v.15 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo próximo a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 28.° ejercicio vencido el 31 de diciembre último y distribución de las utilidades.
2.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes, por el término de dos años.
3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del comité, por el término de dos años.
4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
5.° Modificación de los artículos 38.° y 39.° de los estatutos, propuesta por el directorio y de cualquier otro artículo cuya reforma propongan los accionistas.
6.° Autorización al directorio para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo a la indicada modificación.
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud y First National Bank of Boston, en la secretaría de la compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en los Bancos Cassel et Cie., de Bruselas y Nederlandsche Handel Maatschappij, de Amsterdam. — A los efectos de su representación en la asamblea, deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1938. — El Director-Secretario.

e.24 feb.-N.° 1636-v.26 feb.

CIRCULO DE RETIRADOS DE LA ARMADA

Independencia 1099 — U. T. 38-0506

Buenos Aires, Febrero de 1938.
Señor consocio:
De conformidad con el artículo 58 de nuestros estatutos, la C. D. convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social el día 3 de marzo próximo, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Expulsión de socios Cuello y Argüello.
2.° Nombramiento de dos socios para refrendar el acta.
3.° Lectura y aprobación del balance y memoria del año 1937 y del informe de la C. R. de cuentas.
4.° Aprobación del presupuesto de gastos para el ejercicio del año 1938.
5.° Nombrar Subcomisión para fomento de la biblioteca.
6.° Autorización para llamar a asamblea extraordinaria para reforma de los estatutos.
7.° Nombrar comisión escrutadora.
8.° Escrutinio de la renovación parcial de la C. D.
9.° Nombrar cuatro miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
10. Resoluciones varias ad-referéndum de la asamblea. — Jorge A. Spirito, presidente. — José A. Sánchez García, secretario.

e.24 feb.-N.° 1630-v.26 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1938 a las 17 horas, en el local Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.
3.° Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.
4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedido por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud y First National Bank of Boston, en la secretaría de la compañía, calle Humberto I° número 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en los Bancos Cassel et Cie., de Bruselas, y Nederlandsche Handel Maatschappij, de Amsterdam. — A los efectos de su presentación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30° de los estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — N. Láinez, director secretario.

e.24 feb.-N.° 1614-v.26 feb.

ASSOCIAZIONE ITALIANA REDUCI GUERRA EUROPEA

Asamblea General Ordinaria del 6 de marzo de 1938

Estimado socio:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. para intervenir a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1937, que tendrá lugar el domingo 6 de marzo c. a., a las 9 horas de la mañana, en los locales sociales, calle L. Sáenz Peña 1440|42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta correspondiente a la presente asamblea.
2.° Discusión de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1937.
3.° Elecciones: de dos vocales titulares, por tres años, en sustitución de dos vocales que han terminado su mandato; de tres vocales suplentes, por un año, de un síndico efectivo, por un año, de un síndico suplente, por un año.

Nota: Pueden concurrir a la asamblea los socios efectivos que se hallen al día con los pagos de las cuotas mensuales (diciembre de 1937), y siempre que sean socios desde doce meses al 31 de diciembre de 1937, según establecido en los artículos 4, 5 y 7 del estatuto social.

Los socios podrán ponerse al corriente la mañana misma de la Asamblea. La Asamblea podrá discutir y votar válidamente cuando a la hora fijada se hallen presentes la cuarta parte de los socios efectivos y con cualquier número de socios, después de una hora, según establecido en el Art. 12 del estatuto.

Mario Arano, presidente. — Carlos Fava, secretario.

e.24 feb.-N.° 1625-v.26 feb.

APELES
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de marzo 1938, a las 14 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección del directorio y sindicatura.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 feb.-N.° 1181-v.26 feb.

RKO RADIO PICTURES ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial de Películas Cinematográficas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 1755, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Nombrar 2 directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designar 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.22 feb.-N.° 1547-v.12 mar.

S. A. NATIONAL LEAD COMPANY
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de marzo de 1938, a las once horas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el directorio y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía, o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — El Directorio.

e.10 feb.-N.° 1207-v.26 feb.

señor presidente, en presencia de los interesados que concurran. Podrá obtenerse vista de los documentos de la licitación en la Contaduría General de la Caja, Callao 114 (primer piso), así como adquirir los mismos previo pago de la cantidad de cien pesos ($ 100) moneda nacional.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — La Administración.

e.17 feb.-v.25 feb.
c.26 feb.-v.8 mar.

y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Arenales 761, Capital Federal, el día 3 de marzo próximo, a las 14 horas.

El pliego de condiciones y nómina de los artículos a licitarse, está a disposición de los interesados, en la Oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles de 13 a 16 horas, excepto los sábados, que será de 10 a 11½ horas.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — El Director General de Administración.

c.12 feb.-3 marz.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 25 del mes de marzo del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para el arrendamiento de un campo a destinarse para descanso de la caballada al servicio de la Repartición.

Este campo deberá estar situado con preferencia en el límite Sud de la Capital, a una distancia no mayor de cuarenta kilómetros de su deslinde y a no más de mil metros de un camino afirmado. Deberá poseer una superficie útil calculada entre 50 y 60 hectáreas, dividida en cuatro cuadros, con deslindes y divisiones de alambre que consten de 6 a 7 hilos, con postes cada 10 metros y 4 varillas entre postes, disponiendo además de las aguadas necesarias: molino, tanque y bebederos, en proporción a la extensión del terreno y a la cantidad de animales que en él se podrán alojar.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, comisario inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.23 feb.-v.2 mar.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación privada para el arrendamiento de una finca en la Capital Federal, destinada a los servicios de la Sección Dermatovenereológica, dependiente del Departamento Nacional de Higiene.

La casa en buen estado de conservación, bien aireada y con amplia luz, deberá estar dentro del radio comprendido por las calles: Entre Ríos, Callao, Santa Fe, San Juan, Leandro N. Alem, y Paseo Colón, constando aproximadamente en sus locales de unos 700 metros cuadrados de superficie, distribuídas en altos y bajos, con salas amplias y 14 a 18 habitaciones, por el alquiler máximo de mil doscientos pesos (pesos 1.200 m|nal.) mensuales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día doce de marzo próximo, a las once horas, en la sede de la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, en presencia del Secretario General y de los miembros de la citada Comisión, así como de los proponentes que deseen concurrir.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias, pueden solicitarse en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, primer piso. — Secretario General.

e.25 feb.-v.4 mar.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

(Expte. 5752-SUM-937)

Llámase a licitación pública por veinte días, para la atención del servicio del buffet al personal, durante el corriente año, a partir del 1.° de ~~abril próximo~~, con opción al año 1939, de acuerdo con las bases que los interesados podrán solicitar en la Oficina de Suministros, calle Callao 114, cuarto piso, de 12 a 18 horas (sábados, de 9 a 12). — Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día 15 de marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. — Buenos Aires, 23 de Febrero de 1938. — La Administración.

e.23 feb.-v.5 mar.

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de marzo próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a la Caja Nacional de Ahorro Postal, a levantarse en el terreno ubicado en la esquina de las calles Victoria y Solís, de esta Capital. — Las propuestas deberán ser extendidas en sellado de ley y entregadas en sobre cerrado en la oficina de Mesa de Entradas, Avenida Callao número 128 (segundo piso), y serán abiertas en el día y hora indicados, en el despacho del

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 28.101-D|A-1937.

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 23 de febrero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 17 (Villa del Parque).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Mesa de Locaciones). Palacio de Correos y Telégrafos 7.° piso. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.23 feb.-v.9 mar.

Expte. 555-D. A-1938

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 24 de febrero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 39 (Villa Lugano).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Mesa de Locaciones), Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 feb.-v.10 mar.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para talleres industriales.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 17 de marzo de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.21 feb.-v.5 mar.

Expte. 24.481-D|A-937

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 21 de febrero de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 10 (Pellegrini).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Mesa de Locaciones), Palacio de Correos y Telégrafos.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.21 feb.-v.7 mar.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1938, a las 15 horas, por la provisión de leche y manteca, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal, durante el término de seis meses a contar del día 1.° de abril de 1938. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.19 feb.-v.4 mar.

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1938, a las 15 y 10 y 15 y 20 horas respectivamente, por las provisiones de trapos de piso y rejilla y telas sanitarias, al Costurero Central. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.24 feb.-v.3 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, segundo llamado, por el término de (20) veinte días, a contar de la fecha del presente aviso, para la adquisición de tejidos, vestuario, calzado, etc., de los artículo no adjudicados en el primer llamado, con destino a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales, durante el corriente año, dependientes de este Departamento.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación,

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del día 25 de febrero de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que necesitará durante el segundo semestre del año en curso, la Penitenciaría Nacional, con cargo a la cuenta especial "Penitenciaría Nacional - Trabajos Especiales".

Los rubros a licitarse son los siguientes: Víveres: azúcar, yerba, harina de trigo "000", fideol o colorante, asado de tira, grasa. — Combustible: leña quebracho colorado. — Materiales de construcción: cementos, marmolina, polvos especiales para mosaicos y arenas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 21 de marzo de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.21 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre de 1938 a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Carne y hacienda en pie.
Verduras y frutas.
Leche, manteca y huevos.
Combustible (carbón y leña).
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Ropería y tejidos.
Mercería.

Materiales de calzado.
Artículos de sports.
Maderas.
Escobería.
Materiales de construcción.
Materiales de electricidad.
Ferretería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta, forrajes y alimentos para aves.
Farmacia.

Carne y pan (Provisiones correspondientes al Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar y a entregar diariamente en el mismo).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria número 344 todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 2 de marzo de 1938, a las 14.30 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.31 ene.-v.1.° mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 22 de febrero de 1938, para la adquisición de puertas y ventanas con destino a las Cárceles de General Roca (Río Negro) y Formosa.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 14 de marzo de 1938, a las 16 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.14 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 8 de marzo de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de reparaciones generales del edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 2 de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Formosa. — El Secretario General.

e. 17 feb. - v. 7 mar.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 3 de marzo próximo, simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de La Plata y Baradero (Buenos Aires), para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, en esta Capital y en las ciudades de La Plata y Baradero (Buenos Aires), en los locales de la Inspección Nacional de Escuelas y Escuela Nacional N.° 49, respectivamente. — El Secretario General.

e.7 feb.-v.2 mar.

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 23 de marzo próximo, para contratar la adquisición de artículos con destino a la impresión de "El Monitor de la Educación Común", durante el corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.24 feb.-v.22 mar.

Asilo Tutelar de Menores MARIANO ORTIZ BASUALDO Las Armas (F. C. S.)

Autorizado por Decreto del P. E. número 121.396 de fecha 14|12|937, llámase a segunda licitación privada hasta el día 12 de marzo p. v. a las 9 horas, para la provisión a esta Institución de: materiales para la distribución de aguas y sanitarios.

Por planillas, pliego de condiciones informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.21 feb.-v.3 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de garrapaticida en cantidad necesaria, a fin de preparar diez millones (10.000.000) de litros de baño, con destino a los distintos bañaderos oficiales dependiente de la Dirección de Ganadería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas tendrá efecto el día 16 de marzo de 1938, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.23 feb.-v.2 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 14 marzo 1938, por construcción estación de servicios en Comodoro Rivadavia (Chubut) (pliego 5017), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.17 feb.-v.2 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Río Salado, a Las Flores, pesos 2.476.077.

Hasta el día 8 de marzo en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 feb.-N.° 4973-v.4 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Quilino a Totoralejos, pesos 225.384.

Hasta el día 15 de marzo en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 feb.-N.° 4986-v.12 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Los Caranchos a Chacharramendi, $ 44.005.

Camino de Chacharramendi a La Reforma, $ 53.644.

Camino de Chacharramendi a Limay Mahuida, $ 109.584.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 9 de marzo en el Juzgado Letrado de Santa Rosa (Pampa), o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 feb.-N.° 4967-v.5 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chas, pesos 32.170.

Hasta el día 16 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.N.° 4881-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Reconquista a Las Garzas, pesos 443.888.

Hasta el día 15 de marzo en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 feb.-N.° 4983-v.12 mar.

Licitación pública de las siguientes obras: camino de La Invernada a La Cocha, $ 192.540.

Camino de La Cocha a Río Huacra, $ 358.194.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 10 de marzo, en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 feb.-N.° 4975-v.5 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 52.022-P-937)

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio postérgase hasta el día 7 de abril próximo a las 15, la apertura de la licitación pública para la adquisición de las cañerías, válvulas y accesorios con destino a la construcción del acueducto para proveer de agua potable a la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, la que se llevará a cabo de acuerdo con el pliego de condiciones modificado, que puede ser consultado en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Licitaciones y Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de Córdoba.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 feb.-v.8 mar.

(Expte. 27.696-D.C.-937 OSN)

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, que debía tener lugar el día 2 de marzo próximo, que por resolución del Directorio de fecha de hoy, ha sido postergada para el 23 del mismo mes, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.25 feb.-v.16 mar.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Rodolfo Mariano Baca**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de 7.266,25 m|nacional, importe de los conceptos a que se refiere la resolución número 494. — Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.23 feb.-N.° 10 s|p.p.-v.8 mar.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Roberto Figueroa López**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de 1.032,16 m|nacional, importe de los cargos a que se refiere la resolución N.° 495. — Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.23 feb.-N.° 11 s|p.p.-v.8 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Bogdan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Casasola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Belisario Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Piovani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Modesto Floro, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Alfredo Coria** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.5 feb.-v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cipriano Veiridez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Peralta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Herrera Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Francisco Radice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.5 feb.-v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Morales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Córdoba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Benito Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Bobeda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pablo Giménez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jorge Fait**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Casares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Rafael Battauz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eloy Cinecio Gramajo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Vázquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Carlos Pozze**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero. don **Serafín Morales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Angel Uliano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Urquiza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Julián Jakimovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Pariente**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Maita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Otegui**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Scamarda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Braicovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fernández Días**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Paulino Fabio Servilán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Miranda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ramonsevisius**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El Secretario.

e.12 feb. v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fabián Altamirano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El Secretario.

e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Actis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 — de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerlando Ginex**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.19 feb.-v.29 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Raggi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.2 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Buchetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27|938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.2 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Olmos**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 127 s|p.p.-v.17 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 88 s|p.p.-v.3 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Manno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Constantino Custa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.9 feb.-N.° 117 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eloísa Carrizo** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.9 feb.-N.° 126 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gabis**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 103 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Capozzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Cohen**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 129 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Cal Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Américo Mancuso**, para que en el término de treinta días, computado desde da primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 125 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dicio y Andrés Zuviría**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 94 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Baudarchuk** o etc., procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.9 feb.-N.° 119 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Pollach**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 feb.-N.° 130 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alvaro Dou Padín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Carlos R. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.16 feb.-N.° 140 s|p.p.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 29 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 feb.-N.° 120 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de Enero de 1938. —Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).
e.26 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Mozer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 feb.-N.° 99 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gregorio Bogomolny**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.9 feb.-N.° 121 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lorenzo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 feb.-N.° 112 s|p.p.-10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Babenco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.2 feb.-N.° 98 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Mozer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Moscovicci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.26 ene.-N.° 91 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Artemio Moreno, a|c. del Juzgado del Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fausto Larrainzá a) El Vasco Fausto**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no le hiciere.
Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 feb.-N.° 97 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Delevandri**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 Febrero de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.16 feb.-N.° 139 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Paulino Bargas o Vargas (a) Rulito**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.2 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Latzko**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.16 feb.-N.° 141 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantús, se cita y emplaza por el término de treinta días a Juan Sierra Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Dirección de Correos y que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.16 feb.-N.° 142 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 feb.-N.° 133 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del preseste, a **Carlos Clapier**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 feb.-N.° 134 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Scalabrini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, Pedro Miguel Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 feb.-N.° 135 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, cita, llama y emplaza a la prófuga **María Leceira**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e. 16 feb. -N.° 136 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Eduardo Toribio** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — César S. Vásquez, secretario.
e.26 ene.-N.° 89 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Carlos Mucciardi, Laureano Alite y Pedro Sanguinetti**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.9 feb.-N.° 123 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Galcerán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.26 ene.-N.° 90 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Bigues**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 feb.-N.° 150 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (Buenos Aires), doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Luis Romarino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la seguridad de los medios de transporte y comunicación en General Arenales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Mercedes, Febrero 1.° de 1938. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.16 feb.-N.° 147 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Rivas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 148 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Enrique Osores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercebimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 149 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Parker Matienzo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 151 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moyano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 152 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Delia Irigoyen** procesada por el delito de robo (causa 11.075), para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1933. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 feb.-N.° 145 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Cepeda**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.9 feb.-N.° 118 s|p.p.-v.17 mar.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Brennan**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 feb.-N.° 143 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción doctor Salvador María Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Juan Ambrosini**, procesado por violación de la ley de prenda agraria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Concepción del Uruguay, Febrero 12 de 1938. — Antonio Hermán Venturino, secretario.

e.16 feb.-N.° 146 s|p.p.v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Cabrera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 feb.-N.° 144 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Guillermina Esther S. A. de Carman**, procesada por el delito de Inf. al Art. 204 del C. P., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 137 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **José R. Goyos**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero nueve de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 feb.-N.° 138 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama **mediante publicaciones** a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 Pte., Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1144, del año 1930. Esta providencia se dictó a fojas 4, del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedo**res**.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2765 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2765 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 82 1|2 Sud, Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, 1.ª y 2.ª cuota, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 373|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2512 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2512 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 15 y 14 S. O. Pte., sec. 2, frac. C de Puerto Deseado, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por vía de apremio, expediente 356|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2513 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2513 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4-7, sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por cobro ejecutivo de pesos, expediente 360|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2514 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2514 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 6 1|2, O. Pte., sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 361|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2515 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2515 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio César Aragón** procesado por el delito de estafa (causa número 11.039), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1933. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.10 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Simón Muse** o **Nahim Musa** o **Naim Musa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 100 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil de la Capital, doctor Hernán Maschwitz, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble sito en la calle Quesada entre las de Arcos y Cuba, parroquia 18, manzana 400, A., parcela 27 del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría a cargo del doctor I. Ruiz Moreno, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre ocho de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.23 feb.-N.° 154 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81, O., Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 370|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2509 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2509 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **J. López Apel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lotes 3 y 8, Sec. 21, Frac. C, Río Negro (Viedma), Colonia Gregoria, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1140-30, del año 1932. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2766 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2766 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nélida Antonia Romano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 109-s|p.p.-v. 10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez Palacios**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Eugenio Krebs y Lucía S. de Krebs, bajo apercibimiento de declarársele debelde.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.26 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Diego Alberto Boneti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero veinte y cinco de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 feb.-N.° 106 s|p.p.-v.10 mar

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Reinaldo Broman**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 feb.-N.° 131 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Salomón Spiva o Samuco Pelman**, por el delito de hurto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Febrero 12 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 173 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Magadan**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 104 s|p.p.-v.10 mar

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Bertoto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 170 s|p.p.-v.1.° abr.

El señor Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Vilarnovo**.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.° 164 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17-24 E., sec. 24, frac. ..., de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 363|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2516 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2516 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llame mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 47, Sec. 21, Frac. C, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1108, de los años 1929, 30 y 32. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.103, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2769 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2769 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pedro Licei**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Ernesto M. Black, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 96 s|p.p.v.10 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Francisco Lorito**, procesado por homicidio: **Carlos López**, por robo; **Juan Pagés, Enrique Gartman, Adolfo Gegelin y Andrés Arkstoller**, por hurto; **Antonio Garufa**, por abuso de armas, **Juan Pedro Bronzatti**, por defraudación y **Juan Mut** y **Pedro Schwegler**, por quiebra, para que se presenten a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren dentro del término señalado.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 176 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Paulino Irruti**.

Buenos Aires, Febrero catorce de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.23 feb.-N.° 174 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Stasch Ivaskevich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.23 feb.-N.° 177 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Valenzuela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 163 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4|5, sec. 15, frac. D, de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 362|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2517 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2517 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. C. Marinoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 feb.-N.° 132 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Hernán Maschwitz, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Murguiondo, entre Tapalqué y Areco, parroquia 20 D., manzana 86, parcela 13, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.23 feb.-N.° 178 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Hernán Maschwitz, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Sanabria esquina Marcos Sastre, entre Santo Tomé y Marcos Sastre, parroquia 20 A, manzana 272, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.23 feb.-N.° 179 s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Piaggio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 171 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Blanco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 172 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Baviven o Vanwit**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 167 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 368|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2518 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2518 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 367|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2519 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2519 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 13-9d y 14 S., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 371|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2510 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2510 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25 N. E., Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 372|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2511 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2511 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 a, Sec. 25, Frac. B, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.º 1238, de los años 1929|31. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.º 24.102, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.º 2768 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2768 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, pastoril de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 364|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2507 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2507 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, que les corresponde por el año 1935, reclamado por el Fisco Nacional, en el expediente 369|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2508 s|p.p.-v.-11 dic.
e.23 feb.-N.º 2508 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 24, Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1147, de los años 1929|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 del expediente N.º 24.101, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.º 2767 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2767 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio y N. Bustamante**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.º 128 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Margarita Lafon**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 feb.-N.º 124 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Tibaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e.26 ene.-N.º 92 s|p.p.-v.3 mar

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **Margarita Bartola Caro**, por treinta días.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.9 feb.-N.º 1159-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús César Esteban**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Ernesto M. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.º 169 s|p.p.-v.1.º abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José María Gorgoso**.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.º 166 s|p.p.-1.º abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Odoacre Polastri o Palostri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.º 165 s|p.p.-v.1.º abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodolfo Hrdina u Hodina**.

Buenos Aires, Febrero once de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.23 feb.-N.º 168 s|p.p.-v.1.º abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.º 93 s|p.p.-v.3 mar.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que el señor **Valentín del Valle**, hace cesión de cuota que tenía en la Sociedad Buenos Aires Dental, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Julio Kramer, Alberto Carlos Mayon y Ebenezer William Hope, cuya cesión se efectúa en la suma de ciento once mil pesos moneda nacional, en la siguiente forma: A. Don Alberto Carlos Mayon 72.000 pesos, a don Ebenezer William Hope, 36.000 pesos y a don Julio Kramer 3.000 pesos, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Gilberto Casco, con fecha 23 de Septiembre de 1937.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.24 feb.-N.º 1612-v.3 mar.

HORIZONTES FILMS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado N.º 4, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado inscribir en el Registro de Comercio, el contrato social de: "Horizontes Films, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que dice así: F. 79. — Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen Don Angel Francisco Schiavon, que firma Angel F. Schiavon, casado en primeras nupcias con doña Aurelia Haydée Galmarino; don Calixto Luis Segismundo Delhon, que firma C. Delhon, casado en primeras nupcias con doña Arcelia Haydée Caeiró; ambos domiciliados en la calle Avenida de Mayo número novecientos cincuenta y tres, segundo piso; y don Juan Carlos Méndez, que firma C. Méndez, casado en primeras nupcias con doña Hercilia Gowland Rubio, domiciliado en la calle Guayaquil número ciento setenta y nueve; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que dejan constituída por este acto y desde la fecha, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "Horizontes Films, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo la sede principal de sus negocios en la calle Ayacucho número trescientos ochenta y cinco, de esta Ciudad, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de Cinco años y sólo se disolverá antes, por voluntad de los socios que representen las dos terceras partes del capital, expresada en reunión especial convocada al efecto, con preaviso por telegrama colacionado. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la explotación de películas cinematográficas en general y sus derivados, bien sea importando, exportando o produciendo, bien sean extranjeras o nacionales, locando libremente las mismas según su caso, continuando el giro social de los negocios sitos en esta Capital: Horizontes Films, en la Avenida de Mayo número novecientos cincuenta y tres, segundo piso, de propiedad en condominio de los comparecientes Señores Schiavon y Delhon; y de Monogram Films, en la calle Ayacucho número trescientos ochenta y cinco, de propiedad en condominio de los tres comparecientes; y de cuyos activos y pasivos se hace cargo la Sociedad que se constituye, negocios que según inventario practicado el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se forman de un activo neto que representa la suma de doscientos dos mil seiscientos seis pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional. — Cuarta: El capital social es de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en Ciento cincuenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, siendo aportado por los socios en la siguiente forma: Setenta y cinco cuotas el socio señor Schiavon, importe que le corresponde

por su parte de capital, según resulta del detalle e inventario del activo y pasivo de los negocios citados Horizontes Films y Monogram Films, confeccionado por separado y a conformidad de los comparecientes; Cuarenta y cinco cuotas el socio señor Delhon, importe de su parte de capital en los aludidos negocios; y Treinta cuotas el socio señor Méndez, importe de su parte de capital en el negocio Monogram Films, que es según los antecedentes expuestos, de veintinueve mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional, con más la suma de ciento veinte pesos de igual moneda, que completa el valor del capital suscripto, depositada en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, a la orden de la Sociedad que por este acto se celebra; capitales referidos integrados y representados totalmente por igual valor en dinero, créditos, películas, mercaderías, marcas, designaciones comerciales y demás bienes muebles provenientes del activo de los negocios referidos, cuyo monto total los socios dejan suscripto. — Quinta: Cuando un socio ceda su cuota social, se le abonará su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual, en seis cuotas iguales y trimestrales, la primera de ellas al hacerse efectivo el retiro y las restantes cada tres meses, con el tipo de interés bancario corriente a la fecha de hacerse efectivo el retiro. — No procede en caso de retiro, la disolución o liquidación de la sociedad. — Sexta: Anualmente se destinará el Cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el Diez por ciento del capital. — Séptima: Las utilidades, previa deducción del Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, corresponderán a los socios a prorrata de sus respectivos capitales, quienes se comprometen desde ya a contribuir con el Diez por ciento de las mismas para formar un fondo de reserva extraordinario hasta llegar a constituir un capital de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, líquido, formado el cual, podrá retirarse anualmente el total de las utilidades. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y si ellas en un ejercicio alcanzaran al treinta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución o liquidación de la sociedad, cualquiera sea el tiempo de su existencia. — Octava: Se conviene expresamente entre los socios, que el Señor Schiavon, podrá retirar de las primeras entradas que el giro social produzca, la suma de diez y ocho mil novecientos treinta y seis pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional; y el Señor Delhon, la suma de tres mil setecientos cuarenta y siete pesos con cuarenta y un centavos de igual moneda, importes éstos que respectivamente fueron anticipados por los nombrados a los negocios Horizontes Films y Monogram Films. — Novena: La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo del socio Señor Angel Francisco Schiavon, quien queda por este acto nombrado gerente y tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir en todos los casos, con la suya personal a continuación de Horizontes Films, Sociedad de Responsabilidad Limitada; y sólo podrá emplearla en operaciones que se relacionen con el giro social, quedándole prohibido comprometerla en operaciones ajenas, ni en fianzas o garantías a terceros. — El gerente no podrá ser reemplazado en sus funciones antes del plazo de este contrato, salvo el caso de ausencia o enfermedad, en cuyo supuesto, comunicada por escrito la existencia de dicho impedimento, automáticamente asumirán dicha función o cargo, los socios Señores Delhon y Méndez, quienes siempre conjuntamente, la desempeñarán con arreglo a lo establecido. — El gerente, o sus reemplazantes en conjunto, percibirá un sueldo mensual de Un mil pesos moneda nacional, además del porcentaje de utilidades que corresponda, cuyo importe mensual se cargará a la cuenta de gastos generales. — Por lo tanto las cuentas bancarias, sobre los fondos propios o en descubierto y los cheques que se giren sobre esos fondos deberán ser firmados por el gerente o por sus respectivos reemplazantes, según reza en el artículo nueve. Décima: La Sociedad representada por su gerente o reemplazantes de éste, tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir y ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, hacer pagos, celebrar transacciones y contratos literarios, artísticos y de toda otra índole, inclusive de locación por más de seis años, conferir poderes especiales, generales y revocarlos, formular protestos y protestas, registrar marcas, designaciones comerciales y patentes, transferirlas, realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos nacionales o extranjeros, declarándose que aceptan las normas expresamente establecidas al efecto por los Bancos de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, endosar y aceptar letras, firmar cheques, vales, avales, pagarés y endosarlos, girar contra los fondos que tuvieren o en descubierto, celebrar y otorgar contratos de toda clase y además todas las convenciones compatibles con el objeto social, para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantas escrituras públicas y documentos privados sean necesarios. — Undécima: Como única limitación al uso de la firma social y sin que ello importe a terceros, se deja establecido entre los socios que el gerente nombrado o sus reemplazantes, cuando se trate de asuntos cuyo monto pase de cincuenta mil pesos moneda nacional, deberá requerirse la conformidad de los socios que representen las dos terceras partes del capital o la de todos ellos, por escrito. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los demás, abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota capital, utilidades así como el importe del fondo de reserva que le corresponda, de conformidad con el último balance anual o proseguir el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos deberán uniformar su personería. — En el primer caso, el pago se hará en seis cuotas iguales y trimestrales con el tipo de interés bancario corriente a la fecha de la resolución. — Décima tercera: Se observará la contabilidad prescripta por la ley y se conviene que cada ejercicio anual terminará el treinta de noviembre y al final de cada ejercicio se establecerán y repartirán las ganancias y pérdidas. — Décima cuarta: A los efectos determinados en el artículo diez y siete de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se convierte que la aprobación de los balances, se hará expresamente por los tres socios, quienes lo suscribirán en prueba de conformidad, copiándose lo mismo que las resoluciones de importancia que se adopten, en el libro copiador respectivo. — En caso de liquidación, ésta se efectuará por los tres socios y se pagarán previamente las deudas sociales, después se reintegrará el capital aportado por los socios; y el remanente si lo hubiera, se distribuirá entre los mismos a prorrata de sus capitales. — Décima quinta: Todas las dudas, divergencias o diferencias que se suscitaren entre los socios, herederos o derecho habientes, en el curso, liquidación o disolución de la sociedad, serán dirimidas o resueltas por medio de árbitros, arbitradores amigables componedores, que serán nombrados uno por cada parte y éstos a un tercero para el caso de discordia y los fallos que deberán ser pronunciados dentro de los treinta días de su nombramiento, serán aceptados por las partes, quienes desde ya renuncian a la apelación o a cualquier otro recurso. — Décima sexta: La marca Monogram, registrada bajo el número ciento cincuenta mil cincuenta y siete y el negocio Monogram Films, de propiedad en condominio de los comparecientes; y la designación Horizontes Films, registrada por acta número seis setecientos ochenta y dos, en el folio cien del libro ocho de la Dirección de Marcas y Patentes, así como el negocio del mismo nombre de propiedad de los Señores Schiavon y Delhon, en condominio, pasan como se ha expuesto, a formar parte integrante del haber social, en cuya virtud los comparecientes transfieren a la Sociedad que constituyen, todos sus derechos y acciones en la proporción que a cada uno les corresponde, obligándose legalmente a todos los efectos pertinentes. — Bajo las cláusulas precedentes, los comparecientes dejan constituída esta Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — En este estado el Escribano autorizante, hace constar: a) Que según certificado que se agrega a la presente, los comparecientes no se hallan inhibidos para disponer de sus bienes. — b) Que la marca y designación comercial de referencia, no adeudan suma alguna, ni reconocen gravamen o embargo. — c) Que los negocios Horizontes Films y Monogram Films, no adeudan impuestos de ninguna índole, habiendo hecho las publicaciones ordenadas por la Ley de Transferencias en el Boletín Oficial y el diario El Noticioso, sin que se hayan presentado dentro de término, reclamaciones o impedimentos a la transferencia de los mismos. — d) Que según boleta que me exhibe el Señor Juan Carlos Méndez, éste ha depositado en el Banco de la Nación, Casa Central, a la orden de la Sociedad que se constituye, la suma de ciento veinte pesos moneda nacional, para integrar el valor de las cuotas suscriptas por el mismo. — Leída que les fué, los comparecientes se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, junto con los testigos del acto que lo son Don Pedro C. Acebey y Don Rodolfo Urraco, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Angel F. Schiavon. — C. Delhon. — C. Méndez. — P. C. Acebey. — Rodolfo Urraco. — Hay un sello. — Ante mí: Gerardo A. Valotta. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio setenta y nueve vuelto del Registro ciento sesenta. — Para la Sociedad "Horizontes Films, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, números doscientos ochenta y tres mil ciento veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, y el presente correlativo, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.22 feb.-N.º 1560-v.26 feb.

METALUM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato social de «Metalum», Sociedad de Responsabilidad Limitada, que a continuación se transcribe:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y ocho, Don Herbert (Heriberto) M. Engel, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana, domiciliado en la calle Cerrito cuatrocientos ochenta y seis de esta Capital y su hijo Hans (Juan) Jorn Engel, soltero, de nacionalidad alemana, legalmente autorizado para ejercer el comercio, según la inscripción hecha en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, bajo el número cincuenta y siete al folio ciento cincuenta y ocho del libro uno de Venias para ejercer el comercio, representado en este acto por Don Rafael B. Rodríguez, según poder otorgado en Dinamarca, en la Ciudad de Copenhague con fecha de once de Enero de 1938, por ante el Notario público de la dicha Ciudad de Copenhague, con actual domicilio en la expresada ciudad, han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo Primero: Nombre. — La Sociedad que se constituye girará bajo la designación de «Metalum», Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que extienda sus operaciones a cualquier parte del territorio de la República Argentina, como también en los países de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será por tiempo indefinido, pudiendo disolverse y liquidarse, a pedido de cualquiera de los socios, previa comunicación por telegrama con una anticipación de seis meses como mínimum. — Artículo Tercero: La entidad «Metalum», Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá como objeto de su actividad comercial, los negocios siguientes: importar, exportar, vender, manufacturar, comprar, envasar, distribuir y en general negociar en toda clase de minerales y metales, ya sea por cuenta propia o en consignación. — Podrá así, para llevar a cabo sus objetos, efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines, y entre otros actos, la Sociedad podrá adquirir a cualquier título o vender, tomar y dar en locación, aceptar y dar en hipotecas, recibir u otorgar en prenda o con cualquiera otra modalidad o por cualquier título, contratar sobre derechos u otros bienes inmateriales, o sobre cosas muebles e inmuebles, de cualquiera naturaleza o descripción que podrá tener en propiedad, pudiendo adquirir y disponer, total o parcialmente de sus bienes, en la forma y bajo las condiciones que estime más convenientes. — De acuerdo a estas fi- (Continúa en el sello nacional N.º 083.996) (Viene del sello nacional N.º 083.995) nalidades, la Sociedad podrá celebrar todos los contratos, operaciones y actos pertinentes, no debiendo interpretarse las enunciaciones ejemplificativas de las transacciones detalladas en este artículo, como limitación o restricción de celebrar otros contratos que se susciten y que sean conducentes a las actividades mercantiles determinadas en el presente artículo. — Artículo Cuarto: Capital. — El monto del capital social será de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.00 m|n. de c|l.) en dinero efectivo, dividido en doscientas cuotas de Cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.00 m|n. de c|l.) y que ha sido totalmente suscripto en la siguiente forma: Por el Señor Herbert (Heriberto) M. Engel, ciento ochenta cuotas, o sean Diez y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 18.000.00 m|n. de c|l); y por el Señor Hans (Juan) Jorn Engel, veinte cuotas o sean Dos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.000.00 m|n. de c|l.). — La integración del cincuenta por ciento (50 %) del capital social, se demuestra con la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina que se adjunta, por la suma de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.00 m|n. de c|l.). — Artículo Quinto: Administración. — La administración, dirección y gobierno o gerencia de la entidad «Metalum», Sociedad de Responsabilidad Limitada, corresponderá al socio Señor Herbert (Heriberto) M. Engel, quien tendrá el uso de la firma de la Sociedad, a la cual podrá obligar dentro de sus fines. — El ejercicio económico de la Sociedad, vencerá el día treinta y uno de Diciembre de cada año. — Artículo Sexto: De las Utilidades y Pérdidas. — Tanto las utilidades como las pérdidas de la Sociedad, serán distribuídas en proporción al número de cuotas que tenga en propiedad cada socio; inclusive la deducción del cinco por ciento de las ganancias, que de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberá destinarse para formar el Fondo de Reserva de la Sociedad, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. — Artículo Séptimo: Para el caso de disolución de la entidad «Metalum», Sociedad de Responsabilidad Limitada, por pérdida de su activo, o por imposibilidad de cumplir su objeto o fines, o por retiro de cualquiera de los socios, el saldo de los bienes que hubiera a la liquidación, se distribuirá a prorrata del número de cuotas que tuviere en propiedad cada socio. — Artículo Octavo: La responsabilidad pecuniaria de los socios de esa Sociedad, quedará limitada únicamente a las disposiciones del artículo once, inciso primero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, es decir al valor de las (Continúa en el sello nacional N.º 083.997) (Viene del sello nacional N.º 083.996) cuotas comprometidas en este contrato según el artículo cuarto y por ningún concepto podrá exigírseles, ni estarán obligados los socios a contribuir con otro aporte, fuera del caso determinado en dicho inciso. — Artículo Noveno: Las cuotas podrán ser cedidas por los socios a terceras personas, con el consentimiento del otro socio o con el consentimiento unánime, si nuevos socios hubieran sido admitidos ya como titulares de cuotas en la Sociedad. — Artículo Décimo: En todo lo que no está previsto por este contrato, es voluntad de los socios componentes de la Sociedad, atenerse estrictamente a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de sociedades comerciales de responsabilidad limitada. — Artículo Undécimo: Para todos los efectos de este contrato, ambos socios constituyen domicilio especial en esta Capital, Avenida Roque Sáenz Peña N.º 501 y desde ya se someten a la jurisdicción de los Tribunales Comerciales del fuero ordinario de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — (Firmado): Herbert M. Engel. — Por poder del Señor Hans (Juan) Jorn Engel (firmado): Rafael B. Rodríguez.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, César Larreche Carrera, secretarios.

e.25 feb.-N.º 1674-v.4 mar.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 196.561

PROPUBLIX

Mayo 5 de 1937. — José Engels. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2022.

v.26 feb.

Acta N.° 201.843

Noviembre 25 de 1937. — Sucesión Pío Persivale. — Para distinguir artículos de perfumería, jabonería y aceites en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 104.916. — Aviso N.° 7314.

v.26 feb.

Acta N.° 202.516

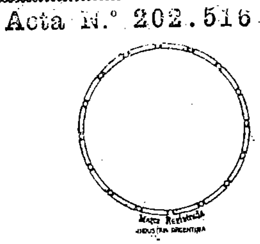

Diciembre 16 de 1937. — La Papelera Argentina S. A. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería y cartonería, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.176. — Aviso N.° 7953.

v.26 feb

Acta N.° 202.517

Diciembre 16 de 1937. — Celulosa Argentina S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería y cartonería, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.177. — Aviso N.° 7951.

v.26 feb.

Acta N.° 203.373

TALISMAN

Enero 24 de 1938. — Ingratta & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 100.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 513.

v.26 feb.

Acta N.° 202.518

Diciembre 16 de 1937. — Celulosa Argentina S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería y cartonería, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.178. — Aviso N.° 7952.

v.26 feb.

Acta N.° 202.539

ILUNICO

Diciembre 16 de 1937. — José Asplanato. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.449. — Aviso N.° 7974.

v.26 feb.

Acta N.° 202.891

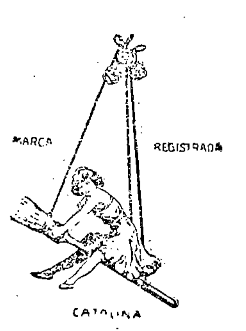

Diciembre 30 de 1937. — Gobbi & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.923. — Aviso N.° 8034.

v.26 feb.

Acta N.° 202.892

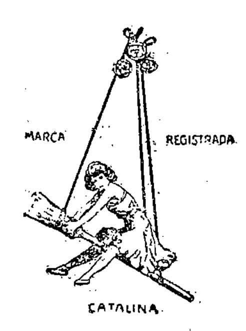

Diciembre 30 de 1937. — Gobbi & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, pinturería, cabullería, cerrajería, tería, etcétera, de la clase 10, menos cuerdas, cabos, piolines y lonería. — Renovación de la N.° 107.924. — Aviso N.° 8035.

v.26 feb.

Acta N.° 203.374

BAÑOSAL

Enero 24 de 1938. — Santiago Prati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 308.

v.26 feb.

Acta N.° 202.893

Diciembre 30 de 1937. — Gobbi & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos tubos para lámparas. — Renovación de la N.° 107.925. — Aviso N.° 8036

v.26 feb.

Acta N.° 203.370

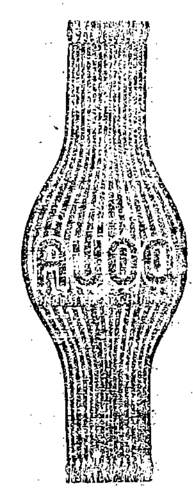

Enero 24 de 1938. — Alberto R. Audisio y Mario D. Comi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 478.

v.26 feb.

Acta N.° 203.372

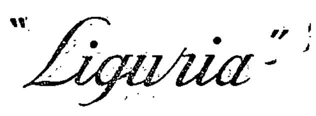

Enero 24 de 1938. — Marré & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22., menos, pastas alimenticias. — Renovación de la N.° 107.636. — Aviso N.° 475.

v.26 feb.

Acta N.° 203.376

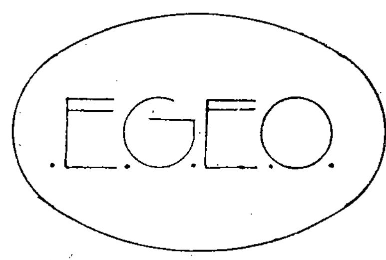

Enero 24 de 1938. — Eugenio Georgés e hijo. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, lanzallamas, trampas y aparatos para la destrucción de hormigas, langostas, ratas y otros insectos y animales dañinos, de la clase 25. — Aviso N.° 310.

v.26 feb.

Acta N.° 203.375

DIX

Enero 24 de 1938. — Davoli, Díez & Alegre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.498. — Aviso N.° 309.

v.26 feb.

Acta N.° 203.377

Enero 24 de 1938. — Lepanto J. Grasso. — Para distinguir confecciones, calzados, satrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.848. — Aviso N.° 311.

v.26 feb.

Acta N.° 203.378

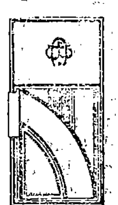

Enero 24 de 1938. — Droguería Beretervide S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.432. — Aviso N.° 246.

v.26 feb.

Acta N.° 203.379

Casa Negre
MARCA REGISTRADA

Enero 24 de 1938. — Fernando Negre. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso 501.

v.26 feb.

Acta N.° 203.380

Enero 24 de 1938. — Pesquerías Argentinas Riomar Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 100.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 491.

v.26 feb.

Acta N.° 203.381

SANOGRAN

Enero 24 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, subtancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 415.

v.26 feb.

Acta N.° 203.382

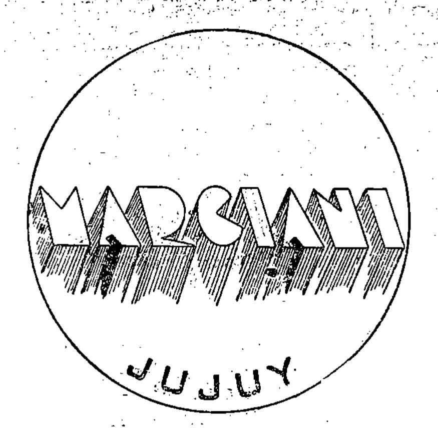

Enero 24 de 1938. — Marciani Hnos. — Para distinguir electricidad, máquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 416.

v.26 feb.

Acta N.° 203.383

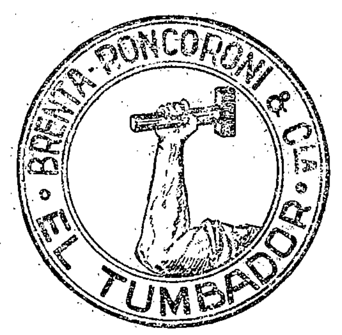

Enero 24 de 1938. — Brenta, Roncoroni & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.590. — Aviso N.° 417.

v.26 feb.

Acta N.° 203.384

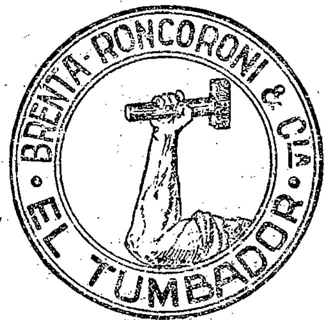

Enero 24 de 1938. — Brenta, Roncoroni & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.951. Aviso N.° 418.

v.26 feb.

Acta N.° 203.385

ENDEE

Enero 24 de 1938. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir cojinetes de antifricción, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.939. — Aviso N.° 419.

v.26 feb.

Acta N.° 203.389

WITTINGTON
MARCA REGISTRADA

Enero 24 de 1938. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 488.

v.26 feb.

Acta N.° 203.391

INTEGRAL

Enero 24 de 1938. — José López e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 520.

v.26 feb.

Acta N.° 203.388

Enero 24 de 1938 — Liggett & Myers Tobacco Company. — de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.127. — Aviso N.° 422.

v.26 feb.

Acta N.° 203.387

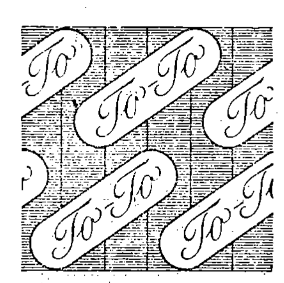

Enero 24 de 1938. — Saul D. Modiano S. A. Industrie Cartotecniche, de Trieste, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 421.

v.26 feb.

Acta N.° 203.390

HARVEY

Enero 24 de 1938. — Luis Herrero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.979. — Aviso N.° 515.

v.26 feb.

Acta N.° 203.392

RINCON FAMOSO

Enero 24 de 1938. — José López e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 521.

v.26 feb.

Acta N.° 203.393

Enero 25 de 1938. — Bacigalupo Cía. Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso número 523.

v.26 feb.

Acta N.° 203.395

BODAS DE ORO

Enero 25 de 1938. — Bacigalupo Cía. Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso número 525.

v.26 feb.

Acta N.° 203.394

Enero 25 de 1938. — Bacigalupo Cía. Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso número 524.

v.26 feb.

Acta N.° 203.396

CHELA

Enero 25 de 1938. — Bacigalupo Cía. Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso número 526.

v.26 feb.

Acta N.° 203.397

BOTELLON

Enero 25 de 1938. — Silverio Aguilera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 527.

v.26 feb.

Acta N.° 203.398

ROSINDIANA

Enero 25 de 1938. — Acebo & Pérez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 528.

v.26 feb.

Acta N.° 203.399

RENZO

Enero 25 de 1938. — Lorenzo Bacella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 529.

v.26 feb.

Acta N.° 203.400

Enero 25 de 1938. — Leonardo Goldner. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 106.385. — Aviso número 468.

v.26 feb.

Acta N.° 203.401

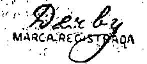

Enero 25 de 1938. — Fiore, Paniza & Torrá S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 535.

v.26 feb.

Acta N.° 203.402

CLARISA

Enero 25 de 1938. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: perfumería y artículos de tocador. — Renovación de la N.° 106.982. — Aviso N.° 498.

v.26 feb.

Acta N.° 203.403

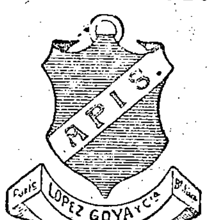

Enero 25 de 1938. — López Goya & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.418. — Aviso número 500.

v.26 feb.

Acta N.° 203.404

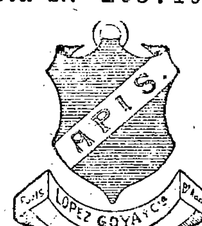

Enero 25 de 1938. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.419. — Aviso número 499.

v.26 feb.

Acta N.° 203.405

GEISHA

Enero 25 de 1938. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y artículos de tocador. — Renovación de la número 107.081. — Aviso número 502.

v.26 feb.

Acta N.° 203.406

CLELITA

Enero 25 de 1938. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería en general. — Renovación de la N.° 106.727. — Aviso N.° 503.

v.26 feb.

Acta N.° 203.409

TIGRE

Enero 25 de 1938. — Hodgson & Simpson Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, limpiar y quitar manchas, de la clase 14. — Renovación de la número 109.617. — Aviso N.° 492.

v.26 feb.

Acta N.° 203.410

IDEAL

Enero 25 de 1938. — Ideal Boilers & Radiators Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir radiadores y calderas de calefacción, de la clase 14. — Renovación de la N.° 108.923. — Aviso N.° 493.

v.26 feb.

Acta N.° 203.411

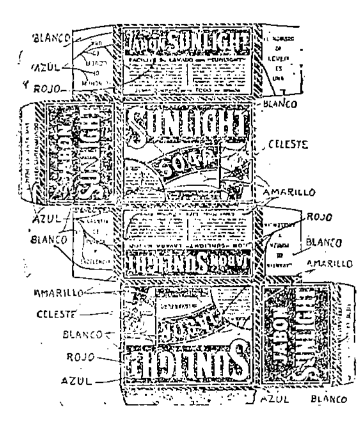

Enero 25 de 1938. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones para lavar en general, de la clase 14. — Aviso número 506.

v.26 feb.

Acta N.° 203.412

TETRAVESIL

Enero 25 de 1938. — Manlio Anastasi y Camilo Anastasi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 530.

v.26 feb.

Acta N.° 203.414

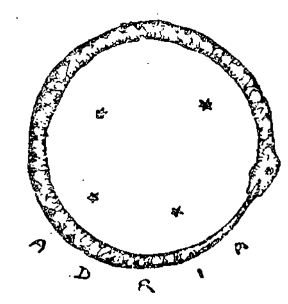

Enero 26 de 1938. — Sociedad Químico Industrial Adria Iacobacci Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.626. — Aviso N.° 556.

v.26 feb.

Acta N.° 203.432

EL MEJOR

Enero 26 de 1938. — Julio Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 165.858. — Aviso N.° 532.

v.26 feb.

Acta N.° 203.407

PRECIOSA

Enero 25 de 1938. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.463. — Aviso N.° 504.

v.26 feb.

Acta N.° 203.408

FLOREINA

Enero 25 de 1938. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería, jabones y artículos de tocador en general. — Renovación de la N.° 109.184. — Aviso número 505.

v.26 feb.

Acta N.° 203.415

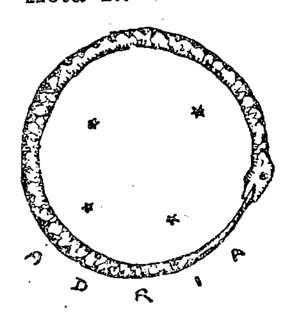

Enero 26 de 1938. — Sociedad Químico Industrial Adria Iacobacci Hnos. Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 106.625. — Aviso N.° 555.

v.26 feb.

Acta N.° 203.416

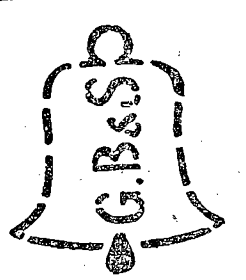

Enero 26 de 1938. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 107.762. — Aviso N.° 312.

v.26 feb.

Acta N.° 203.417

Enero 26 de 1938. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.763. — Aviso N.° 313.

v.26 feb.

Acta N.° 203.429

B & V

Enero 26 de 1938. — La Metalúrgica Sueca S. A.. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, sus partes o accesorios, de la clase 10. — Aviso número 325.

v.26 feb.

Acta N.° 203.418

Enero 26 de 1938. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos grasas, sebos, astas, huesos y demás productos de saladero, lanas, crines y plumas. — Renovación de la número 107.764. — Aviso N.° 314.

v.26 feb.

Acta N.° 203.419

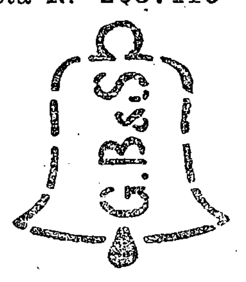

Enero 26 de 1938. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 107.773. — Aviso N.° 315.

v.26 feb.

Acta N.° 203.420

Enero 26 de 1938. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14; menos jabones. — Renovación de la N.° 107.774. — Aviso N.° 316.

v.26 feb.

Acta N.° 203.413

VINCULO

Enero 25 de 1938. — Pedro Cárdena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, propaganda y publicidad, de la clase 18. — Aviso N.° 531.

v.26 feb.

Acta N.° 203.424

Enero 26 de 1938. — S. A. Frigorífico Anglo . — Para distinguir lonas y arpilleras de la clase 15. — Renovación de la número 107.775. — Aviso N.° 317.

v.26 feb.

Acta N.° 203.427

DOPPEL

Enero 26 de 1938. — Portland Cement Fabrik Dyckerhoff & Sohen G. m. b. H., de Ammonnenburg bei Biebrich a|Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 323.

v.26 feb.

Acta N.° 203.425

Enero 26 de 1938. — Societé a Responsabilité Ltd., Pinaud, de Asnieres, Seine, Francia. — Para distinguir aguas de quinina, de la clase 16. — Renovación de la número 106.428. — Aviso número 321.

v.26 feb.

Acta N.° 203.426

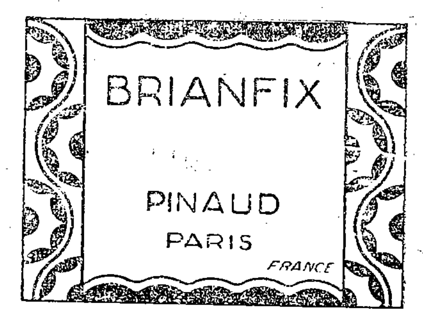

Enero 26 de 1938. — Societé a Responsabilité Ltd., Pinaud, de Asnieres, Seine, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N.° 322.

v.26 feb.

Acta N.° 203.430

ORIENTE

Enero 26 de 1938. — Antonio Falcioni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso número 533.

v.26 feb.

Acta N.° 203.433

Enero 26 de 1938. — Alfredo Salemi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.624. — Aviso N.° 536.

v.26 feb.

Acta N.° 203.434

CAMINITO

Enero 26 de 1938. — Stephano Michaelides. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 516.

v.26 feb.

Acta N.° 203.435

EL INGLES DE LOS GüESOS

Enero 26 de 1938. — Stephano Michaelides. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 517.

v.26 feb.

Acta N.° 203.436

NIEBLA

Enero 26 de 1938. — Stephano Michaelides. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 518.

v.26 feb.

Acta N.° 203.437

CANTO DE AUSENCIA

Enero 26 de 1938. — Stephano Michaelides. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 519.

v.26 feb.

Acta N.° 203.439

Enero 26 de 1938. — Remington Arms Company Inc., de Bridgeport, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 107.406. — Aviso N.° 423.

v.26 feb.

Acta N.° 203.440

HIGH VELOCITY

Enero 26 de 1938. — Remington Arms Company Inc., de Bridgeport, Connecticut. E. U. de N. América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 107.407. — Aviso N.° 424.

v.26 feb.

Acta N.° 203.438

HEMOGEN

Enero 26 de 1938. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 544.

v.26 feb.

Acta N.° 203.441

Ningún Hogar Sin Jabón Hogar

Enero 26 de 1938. — Cía. de Productos Conen S. A.. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Renovación de la número 108.373. — Aviso N.° 425.

v.26 feb.

Acta N.° 203.442

SODALIT

Enero 26 de 1938. — Cía. de Productos Conen S. A.. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 107.969. — Aviso N.° 426.

v.26 feb.

Acta N.° 203.443

MACONOCHIE'S

Enero 26 de 1938. — Maconochie Brothers Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 108.352. — Aviso número 427.

v.26 feb.

Acta N.° 203.444

SALINAX

Enero 26 de 1938. — The British Drug Houses Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.943. — Aviso N.° 428.

v.26 feb.

Acta N.° 203.445

RADIOSTOL

Enero 26 de 1938. — The British Drug Houses Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 108.374. — Aviso N.° 429.

v.26 feb.

Acta N.° 203.446

RADIO MALT

Enero 26 de 1938. — The British Drug Houses Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 108.562. — Aviso N.° 430.

v.26 feb.

Acta N.° 203.447

RADIO MALT

Enero 26 de 1938. — The British Drug Houses Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 108.563. — Aviso número 431.

v.26 feb.

Acta N.° 203.449

LUNA VASCA

Enero 26 de 1938. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir toda clase de calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la número 109.024. — Aviso N.° 547.

v.26 feb.

Acta N.° 203.450

Enero 26 de 1938. — Jacinto T. Raffo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 549.

v.26 feb.

Acta N.° 203.451

AUDITOR

Enero 26 de 1938. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso número 545.

v.26 feb.

Acta N.° 203.452

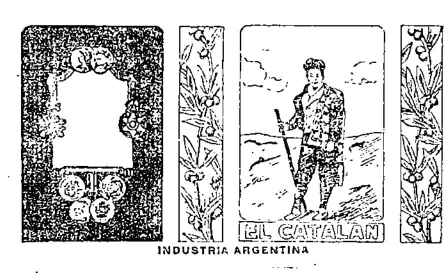

Enero 26 de 1938. — Camilo García Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 485.

v.26 feb.

Acta N.° 203.453

KING

Enero 26 de 1938. — Carlos Dorn. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 554.

v.26 feb.

Acta N.° 203.455

LACTOHIDROL

Enero 26 de 1938. — Vicente Cafisi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 557.

v.26 feb.

Acta N.° 203.456

IN — VER — NOL

Enero 26 de 1938. — Adot Hnos.. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 548.

v.26 feb.

Acta N.° 203.457

Enero 26 de 1938. — G. R. A. F. A., Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir alpargatas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.509. — Aviso N.° 550.

v.26 feb.

Acta N.° 203.458

FUTURA

Enero 27 de 1938. — Rodolfo Wendel. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 107.935. — Aviso N.° 326.

v.26 feb.

Acta N.° 203.459

CARNET DE BAL

Enero 27 de 1938. — Société á responsabilité Parfums Revillon, de Paris, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 327.

v.26 feb.

Acta N.° 203.460

ST IVEL

Enero 27 de 1938. — Aplin & Barrett Ltd., de Yeovil, Somersetshire, Inglaterra. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.165. Aviso N.° 328.

v.26 feb.

Acta N.° 203.462

BAYHNOS

Enero 27 de 1938. — Bayucar Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 330.

v.26 feb.

Acta N.° 203.486

Enero 27 de 1938. — M. Serrano de la Peña. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 583.

v.26 feb.

Acta N.° 203.463

NARDO

Enero 27 de 1938. — Mario Youngerman. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 522.

v.26 feb.

Acta N.° 203.464

Febrero 27 de 1938. — Instituto Sidus. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 579.

v.26 feb.

Acta N.° 203.465

LA RURAL

Enero 27 de 1938. — La Rural, Viñedos y Bodegas Rutini y Cavagnaro, S. A. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos alcohol. Renovación de la N.° 107.163. — Aviso N.° 588.

v.26 feb.

Acta N.° 203.466

JUVENS

Enero 27 de 1938. — Máximo Einstoss & Francisco Grimau. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 589.

v.26 feb.

Acta N.° 203.467

JUVENS

Enero 27 de 1938. — Máximo Einstoss & Francisco Grimau. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 590.

v.26 feb.

Acta N.° 203.469

EUFILINA

Enero 27 de 1938. — Byk-Guldenwerke Chemische Fabrik, Aktiengesellschaft, de Berlín NW. 40, Alemania. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.775. — Aviso N.° 570.

v.26 feb.

Acta N.° 203.470

SHURLOX

Enero 27 de 1938. — The Washburn Company, de Worchester, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 109.788. — Aviso N.° 571.

v.26 feb.

Acta N.° 203.468

Enero 27 de 1938. — Cooperativa Agrícola Viñateros Unidos, Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 540.

v.26 feb.

Acta N.° 203.471

Enero 27 de 1938. — Paramount Pictures, Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 110.199. — Aviso N.° 574.

v.26 feb.

Acta N.° 203.472

Enero 27 de 1938. — Paramount Pictures, Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 110.201. — Aviso N.° 573.

v.26 feb.

Acta N.° 203.473

Sucesos Mundiales Paramount News

Enero 27 de 1938. — Paramount Pictures, Inc., de N. York, E. U. de Norte América. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 110.226. — Aviso N.° 575.

v.26 feb.

Acta N.° 203.475

ROBOT

Enero 27 de 1938. — Otto Berning & Co., de Schwelm, Westfalen, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 566

v.26 feb.

Acta N.° 203.474

Sucesos Mundiales Paramount News

Enero 27 de 1938. — Paramount Pictures, Inc., de N. York, E. U. de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 110.227. — Aviso N.° 572.

v.26 feb.

Acta N.° 203.476

QUEMADUROL

Enero 27 de 1938. — Honorio Peña. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Renovación de la N.° 106.552 — Aviso N.° 565.

v.26 feb.

Acta N.° 203.477

ALUMBRO

Enero 27 de 1938. — Elliot's Metal Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 432.

v.26 feb.

Acta N.° 203.478

Enero 27 de 1938. — Ford Motor Co., de Dearborn, Michigan, E. U. de Norte América. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.— Renovación de la N.° 106.699. — Aviso N.° 433.

v.26 feb.

Acta N.° 203.481

GEMEX

Enero 27 de 1938. — Gemez Company, de Newark, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 436.

v.26 feb.

Acta N.° 203.479

Enero 27 de 1938. — Ford Motor Co., de Dearborn, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telegrafía y telefonía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.698. — Aviso N.° 434.

v.26 feb.

Acta N.° 203.480

QUEBRUNDAY

Enero 27 de 1938. — La Forestal Argentina, S. A. de Tierras, Maderas y explotaciones comercial e industriales. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura; sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 107.149. — Aviso N.° 435.

v.26 feb.

Acta N.° 203.482

PONTIAC

Enero 27 de 1938. — Gemez Company, de Newark, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 437.

v.26 feb.

Acta N.° 203.483

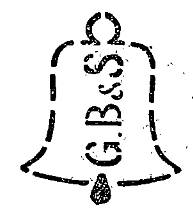

Enero 27 de 1938. — Orefice Hnos. — Para distinguir lápices, tintas de escribir y papelería, de la clase 18. — Renovación de la N.° 107.777. — Aviso N.° 586.

v.26 feb.

Acta N.° 203.484

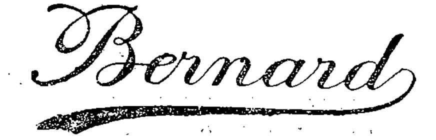

Enero 27 de 1938. — Julán R. Esteves. — Para distinguir productos de pastelería, confitería, cacaos, azúcar, mieles y dulce, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.618. — Aviso N.° 585.

v.26 feb.

Acta N.° 203.485

Enero 27 de 1938. — Picardo y Antelo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso número 584.

v.26 feb.

Acta N.° 203.489

EL CONGRESO

Enero 28 de 1938. — Carlos B. Rossaroli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 489.

v.26 feb.

Acta N.° 203.488

AMAZONA

Enero 28 de 1938. — Juan Roveda e Hijo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: cintas en general. — Aviso N.° 600.

v.26 feb.

Acta N.° 203.461

CHEDLET

Enero 27 de 1938. — Aplin & Barrett Ltd., de Yeovil, Somersetshire, Inglaterra. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.229. — Aviso N.° 329.

v.26 feb.

Acta N.° 203.487

Enero 28 de 1938. — Griep Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 587.

v.26 feb.

Acta N.° 203.490

Enero 28 de 1938. — Columbia Pictures of Argentina, Inc. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 578.

v.26 feb.

Acta N.° 203.491

EL FOGON

Enero 28 de 1938. — Menique, Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.662. —Aviso N.° 558.

v.26 feb.

Acta N.° 203.492

CE — KI — TA

Enero 28 de 1938. — Pinchetti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 562.

v.26 feb.

Acta N.° 203.493

CELEBRE

Enero 28 de 1938. — Pinchetti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 563.

v.26 feb.

Acta N.° 203.494

BRYONON

Enero 28 de 1938. — Ernesto Elfers. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 438.

v.26 feb.

Acta N.° 203.495

HIVICAL

Enero 28 de 1938. — Ernesto Elfers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 439.

v.26 feb.

Acta N.° 203.496

LA SINFONIA

Enero 28 de 1938. — Edgardo Pochettino. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.901. — Aviso N.° 440

v.26 feb.

Acta N.° 203.497

LA SINFONIA

Enero 28 de 1938. — Edgardo Pochettino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 109.902. — Aviso N.° 441.

v.26 feb.

Acta N.° 203.498

Enero 28 de 1938. — S. A. Andelo Parodi fu Bmeo, de Genova, Italia. — Para distinguir conserva de pescado, de la clase 22. — Aviso N.° 442.

v.26 feb.

Acta N.° 203.499

PETROLINA

Enero 28 de 1938. — The South American Stores Gath y Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.924. — Aviso 443.

v.26 feb.

Acta N.° 203.501

AGUATEX

Enero 28 de 1938. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 595.

v.26 feb.

Acta N.° 203.503

TITAN

Enero 28 de 1938. — Koefoed, Hauberg, Marstrand & Helweg Aktieselskabet Titan, de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir ascensores, montacargas, guinches, gruas y similares únicamente, de la clase 12. — Renovación de la N.° 107.115. — Aviso número 599.

v.26 feb.

Acta N.° 203.502

AGUATEX

Enero 28 de 1938. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 596.

v.26 feb.

Acta N.° 203.504

Pasta Vasenol para niños y adultos (Marca registrada)

Enero 28 de 1938. — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir pastas medicinales y para la higiene, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.708. — Aviso N.° 598.

v.26 feb.

Acta N.° 203.505

VASOFORN

Enero 28 de 1938. — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.707. — Aviso N.° 597.

v.26 feb.

Acta N.° 203.506

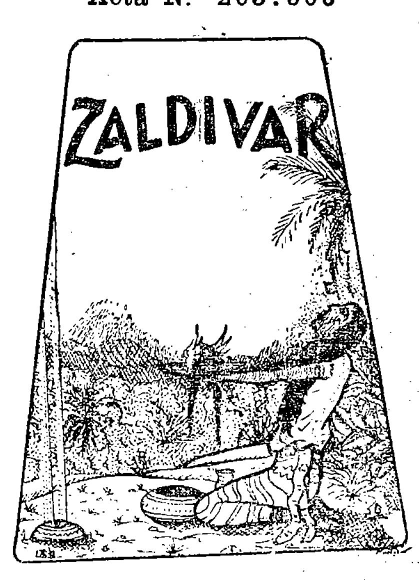

Enero 28 de 1938. — Leopoldo Zaldívar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 591.

v.26 feb.

Acta N.° 203.507

RAD — HELIO

Enero 28 de 1938. — Leopoldo Zaldívar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 592.

v.26 feb.

Acta N.° 203.508

CERCRIN

Enero 28 de 1938. — Emilio Justrich. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 594.

v.26 feb.

Acta N.° 203.509

SIROSEDOL

Enero 29 de 1938. — Rebeca Bruschtein de Teitelman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 613.

v.26 feb.

Acta N.° 203.510

MERCIVAL

Enero 29 de 1938. — Ana Samovici de Mindlin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 611.

v.26 feb.

Acta N.° 203.511

TEOBARBIL

Enero 29 de 1938. — Ana Samovici de Mindlin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 612.

v.26 feb.

Acta N.° 203.512

Enero 29 de 1938. — Café Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.251. — Aviso número 552.

v.26 feb.

Acta N.° 203.515

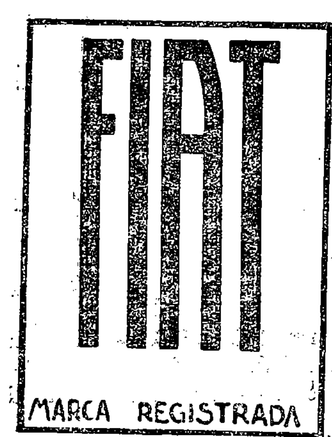

Enero 29 de 1938. — S. A. Fiat Argentina. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos motocicletas, bicicletas y velocípedos en general. — Aviso número 610.

v.26 feb.

Acta N.° 203.516

PAVESI

Enero 29 de 1938. — S. A. Fiat Argentina. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 108.700. — Aviso N.° 609.

v.26 feb.

Acta N.° 203.514

Enero 29 de 1938. — Café Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 110.233. — Aviso N.° 553.

v.26 feb.

Acta N.° 203.513

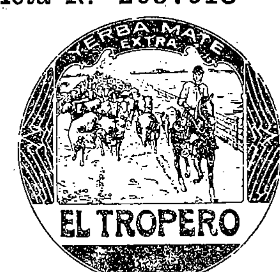

Enero 29 de 1938. — Café Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.191. — Aviso número 551.

v.26 feb.

Acta N.° 203.371

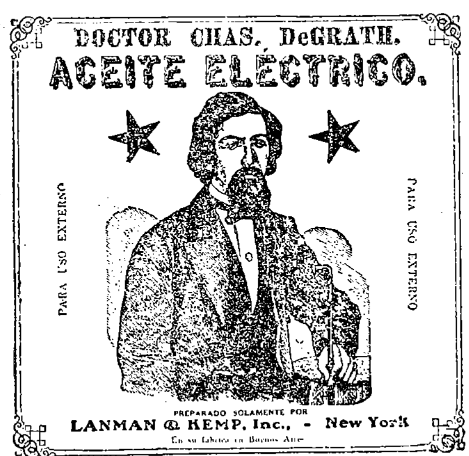

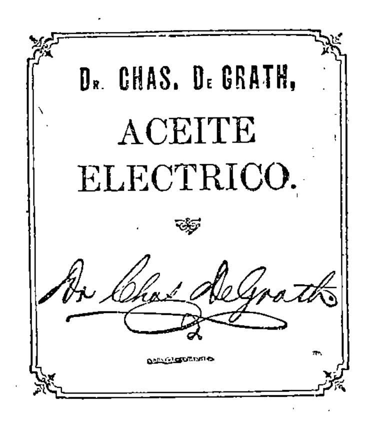

Enero 24 de 1938. — Lanman & Kemp-Barclay & Co. Incorporated, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.298. — Aviso N.° 514.

v.26 feb.

Acta N.° 203.500

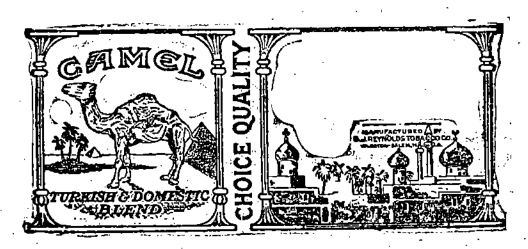

Enero 28 de 1938. — R. J. Reynolds Tobacco Company, de Winston-Salem, N. Carolina, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 108.727. — Aviso número 444.

v.26 feb.

Acta N.° 203.423

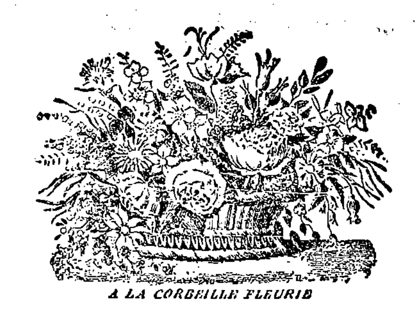

Enero 26 de 1938. — Société a Responsabilité Ltd. Pinaud, de Asnieres, Seine, Francia. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, pomadas, polvos, afeites, cremas, lociones y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 106.424. — Aviso número 319.

v.26 feb.

Acta N.° 200.181

Lasticflor

Septiembre 24 de 1937. — Julius Roempler Aktiengesellschaft, de Zeulenroda, Alemania. — Para distinguir fajas de goma, corsés de goma y medias de goma, de la clase 6, para fines orto pédicos. — Aviso N.° 5614.

v.26 feb.

Acta N.° 203.424

Enero 26 de 1938. — Société á Responsabilité Ltd. Pinaud, de Asnieres, Seine, Francia. — Para distinguir extractos vegetales, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.427. — Aviso N.° 320.

v.26 feb.

Acta N.° 203.428

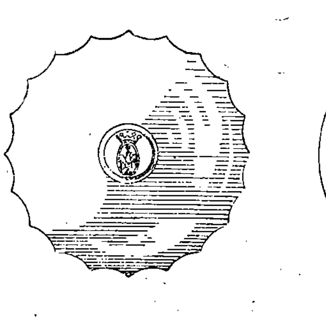

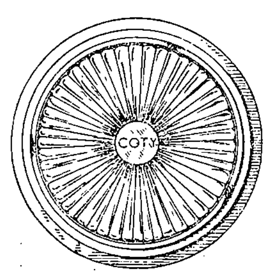

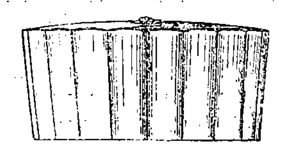

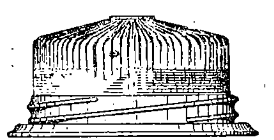

Enero 26 de 1938. — Coty S. A. Argentina de Perfumería. — Para distinguir jabón para afeitar, de la clase 16. — Aviso N.° 324.

v.26 feb.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curte, Secretario.

SECCION BALANCES

— 1995 —

"ARCO IRIS" SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

Isabel La Católica 845 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 5 de Diciembre de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1932
Capital autorizado .... m$n. 200 000.—
" suscripto .... " 200.000.—
" realizado .... " 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 1.º de Septiembre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Construcción I. La Católica 839/45 (amortiz.)	16805 —	
Participación empresa comercial	1000 —	
Maquinarias (amortizado)	44 54 85	
Muebles y útiles (amortizado)	1080 80	
Semovientes	1820 —	
Rodados (amortizado)	10453.	
Envases, repuestos y accesorios	71028 69	146237 34
II. Activo circulante:		
Productos elaborados	566 60	
Materias Primas	1040 —	
Mercaderías corralón	311 70	1918 30
III. Activo disponible:		
Caja	1819 79	
Bancos	4774 66	6594 45
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		80865 67
V. Activo transitorio:		
Impuesto a los Réditos - anticipos		434 55
VI. Activo nominal:		
Marcas de Fábrica (amortizado)		17957 —
		254007 31
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones garantía Directorio		80000 —
		334007 31
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	200000 —	
Reserva legal	1504 36	
Fondo de renovación	185 23	201689 59
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	16927 11	
Cerveza	2447 35	19374 46
Ganancia:		
Utilidad del ejercicio		32943 26
		254007 31
Cuentas de orden:		
Depósito garantía Directorio		80000 —
		334007 31

Manuel Nuño, presidente. — Juan Bellagamba, director-gerente. — Agustín Tortello, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937 — EJERCICIO 1936|1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Construcciones	553 80	
Maquinarias	9165 40	
Muebles y útiles	255 70	
Rodados	1894 —	
Marcas de Fábrica	448 —	12316 90
Gastos generales:		
Gastos varios, sueldos, materias primas, corralón, envases, repuestos y accesorios, semovientes, alquileres, propaganda, fuerza motriz		110289 03
Patentes e impuestos		3606 42
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		32943 26
		159155 61
HABER		
Productos elaborados		157610 87
Intereses		1544 74
		159155 61

Manuel Nuño, presidente. — Juan Bellagamba, director-gerente. — Agustín Tortello, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.
c.26 feb.-N.º 1698-v.26 feb.

—1952—

COMPAÑIA OLEAGINOSA ARGENTINA, SOC. ANON.

675 Leandro N. Alem 675
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 2 de Noviembre de 1933
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de Noviembre de 1933
Capital autorizado .... m$n. 200.000 —
» suscripto .... » 100 000 —
» realizado .... » 100.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Agosto de 1937.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
Mercaderías, materias primas, productos elaborados etc.		320027 29
III. Activo disponible:		
Caja	9250 06	
Bancos	3085 37	12335 43
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	189940 42	
Documentos a cobrar	325 —	190265 42
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		4018 55
VI Activo nominal:		
No existe.		
		526646 29
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		15000 —
		541616 69
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Fondo de créditos incobrables	20000 —	
» » reserva legal	8173 93	
Reserva Ley N°. 11.729	7000 —	135173 93
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		294033 86
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas e impuestos a pagar correspondientes al ejercicio		9292 77
Ganancias:		
Netas del 4°. ejercicio	75612 31	
Saldo del 3°. ejercicio	12533 82	88146 13
		526646 69
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acciones		15000 —
		541616 69

Adolfo Basso, presidente. — Alejandro Bonfanti, gerente. — F. Le Boucher, contador. — Oscar Zaefferer Silva, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Saldo anterior		
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, conservación de máquinas, etc.		283182 91
Intereses, descuentos y comisiones		26896 58
Patentes e impuestos		51082 67
Quitas, quebrantos, etc.		6195 89
Derecho uso de inmuebles:		
Maquinarias, muebles y útiles		80410 11
Saldo:		
Utilidad neta del ejercicio	75612 31	
Saldo del 3°. ejercicio	12533 82	88146 13
		535914 29
HABER		
Saldo anterior		12533 82
Producto venta		523380 47
		535914 29

Adolfo Basso, presidente. — Alejandro Bonfanti, gerente. — F. Le Boucher, contador. — Oscar Zaefferer Silva, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.
c.27 feb.-N.º 1731-v.26 feb.

N.° 2026.

SOCIETE ANONYME INDUSTRIELLE ET PASTORALE BELGE SUD-AMERICAINE A ANVERS

(Sociedad Anónima Industrial y Pastoril Belga Sud Americana, establecida en Amberes)

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica)

Con los estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 23 de Octubre de 1897, reinscriptos el 29 de Diciembre de 1906 y vueltos a reinscribir el 24 de Diciembre de 1925

Inscripta por orden del Juez de Comercio, doctor Agustín N. Matienzo, el 24 de Diciembre de 1925

Agencia en Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre N.° 559
Sin capital especial asignado

Capital Casa Matriz: Autorizado . . . Francos 15.000.000.—, totalmente integrado

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

DE LA AGENCIA EN BUENOS AIRES (REPUBLICA ARGENTINA)

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. — Activo fijo:		
Inmuebles		398.000.87
II. — Activo circulante:		
Acciones y títulos		3.819.773.18
III. — Activo disponible:		
Caja	26.08	
Banco	11.642.52	11.668.60
IV. — Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	1.448.321.66	
Varios deudores	706.542.96	2.154.864.62
V. — Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	1.231.23	
Cuentas varias	25.000.—	26.231.23
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
		6.410.538.50
Cuentas de orden:		
Administración oficinas Buenos Aires	1.—	
Dr. E. A. Tornquist|Acciones Unión Paraguaya S. A.	1.—	
E. Tornquist y Co. Ltda.|Valores en custodia	3.822.045.46	
W. Krauch|Acciones Unión Paraguaya S. A.	1.—	
A. Gunther|Acciones Unión Paraguaya S. A.	1.—	
Arrendamiento propiedad N.° 11 — Campo en La Pampa Central — Sección IIa.	3.—	
Campo San Joaquín — Cuenta escrituración	1.—	
Arrendamiento campo "San Joaquín"|La Alianza Amberesa, S. A.	2.—	
Arrendamiento propiedad N.° 16 — Campo Pampa Central — Sección XIV	1.—	
Arrendamiento propiedad N.° 5 — Campo en Santiago del Estero. — Departamento Mitre	1.—	3.822.057.46
		10.232.595.96

PASIVO	c$l.	c$l.
I. — Pasivo no exigible:		
Reserva de previsión		8.719.67
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores varios:		
Casa Matriz	5.702.069.36	
Acreedores hipotecarios	58.734.47	5.760.803.83
III — Pasivo transitorio:		
Cuentas varias	355.496.29	
Beneficios correspondientes al ejercicio próximo	6.815.54	
Participaciones	10.000.—	372.311.83
Ganancias:		
Correspondientes al ejercicio 1936|37		268.703.17
		6.410.538.50
Cuentas de orden:		
E. Tornquist y Co. Ltda. — Cuenta administración	1.—	
Acciones Unión Paraguaya S. A.|Dr. E. A. Tornquist	1.—	
Depósito de valores en custodia	3.822.045.46	
Acciones Unión Paraguaya S. A.|W. Krauch	1.—	
Acciones Unión Paraguaya S. A.|A. Gunther	1.—	
Contratos de arrendamiento	7.—	
Escrituración campo "San Joaquín"	1.—	3.822.057.46
		10.232.595.96

P. D.: Este balance queda sujeto a las modificaciones que puedan ser introducidas por la Asamblea General de Accionistas, a celebrarse en Amberes (Bélgica), el 1.° de Octubre de 1937.

p. p.: S. A. Industrial y Pastoril Belga Sud Americana
Ernesto Tornquist y Co. Ltda.
H. E. Bühler, apoderado. — Olaf Altgelt, mandatario.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales	32.285.32	
Patente	5.000.—	
Comisiones	132.92	
Impuesto a la renta	8.655.87	
Resultado de propiedades vendidas	597.89	
Saldo: Utilidad del ejercicio 1936|1937	268.703.17	
	315.375.17	
HABER		
Intereses		203.665.91
Explotación de propiedades		7.725.21
Diferencias de cambio		103.984.05
		315.375.17

p. p.: S. A. Industrial y Pastoril Belga Sud Americana
Ernesto Tornquist y Co. Ltda.
H. E. Bühler, apoderado. — Olaf Altgelt, mandatario.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.26 feb.-N.° 1669-v.26 feb.

1799.

"FOMENTO URBANO Y RURAL"

FLORIDA 534

(Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo): 16 de Abril 1909, 26 de Septiembre 1911, 15 de Abril 1921, 1.° de Agosto 1928 y 1.° de Diciembre 1934
(Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio): 14 de Mayo 1909, 25 de Noviembre 1911, 18 de Junio 1921, 5 de Octubre 1928 y 24 de Enero 1935

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.500.000.—	
Autorizado a devolver	„ 797.230.—	$ 2.297.230.—
Suscripto	$ 1.500.000.—	
Suscripto a devolver	„ 797.230.—	$ 2.297.230.—
Realizado	$ 1.500.000.—	
Realizado a devolver	„ 797.230.—	$ 2.297.230.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 10 de Agosto del año 1937

ACTIVO	m$n.	Parciales m$l.	Totales por Capítulos m$l.
I Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Fincas		947.627.35	
e) Muebles y útiles	12.841.99		
Amortizaciones	11.441.99	1.400.—	
f) Instalaciones	36.285.93		
Adquisiciones del presente ejercicio	3.754.15		
	40.040.08	8.459.82	
Amortizaciones	31.580.26		
g) Máquinas agrícolas	425.83		
Adquisiciones del presente ejercicio	913.85		
	1.339.68		
Amortizaciones	1.338.68	1.—	
h) Cultivos		8.005.81	965.493.98
II Activo circulante:			
a) Campos, lotes y fracciones de terrenos para la venta, etc.		2.393.163.34	
b) Acciones del Banco Popular Argentino, (10 acciones)		700.—	
c) Semovientes		91.456.36	2.485.319.70
III Activo disponible:			
a) Caja: Existencia		4.981.57	
Bancos		56.945.58	61.927.15
IV Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		131.233.05	
b) Deudores en gestión		4.988.—	
c) Obligaciones a cobrar		913.95	
d) Deudores hipotecarios		25.966.22	
e) Deudores por cuotas de terrenos vendidos		256.057.15	419.158.37
V Activo transitorio:			
a) Intereses pagados anticipados			8.518.55
VI Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existen.			
Suma			3.940.417.75

ACTIVO	m$l.	Parciales m$l.	Totales por Capítulos m$l.
Cuentas de orden:			
b) Títulos de acciones depositadas en garantía (del Directorio)		55.000.—	
c) Títulos de acciones depositadas en custodia		44.190.—	
d) Acciones del canje		370.—	
Saldos de deudores varios a cobrar		4.969.19	
Cuentas a cobrar de terceros		56.001.20	
Fondo de auxilio para el personal de la Sociedad		13.291.61	173.822.—
Suma			4.114.239.75

PASIVO	m$l.	Parciales m$l.	Totales por Capítulos m$l.
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto	1.500.000.—		
Capital suscripto a devolver	797.230.—	2.297.230.—	
b) Fondo de reserva legal		150.000.—	
c) Fondo de garantía de dividendos futuros		35.000.—	
d) Fondo de reservas facultativas		182.168.84	
e) Utilidades pendientes de cobro		88.929.68	2.753.328.52
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		31.905.33	
b) Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados:			
Banco Popular Argentino:			
Hipoteca sobre campo Partido de C. Casares, Provincia de Buenos Aires	404.002.86		
Hipoteca sobre campo Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires	122.685.66		
Bonco de la Provincia de Buenos Aires:			
Hipoteca sobre campo Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires,	188.946.56		
Banco Hipotecario Nacional:			
Hipoteca sobre casa Florida Nros. 534 al 550	218.900.—	934.535.08	
c) Obligaciones a pagar		120.000.—	1.086.440.41
III Pasivo transitorio:			
a) Dividendos a pagar:			
Del ejercicio 1933|1934	90.25		
Del ejercicio 1934|1935	224.75		
Del ejercicio 1935|1936	582.75	897.75	
Sobrante de los ejercicios 1934|1936 de la parte correspondiente a los señores accionistas (68 o|o)		7.085.74	7.983.49
Ganancias del ejercicio			92.665.33
Suma			3.940.417.75
Cuentas de orden:			
b) Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		55.000.—	
c) Depositantes de títulos en custodia		44.190.—	
d) Canje de acciones		370.—	
e) Saldo de deudores varios a liquidar		4.969.19	
Cuentas de terceros		56.001.20	
Fondo de auxilio para el personal de la Sociedad		13.291.61	173.822.—
Suma			4.114.239.75

Emilio R. del Valle, presidente. — Emilio R. del Valle (hijo), secretario. — Pedro F. Agote, tesorero. — Manuel A. Portela, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 10 de Agosto del año 1937

DEBE		Parciales m$l.	Totales m$l.
1—Saldo anterior:			
No existe.			
2—Amortizaciones:			
Muebles y útiles		1.300.—	
Deudores en gestión		831.—	
Instalaciones		8.003.06	
Máquinas agrícolas		913.85	
Ladrillos depositados en Temperlay		7.958.14	19.006.05
3—Gastos generales:			
Alquileres, luz, impresiones, etc.		21.027.89	
Sueldos		21.850.—	
Gastos varios		9.639.25	52.517.14
4—Intereses, descuentos, comisiones y cambios:			
Intereses pagados	$ 65.408.34		
Intereses cobrados	„ 16.746.46		48.661.88
5—Patentes e impuestos:			
Contribución territorial, impuestos municipales y Obras Sanitarias		20.113.45	
Patente fiscal		2.000.—	22.113.45
6—Intereses pagados anticipados:			
Ejercicio anterior			6.768.76
7—Terrenos:			
No existe.			
8—Utilidades del ejercicio:			
Pendientes de cobro que pasan a próximos ejercicios			17.565.41
Saldo: Utilidad del año			92.665.33
Suma			259.298.02

HABER		Parciales m$l.	Totales m$l.
1—Saldo anterior:			
No existe.			
2—Mercaderías u otros rubros de la explotación:			
Cuentas de terrenos varios:			
Utilidades del ejercicio realizadas y cobradas	$ 1.636.37		
Utilidades del ejercicio realizadas y pendientes de cobro	„ 17.565.41	19.201.78	
Venta campo en Córdoba, Departamento Unión, Ped. Bell-Ville		13.999.25	33.201.03
3—Intereses, descuentos, comisiones y cambios:			
Intereses punitorios		5.130.17	
Transferencias		275.—	
Comisiones, etc.		4.537.50	9.942.67
4—Arrendamientos y alquileres:			
Por campos		91.717.—	
Por fincas		61.097.99	152.814.99
5—Rescate de acciones de la Sociedad:			
(Art. 6.° Estatutos Sociales).			
Utilidad sobre 6.650 acciones			35.974.26
6—Utilidades pendientes de cobro de ejercicios anteriores y cobradas en el actual			27.365.07
Suma			259.298.02

Emilio R. del Valle, presidente. — Emilio R. del Valle (hijo), secretario. — Pedro F. Agote, tesorero. — Manuel A. Portela, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.26 feb.-N.° 1654-v.26 feb.

2068

"LA AGRICOLA"

Reconquista N.° 440

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 16 de Mayo de 1905.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de Agosto de 1905.

Seguros contra Granizo, Incendio, Automóviles, Vida, Accidentes (Ley N.° 9688) y Cristales.

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—

» suscripto y realizado .... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 MAYO 1937

Ejercicio 32°.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de realizada el 11 de Agosto de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Caja			20.583.54
Bancos y depósitos a la vista			171.159.06
Propiedades inmuebles			
Calle Victoria Nros. 448|50 y 454 — su costo	370.733.06		
Calle Reconquista Nros. 432|34 y 440 — su costo	463.165.56	833.898.62	
Amortización		37.370.52	
		796.528.10	
Calle Corrientes N.° 441		73.617.85	870.145.95
Títulos de renta:			
$ 365.000 — Crédito Argentino Interno — 4 o|o — 1936.		326.636.32	
$ 50.000 — Crédito Argentino Interno — 4½ o|o 1934.		43.165.94	
$ 100.000 — Bonos Construcciones Económicas Municipalidad Bs. As. 5 1|2 o|o		99.950.85	
$ 21.000 — Municip. Bs. As. Av. N. a S. 4 1|2 o|o		10.582.50	
$ 15.500 — Debentures Bco. Popular Argentino — 5 1|2 o|o		13.675.47	
Otros títulos		16.708.34	519.719.42
Valores diversos			19.967.76
Préstamos hipotecarios			66.000.—
Obligaciones a cobrar			129.385.88
Mobiliario y material			10.192.65
Deudores por premios (neto):			
Sección Incendio		24.339.64	
» Automóviles		8.162.85	
» Cristales		196.44	32.698.93
Deudores varios			12.531.53
Depósito de títulos (Ley N.° 11.582)			30.000.—
Cuentas de orden			50.000.—
Sección Accidentes del Trabajo:			
Deudores por premios (neto)			54.684.31
Deudores varios			3.263.53
Cuentas de orden (Depósito de títulos — Ley N.° 9688)			50.000.—
			2.040.332.56

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.000.000.—
Reserva legal		100.000.—
Reserva para conservación propiedades		5.000.—
Fondo de previsión		98.132.72
Reservas técnicas para riesgos en curso:		
Sección Incencio	17.557.46	
» Automóviles	25.617.66	
» Cristales	2.633.73	45.808.85
Compañías reaseguradoras		104.723.17
Dividendos pendientes		300.—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	4.399.32	
» Automóviles	13.774.40	
» Vida	3.000.—	
» Cristales	1.200.—	22.373.72
Acreedores varios		27.168.46
Títulos en garantía		30.000.—
Cuentas de orden		50.000.—
Ganancias y pérdidas		394.616.86
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas técnicas		65.434.43
Acreedores varios		6.774.35
Siniestros pendientes		40.000.—
Cuentas de orden		50.000.—
		2.040.332.56

Enrique Tudor, vicepresidente. — Nicolás B. Arbucó, tesorero.
Juan Aráoz, gerente. — Pedro B. Pedraita, contador
Julián Frers, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Granizo:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	98.902.47	
Reaseguros cedidos	293.519.23	
Anulaciones	10.395.83	
Gastos de explotación	234.754.02	
Impuestos y contribuciones	7.827.90	
Saldo que pasa a la cta. Administración	365.459.89	1.010.859.34
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	10.525.76	
Siniestros pendientes	4.399.32	
Reasegurados cedidos	126.510.73	
Anulaciones	4.317.80	
Reserva riesgos en curso	17.557.46	
Gastos de explotación	13.674.63	
Impuestos y contribuciones	8.185.88	
Saldo que pasa a la cta. Administración	26.973.09	212.144.67
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados	17.353.11	
Siniestros pendientes	13.774.40	
Reaseguros cedidos	1.770.13	
Anulaciones	1.689.54	
Reserva riesgos en curso	25.617.66	
Gastos de explotación	30.315.62	
Impuestos y contribuciones	2.689.97	
Saldo que pasa a la cta. Administración	7.160.50	100.370.93
Sección Cristales:		
Siniestros pagados	1.826.10	
Siniestros pendientes	1.200.—	
Anulaciones	603.03	
Reserva riesgos en curso	2.633.73	
Gastos de explotación	2.071.79	
Impuestos y contribuciones	606.33	
Saldo que pasa a la cta. Administración	1.509.16	10.450.74
Sección Vida:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	3.163.20	
Reserva para siniestros	3.000.—	
Pólizas rescatadas	2.599.—	
Reaseguros cedidos	5.566.62	
Anulaciones	5.018.—	
Gastos de explotación	5.622.01	
Impuestos y contribuciones	279.40	25.248.23
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros pagados	110.185.74	
Siniestros pendientes	40.000.—	
Anulaciones	3.794.62	
Reserva riesgos en curso	65.434.43	
Gastos de explotación	83.185.78	
Impuestos y contribuciones	7.198.32	
Saldo que pasa a la cta. Administración	9.357.63	319.156.52

DEBE	m$n.	m$n.
Administración:		
Saldo transferido de Sección Vida	10.—	
Gastos generales	81.652.11	
Impuestos y contribuciones	11.782.40	
Saldo de utilidades	394.616.86	488.061.37
		2.166.291.80

HABER	m$n.	m$n.
Sección Granizo:		
Primas del ejercicio		1.010.859.34
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	174.722.18	
Sellos	3.479.70	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	7.744.93	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	18.280.57	
Otras utilidades	7.917.29	212.144.67
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio	67.503.82	
Sellos	2.618.05	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	8.806.60	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	21.442.46	100.370.93
Sección Cristales:		
Primas del ejercicio	7.187.95	
Sellos	181.98	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	1.000.—	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	2.080.81	10.450.74
Sección Vida:		
Primas y sellos	18.749.55	
Otras utilidades	6.488.68	
Saldo que pasa a la cta. Administración	10.—	25.248.23
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas del ejercicio	221.909.39	
Sellos	9.647.23	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	30.000.—	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	57.599.90	319.156.52
Administración:		
Saldo transferido de Sección Granizo	365.459.89	
» » » » Incendio	26.973.09	
» » » » Automóviles	7.160.50	
» » » » Cristales	1.509.16	
» » » » Accidentes	9.357.63	
Intereses y alquileres	66.590.35	
Otras utilidades	11.010.75	488.061.37
		2.166.291.80

Enrique Tudor, vicepresidente. — Nicolás B. Arbucó, tesorero.
Juan Aráoz, gerente. — Pedro B. Pedraita, contador
Julián Frers, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.26 feb.-N.° 1662-v.26 feb.

N.° 1961.

PUERTO SAN NICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO 375 — BUENOS AIRES
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 31 de Agosto de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1889

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	7.425.000.—
Suscripto	„	7.425.000.—
Realizado	„	7.425.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas del 27 de Agosto de 1937

ACTIVO	m$l.	m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Puerto Nuevo y Zona Franca		3.790.215.30	
Antiguos embarcaderos		3.984.609.47	
Tierras en San Nicolás	563.681.90		
Menos: Amortización	74.884.93	488.796.97	
Tramway San Nicolás (Cuenta Capital)		1.—	
Máquinas y material rodante	105.870.90		
Menos: Amortización	26.795.40	79.075.50	
Utiles, enseres y herramientas	6.849.43		
Menos: Amortización	6.848.43	1.—	
Materiales	9.875.87		
Menos: Amortización	4.937.94	4.937.93	
Caballada		1.—	
Muebles		1.—	8.347.639.17

ACTIVO	m$l.	m$l.	m$l.
Activo circulante:			
Títulos de renta			1.455.540.94
Activo disponible:			
Caja		6.135.72	
Bancos		431.885.94	438.021.66
Activo exigible:			
Deudores varios			56.294.27
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		7.238.52	
Intereses a cobrar		13.850.66	
Impuesto a los Réditos		7.454.40	28.543.58
Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Deudores por estadías		154.748.75	
Acciones depositadas		22.500.—	177.248.75
			10.503.288.37

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		7.425.000.—	
Fondo de reserva legal		953.545.19	
Fondo de renovación (Puerto Nuevo, Zona Franca y Antiguos Embarcaderos)		570.000.—	
Fondo de previsión para reparaciones y mejoras		392.000.—	9.340.545.19
Pasivo exigible:			
Acreedores diversos			381.781.13
Pasivo transitorio:			
Dividendos impagos			404.—
Ganancias:			
Utilidad de este ejercicio		593.671.58	
Más: Saldo ganancia del ejercicio anterior		9.637.72	603.309.30
Cuentas de orden:			
Acreedores por estadías		154.748.75	
Directorio por acciones depositadas		22.500.—	177.248.75
			10.503.288.37

Ernesto Aguirre, presidente — Antonio Ferrini, tesorero. — Juan A. Garay, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1936-1937

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de Agosto de 1937

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Tierras en San Nicolás	74.884.93	
Máquinas y material rodante	26.795.40	
Materiales	4.937.94	
Utiles, enseres y herramientas	6.848.43	113.466.70
Deudores incobrables		1.599.38
Fondo de previsión para reparaciones y mejoras		200.000.—
Fondo de renovación (Puerto Nuevo Zona Franca y antiguos embarcaderos)		150.000.—
Impuestos y contribuciones		19.633.03
Gastos generales:		
Sueldos, conservación vías y obras, seguros, conservación máquinas y material rodante, alquileres, carbón, etcétera		490.273.57
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	593.671.58	
Más: Saldo ganancia del ejercicio anterior	9.637.72	603.309.30
		1.578.281.98
HABER		
Saldo anterior		9.637.72
Embarques y depósitos	1.198.117.32	
Derechos portuarios	306.829.93	1.504.947.25
Intereses		57.797.33
Arrendamientos		5.899.68
		1.578.281.98

Ernesto Aguirre, presidente — Antonio Ferrini, tesorero. — Juan A. Garay, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 feb.-N.° 1679-v.26 feb.

«1983»

"S. A. F. Y. R." SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y RURAL

Av. Pte. R. Sáenz Peña 530

Sociedad Anónima autorizada por el P. E. con fecha 28 de Septiembre de 1928 y 5 de Julio de 1935.

Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Noviembre de 1928 y 29 de Agosto de 1935.

Capital:

Autorizado	m$n	1.000.000.—
Suscripto	»	750.000.—
Realizado	»	750.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937 — (9.° EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del día 9 de Septiembre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	1508542 19	
Pavimento Lomas	6531 45	
Muebles y útiles	1 —	
Títulos y acciones	1526510 50	3041585 14
Activo circulante:		
San Alberto (haciendas)	525068 10	
Santa Catalina »	229526 76	
Campichuelo »	41904 —	796498 86
Activo disponible:		
Caja	397 21	
Bancos	623 27	1020 48
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	41701 50	
» varios	445 50	
Impuesto a los réditos	6004 86	
Cuentas a cobrar	6971 87	55123 73
Activo transitorio:		
Arrendamientos anticipados	1127 77	
Intereses »	18298 65	
Gastos pagos »	600 —	20026 42
Activo nominal:		
No hay.		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía Directorio	5000 —	
Banco de la Prov. de Bs. Aires, acciones depositadas.	20000 —	25000 —
		3939254 63

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750000 —	
Reserva legal	30377 75	
Fondo de previción	60755 50	841133 25
Pasivo exigible:		
Emisión debentures	1940000 —	
Hipotecas	796734 64	
Acreedores varios	150249 92	
Banco de la Prov. de Bs. Aires	43454 51	
Cuentas a pagar	21904 79	
Impuesto a los réditos	2911 45	2955255 31
Pasivo transitorio:		
Cuentas a devengar	1000 —	
Intereses a »	400 —	1400 —
Ganancias:		
Ganancias y pérdidas		116466 07
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía Directorio		25000 —
		3939254 63

Antonio Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — Carlos Aguilar, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		24022 56
Intereses s/préstamos, etc.		9406 99
» debentures		119250 —
Gastos »		2500 —
Patentes e impuestos		2778 72
Saldo acreedor del ejercicio anterior	32519 56	
Utilidad del ejercicio	83946 51	116466 07
		274424 40
HABER		
Saldo anterior		32519 56
Intereses		1600 —
Comisiones y financiaciones		5943 92
Dividendos cobrados		111983 52
Explotaciones rurales		122377 38
		274424 40

Antonio Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — Carlos Aguilar, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.26 feb.-N.° 1642-v.26 feb.

— 1946 —

(SOCIEDAD ANONIMA)

"COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO"

Comercial e Industrial

Patagones 2554
Autorizada por el P. E. el 14 de Marzo de 1933.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1933

Capital:

Autorizado:	Serie A	$	240.000.—
	» B.	»	60.000.—
	Total	»	300.000.—
» Suscripto:	Serie A.	$	240.000.—
	» B.	»	45 000.—
	Total	»	285.000.—
» Realizado:	Serie A.	$	235 500.—
	» B.	»	45.000.—
	Total	»	280.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935
CORRESPONDIENTE AL 3.° EJERCICIO
El presente balance fué aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 29 de Abril de 1936.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Maquinaria	180412 86	
b) Maquinaria «Sección Aparado»	13689 78	
c) Muebles y útiles	8502 84	
d) Instalación general	638?4 92	
e) Herramientas y útiles de fábrica	7482 54	
f) Modelos y hormas	40765 46	
g) Usina eléctrica	54641 74	
h) Sección «Champión»	2000 —	
i) Laboratorio Químico»	659 55	316979 64
II. Activo disponible:		
a) Caja	862 65	
b) Bancos	8310 —	9172 65
III. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	8426 71	
b) Depósito en garantía	140 —	
c) Accionistas	4500 —	13066 71
IV. Activo circulante:		
a) Mercaderías		92799 84
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
a) Patente de invención N.° 38.378	38250 —	
b) Marcas y patentes	8029 13	46279 13
		478297 47
VII. Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones del Directorio		35000 —
		513297 47
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		285000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	79165 25	
b) Adot Hnos.	112756 97	191922 22
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Pérdidas ganancias:		
Utilidades del ejercicio		1375 25
		478297 47
V. Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones del Directorio		35 00 —
		513297 47

Laurencio Adot Andía, presidente. — J. Bove, contador. — Enrique Badaraco (h.), síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935
Con las modificaciones de forma que se indican en el mismo

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
No hay.		
Gastos generales:		
Sueldos, obreros, seguros, lubricantes, fuerza motriz y luz, calefacción	136242 10	
Intereses, descuentos y alquileres:		
Saldo de esta cuenta	15991 16	
Patentes e Impuestos:		
Saldo de esta cuenta	4766 80	157000 06
Utilidad del ejercicio		1375 25
		158375 31

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías:		
Saldo de esta cuenta	157296 79	
Multas Art. 9.° del Estatuto:		
Saldo de esta cuenta	1078 52	
		158375 31

Nota: Observa la Inspección General de Justicia, que la compañía no ha efectuado amortización alguna por el ejercicio sobre los distintos rubros del Activo Fijo y del Activo Nominal.

Laurencio Adot Andía, presidente. — J. Bove, contador. — Enrique Badaraco (h.), síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 feb.-N.° 1613-v.26 feb.

— 1354 —

GUAÑIZUIL SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL

San Juan 3427
Autorizada por el P. E. el 9 de octubre de 1934.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 27 de noviembre de 1934.

Capital suscripto y realizado .... m$n. 400 000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificaciones. Asamblea Ordinaria del 30 abril 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Propiedades	333642 75	
Máquinas y útiles varios	89605 40	
Minas de Gualilán	5000	428248 15
Activo circulante:		
Materiales	40000 —	
Animales	80000 —	
Elaboración vino 1936	5572 47	125572 47
Activo disponible:		
Caja		16715 31
Activo exigible:		
Créditos comprados		10000 —
Activo transitorio:		
Propiedades rurales en San Juan		146 09
Activo nominal:		
Gastos de constitución		14000 —
Ejercicio 1936:		
Saldo pasivo para el próximo ejercicio		18421 98
		613104 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	400000 —	
Reserva para reval. de propiedades	72576 81	472576 81
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios		140527 19
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existe.		
		613104 —

Oscar Ruiz, presidente. — Rocco Carbone, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Intereses		8234 64
Gastos generales		2544 30
Impuestos Varios		7643 04
		18421 98

HABER	m$n.	m$n.
Ejercicio 1936:		
Saldo pérdida que se transfiere al próximo ejercicio		18421 98
		18421 98

Oscar Ruiz, presidente. — Rocco Carbone, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 feb.-N.° 234-v.26 feb.

2084:

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Casa Central: Cangallo 415-39

Sucursales: Rivadavia 2741. — San Juan 3101. — Corrientes 3220. — Entre Ríos 200. — Sarmiento 1500. — Rivadavia 7025. — Rivadavia 3702. — Santa Fe 2502. — Avellaneda: Av. Mitre 300.

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914, y 1.° de Septiembre de 1927.

Inscriptos en el Registro Público de Comercio el 21 de Noviembre de 1905, 30 de Noviembre de 1909, 26 de Abril de 1911, 20 de Mayo de 1914, y 1.° de Diciembre de 1927

Capital autorizado	m$n.	20.000.000.—
» suscripto	»	10.287.600.—
» realizado	»	10.287.600.—

BALANCE GENERAL DE CACA MATRIZ Y SUCURSALES AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de Agosto del año 1937.

ACTIVO			TOTALES o$s.	TOTALES c$l.
Caja:				
En efectivo				2.747.725.36
Depósitos en otros Bancos				324.725.95
Bancos Central de la República Argentina				5.402.120.74
Descuentos y efectos a cobrar				22.898.922.28
Adelantos				9.350.650.27
Deudores en gestión				3.210.973.65
Deudores Hipotecarios y con garantía				7.921.836.51
Sucursales en la República				13.363.941.58
Corresponsales en la República				91.346.41
Corresponsales en el extranjero				125.699.84
Operaciones en suspenso				2.192.211.99
Inmuebles		$ 7.789.479.71		
Amortizado:				
Ejercicios antr.	$ 280.763.45			
Ejercicio actual	» 137.957.17			
Total amortizado	$ 418.720.62	$ 418.720.62		7.370.759.09
Detalle:				
Para uso del Banco		$ 5.611.775.87		
Recibidos en pago		» 1.758.983.22		
		$ 7.370.759.09		
Título en cartera:				
Acc. Banco Central de la Rep. Arg.		$ 235.000.—		
Otros títulos		» 2.049.207.99		2.284.207.99
Valores diversos				5.250.95
Muebles y útiles				234.119.66
Terrenos en Morón e Ituzaingó				958.162.73
Otras cuentas				1.361.541.34
Metalización				
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				90.000.—
Depósito de títulos en custodia			193.866.86	41.172.083.14
Depósito de valores recibidos en caución			24.445.—	4.227.157.96
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				2.723.400.60
Otras cuentas de orden				652.262.11
			218311.86	128709100.15

PASIVO		TOTALES o$s.	TOTALES c$l.
Capital realizado			10.287.600.—
Fondo de Reserva Estatutario			793.192.32
Depósito en cuenta corriente y a la vista			23.898.192.41
Depósitos a plazo			5.905.624.87
Depósitos en Caja de Ahorros			26.267.191.82
Sucursales en la República			11.845.923.16
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			329.610.01
Dividendos a pagar			2.414.—
Cobranzas de terrenos vendidos por mensualidades			292.556.33
Otras cuentas			221.891.42
Metalización			
Ganancias y pérdidas, utilidad	$ 919.714.57		
A deducir para amortizaciones	» 919.714.57		
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorno)			90.000.—
Depositantes de títulos en custadia		193.866.86	41.172.083.14
Depositantes de títulos en garantía		24.445.—	4.227.157.96
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			2.723.400.60
Otras cuentas de orden			652.262.11
		218311.86	128709100.15

Pío Armesto, presidente. — Benedicto Malaguzzi, gerente. Jorge Migone, contador. — V.° B.°: Andrés Ronco, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS ANEXA AL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO

DEBE — Rubros	TOTALES o$s.	TOTALES c$l.
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos	500.882.01	
Muebles y útiles	26.013.26	
Otras amortizaciones	392.819.30	919.714.57
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		1.280.350.78
Intereses, comisiones y cambios		980.410.10
Patentes e impuestos		132.355.91
Quitas y quebrantos		12.190.73
		3.325.022.09
HABER		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	3.006.082.64	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	329.610.01	
Neto	2.676.472.63	2.676.472.63
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		318.716.67
Dividendos e intereses sobre títulos		51.135.12
Alquileres		255.854.44
Beneficios diversos		22.843.23
		3.325.022.09

Pío Armesto, presidente. — V.° B.°: Andrés Ronco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 feb.-N.° 1728-v.26 feb.

B. 314.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

Prescripto por el Banco Central de la República Argentina

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En Caja	226.646.54
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	49.727.13
Otros Fondos Disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	158.201.54
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	2.881.14
Otros	132.097.27
Colocaciones a corto plazo:	
Depósitos a plazo en Bancos del país	
Depósitos a plazo en Bancos del exterior	
Otras colocaciones	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	254.501.73
Documentos descontados	2.188.656.17
Letras y giros comprados	44.583.33
Bancos y corresponsales del país	81.548.04
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación, y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	77.364.64
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	4.527.50
Otros valores	
Inmuebles	82.566.80
Bienes diversos	14.561.39
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	138.130.—
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	22.636.32
Total del Activo	3.478.629.54
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	3.478.629.54

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	765.825.97
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	1.555.50
Caja de Ahorros	140.817.48
Plazo fijo	752.111.56
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	1.058.063.02
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	1.119.90
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	6.542.84
Total del Pasivo	2.726.036.27
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	24.077.89
Capital y Reservas:	
Capital:	
Suscripto y realizado	556.470.—
Suscripto a integrar	138.130.—
Asignado	
Reservas:	
Legal	33.915.38
Estatutarias	
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total General	3.478.629.54
Garantías Prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	53.194.35
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	147.727.01
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938.

Samuel Wekslcr, presidente. — Isaac Gelman, gerente general. — Jacobo Burijson, subcontador general. — Víctor Goldemberg, síndico. — V.° B.°: Víctor Goldemberg, contador público nacional.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		111.372.36
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		53.984.77
Impuestos, tasas y patentes		3.113.55
Amortizaciones		29.792.31
Otros gastos de administración y débitos diversos		23.687.99
		221.950.98
Saldo del ejercicio anterior	m$l.	
Utilidad del ejercicio	24.077.89	24.077.89
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	———	246.028.87
Total		

HABER		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		234.127.12
Utilidades diversas		11.901.75
Otros créditos		
		246.028.87
Saldo del ejercicio anterior	m$l.	
Pérdida del ejercicio	———	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	———	
Total		246.028.87

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938.

Samuel Wekslcr, presidente. — Isaac Gelman, gerente general. — Jacobo Burijson, subcontador general. — Víctor Goldemberg, síndico. — V.° B.°: Víctor Goldemberg, contador público nacional.

e.26 feb.-N.° 1727-v.26 feb.

«1986»

ALEMANN & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Gráfica

Domicilio: Tucumán 307-309-313

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno el 26 de Noviembre de 1929.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 21 de Febrero de 1930

Capital autorizado	c$l	500.000.—
” **suscripto**	”	493.700.—
” **realizado**	”	493.700.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Agosto de 1937.

ACTIVO		Amortizado m$n.	Parciales m$n	Totales m$n.
Activo fijo:				
Inmueble y construcc.	$ 875.614.22			
Nuev. construcc. e invers. (Saldo)	» 47.768.70		923382 92	
Maquinaria de imprenta y encuadernación	» 224.463.74			
Amortizado	» 4 632.69			
	» 219.831.05			
Nuevo	» 250.—		220081 05	
Materiales y herramientas	» 6.624.29			
Amortizado	» 1 225.14			
	» 5.399 15			
Nuevo	» 526.50		5925 65	
Muebles y útiles	» 15.605.18			
Amortizado	» 1.059.55		14545 63	1163935 25
Activo circulante:				
Materias primas				(844 17
Activo disponible:				
Caja			5260 52	
Bancos			17949 3	23209 65
Activo exigible				
Deudores en Cta. Cte.			38242 81	
Documentos a cobrar			600 —	
Deudores morosos	$ 10.362.14	10362 14		38842 81
Activo nominal:				
No existe.				
Activo transitorio:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depósito en garantía (del Directorio)			30000 —	
Administración propiedad			3990 21	33990 21
Ganancias y pérdidas	$ 7.880.22	7880 22		
				126822 09
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				493700 —
Pasivo exigible:				
Documentos a pagar			4100 —	
Acreedores hipotecarios			695000 —	
Varios acreedores			28324 74	727424 74
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar				11707 14
Cuentas de orden:				
Miembros del Directorio			30000 —	
Adm. propiedad			3990 21	33990 21
				1266822 09

GANANCIAS Y PERDIDAS — EJERCICIO COMENZADO EL 1.° DE MAYO DE 1936 Y TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 1937

DEBE		Amortizado m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:				
Pérdida del ejercicio 1/5/935-30/4/936 (saldo).	$ 7 880 22	7880 22		
Deudores morosos	» 10.362.14	10362 14		18242 36
Gastos generales:				
Gastos de explotación			665603 48	
Intereses y descuentos			848 —	
Impuestos y patentes			8113 54	669565 02
				687807 38
HABER				
Ingresos de explotación			685019 51	
Intereses y descuentos			2787 87	687807 38

Ernesto F. Alemann, presidente. — Roberto C Barcia, síndico. Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 feb.-N.° 1690-v.26 feb.

1.944.

CASSELS & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

MAIPU 271

Autorizada por el P. E. de la Nación, en Decretos del 23 de Enero y 9 de Marzo de 1932

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 4 de Noviembre de 1932, bajo Matrícula N.° 162

CAPITAL

Autorizado	$	500.000.—
Suscripto	„	243.000.—
Realizado	„	243.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1937

Aprobado sin modificación en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Agosto de 1937

ACTIVO	m$l.	m$l.
I. — Activo fijo:		
Muebles y útiles	642.95	
Vehículos	385.82	1.028.77
II. — Activo circulante		
Mercaderías, según inventario	149.789.63	
Mercaderías en consignación	4.963.18	154.752.81
III. — Activo disponible:		
Caja: Saldo efectivo existente	5.468.56	
Bancos: Saldos en cuenta corriente	2.482.50	7.951.06
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	10.667.20	
Obligaciones a cobrar	400.—	
Deudores morosos y dudosos	1.381.40	12.448.60
V. — Activo transitorio:		
Adelantos sobre sueldos	840.—	
Préstamos a terceros	20.—	
Valores de terceros	20.000.—	
Adelantos sobre órdenes al exterior	2.300.—	
Imposiciones provisorias	3.215.66	26.375.66
VI. — Activo nominal:		
Patentes y marcas		3.861.70
		206.418.60
Pérdida del ejercicio anterior	53.922.63	
Pérdida del ejercicio actual	52.180.04	107.102.67
		313.521.27
Cuentas de orden:		
Acciones de directores	7.000.—	
Mercaderías vinculadas a anticipos regul.	4.000.—	11.000.—
		324.521.27

PASIVO	m$l.	m$l.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	243.000.—	
Fondo de reserva legal	112.46	243.112.46
II. — Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	9.702.29	
Acreedores varios	17.685.78	
Acreedores por consignaciones	4.963.18	
Depósitos en garantía alquileres	900.—	
Cárlos Trillia Cassels	3.800.—	
Depósitos regulares	4.000.—	
Anticipos regulares	4.000.—	45.051.25
III. — Pasivo transitorio:		
Saldos de terceros a regularizar	1.230.65	
Cuentas a pagar	3.545.91	
Comisiones a pagar	581.—	
Valores en garantía	20.000.—	25.357.56
		313.521.27
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía	7.000.—	
Anticipos regul. con resg. de mercaderías	4.000.—	11.000.—
		324.521.27

C. Trillia Cassels, presidente. — H. T. Ratcliff - John Milne, directores. — J. R. Schillizzi, síndico.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de Marzo de 1937

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 12 de Agosto de 1937

DEBE	m$l.	m$l.
I. Saldo anterior		53.922.63
II. — Amortizaciones:		
Muebles y útiles: Amortizado 5 o|o, sobre su valor actual de $ 676.78	33.83	
Vehículos: Amortizado 5 o|o, sobre su valor actual de $ 406.12	20.30	54.13
III. — Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, gastos legales, gastos generales, gastos de propaganda, impuestos, publicidad, indemnizaciones, asignación Director, compensaciones extraordinarias		104.019.34
IV. — Comisiones:		
Liquidadas en el presente ejercicio		125.90
		158.122.—

HABER	m$l.	m$l.
I. Saldo anterior		
II. — Mercaderías y otros:		
Utilidad de la explotación del ejercicio en el rubro Mercaderías, Vacuum Cleaner, teniendo en cuenta las existencias según inventario		50.929.41
III. — Cambios — Descuentos:		
Por los saldos favorables que arrojaron las cuentas referidas		89.92
Saldo: Pérdida ejercicio actual	53.180.04	
Más pérdida ejercicio anterior	53.922.63	107.102.67
		158.122.—

C. Trillia Cassels, presidente. — H. T. Ratcliff - John Milne, directores. — J. R. Schillizzi, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e.26 feb.-N.° .....v.26 feb.

F. 19 — 2335—

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Anónima

1471 - BELGRANO - 1471

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904, el 7 de Noviembre de 1927 y el 27 de Noviembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1905, el 12 de Enero de 1928 y el 10 de Febrero de 1930

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» emitido	»	1.050.000.—
» suscripto	»	1.050.000.—
» realizado	»	1.050.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS 30 DE SEPTIEMBRE 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Caja:			
En efectivo		44.548.92	
Depositado en otros Bancos		172.578.40	
Clearing		—	217.127.32
Descuentos y efectos a cobrar		1.275.375.50	
Adelantos:			
En cuenta corriente	$ 25.192.48		
En cuenta corriente garantizados	» 9.233.91	34.246.39	
Deudores en gestión		0.50	
Deudores morosos		12.629.20	1.322.431.59
Sección Hipotecaria:			
Deudores hipotecarios		343.803.77	
Deudores hipotecarios en gestión		7.175.74	
Inmuebles pendientes de liquidación		37.513.71	
Gastos generales, sueldos, etc.		883.40	389.376.62
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			310.000.—
Muebles y útiles			406.—
Títulos en cartera			262.272.60
Valores diversos			
Cartas de créditos			
Gastos de iniciación			
Otras cuentas			23.238.59
Ganancias y Pérdidas:			
Gastos de propiedades		3.439.52	
Sueldos		21.674.34	
Alquileres pagados		2.190.—	
Gastos generales		4.345.52	
Intereses y descuentos pasivos		1.393.10	
Jubilaciones y pensiones		2.233.70	
Patentes e impuestos			
Gastos judiciales		1.123.14	
Gastos diversos		1.390.75	37.790.07
Dividendo provisorio			
Metalización			

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	72.550.—	
Depósitos de valores recibidos en caución	14.970.—	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Bco. Nación Arg. Cuenta títulos en custodia	247.000.—	334.520.—
		2.897.162.79

PASIVO			
Capital suscripto:			
Sección Hipotecaria	$ 420.000.—		
Sección Descuentos	» 630.000.—	1.050.000.—	
Fondo de previsión			
Fondo de reservas estatutarias		267.789.79	
Fondo de reservas facultativas		107.369.51	
Fondo amortizante créditos en gestión		36.549.06	1.461.708.36
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		11.069.26	
Depósitos a plazo		686.074.95	
Depósitos en Caja de Ahorros		187.472.44	
Depósitos en Caja de Ahorros a domicilio		8.284.16	
Depósitos diversos		10.073.11	902.973.92
Redescuentos			
Banco de la Nación Argentina			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Otras cuentas			17.655.69
Ganancias y Pérdidas:			
Sección Hipotecaria:			
Alquileres cobrados		780.—	
Intereses y comisiones hipotecarios		5.385.84	6.165.84
Comisiones activas		1.091.43	
Intereses y descuentos activos		53.391.83	
Alquileres cobrados		6.820.—	
Dividendos prescriptos			
Créditos recuperados		648.08	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		15.800.—	
Beneficios diversos		172.50	77.923.84
Dividendos a pagar			96.215.14
Metalización			
Otras Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
Depositantes de títulos en custodia		72.550.—	
Depositantes de títulos en garantía		14.970.—	
Sucursales y Corresponsales:			
Cuentas cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
Otras Cuentas de Orden:			
Valores depositados en custodia		247.000.—	334.520.—
			2.897.162.79

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — José H. Porto, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 feb.-N.° 1694-v.26 feb.

F. 19. — 2457.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1471 BELGRANO 1471

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904 y el 7 de Noviembre de 1927 y el 27 de Noviembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1905 y el 12 de Enero de 1928 y el 10 de Enero de 1930

Capital autorizado dos millones de pesos m|n.

Capital emitido	m$n.	1.050.000.—
» suscripto	»	1.050.000.—
» realizado	»	1.050.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

ACTIVO		m$l.	m$l.
Caja:			
En efectivo		44.053.98	
Depositado en otros Bancos		169.960.78	
Clearing			214.014.76
Descuentos y efectos a cobrar		1.269.244.11	
Adelantos: En Cuenta Corriente	21.365.20		
En Cuenta Corriente garantizados	9.233.91	30.599.11	
Deudores en gestión			
Deudores morosos		17.188.35	1.317.031.57
Sección hipotecaria:			
Deudores hipotecarios		342.108.86	
Sueldos, alquileres, gastos generales, etc.		1.091.—	
Inmuebles pendientes de liquidación		37.513.71	
Deudores hipotecarios en gestión		7.175.74	387.889.31
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			310.000.—
Muebles y útiles			1.131.—
Títulos en cartera			266.132.60
Valores diversos			
Cartas de créditos			
Gastos de iniciación			
Otras cuentas			23.231.61
Ganancias y pérdidas:			
Gastos de propiedades		3.617.24	
Sueldos		28.784.34	
Alquileres pagados		2.920.—	
Gastos generales		4.907.16	
Intereses y descuentos pasivos		1.737.97	
Jubilaciones y pensiones		2.966.70	
Gastos judiciales		1.438.85	
Gastos diversos		1.392.25	47.764.51
Dividendo provisorio			
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			
Depósitos de títulos en custodia		72.550.—	
Depósitos de valores recibidos en caución		14.970.—	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden:			
Banco de la Nación Argentina, Cta. Títulos en custodia		247.000.—	334.520.—
			2.901.715.36

PASIVO			
Capital suscripto:			
Sección hipotecaria	420.000.—		
Sección descuentos	630.000.—	1.050.000.—	
Fondo de reservas estatutario		268.022.99	
Fondo de reservas facultativo		107.369.51	
Fondo amortizante - Créditos en gestión		32.895.67	1.458.288.17
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		15.422.71	
Depósitos a plazo		684.214.92	
Depósito en Caja de Ahorros		182.552.73	
Depósito en Caja de Ahorros a Domicilio		8.230.15	
Depósitos diversos		8.095.89	898.516.40
Redescuentos			
Banco de la Nación Argentina			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en la República			
Corresponsales en el extranjero			
Otras cuentas			16.879.59
Ganancias y pérdidas:			
Sección Hipotecaria:			
Intereses y comisiones		7.907.19	
Alquileres cobrados		780.—	8.687.19
Intereses y descuentos activos		69.928.—	
Alquileres cobrados		8.910.—	
Créditos recuperados		1.004.16	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		15.800.—	
Beneficios diversos		21.379.41	117.021.57
Dividendos a pagar			67.302.44
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
Depositantes de títulos en custodia		72.550.—	
Depositantes de títulos en garantía		14.970.—	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden: Valores depositados en custodia		247.000.—	334.520.—
			2.901.715.36

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — José H. Porto, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 feb.-N.° 1695-v.26 feb.

F. 174. — 1.829.

"TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE LA NACION ARGENTINA - TRANSRADIO S. A."

Calle San Martín 329

Autorizada por Decreto del P. E. del 14 de Diciembre de 1920 y reformas del 29 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924, 21 de Diciembre de 1927 9 de Marzo de 1932 y 5 de Diciembre de 1936
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1921 5 de Julio de 1922, 23 de Enero de 1925, 20 de Marzo de 1928, 20 de Junio de 1932 y 27 de Enero de 1937

Capital autorizado	$ 10.000.000.—
" emitido	" 6.500.000.—
" suscripto	" 6.500.000.—
" realizado	" 6.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO		Parciales	Totales por Capítulos o$s.	Totales por Capítulos m$n.
Activo fijo:				
Terrenos		707.430.98		
Edificios y construcciones	896.220.75			
Menos amortización	278.781.23	617.439.52		
Instalaciones radioeléctricas	12.855.412.65			
Menos amortización ext. (1)	4.429.501.—			
	8.425.911.65			
Menos amortización	3.699.901.69	4.726.009.96		
Muebles y útiles	290.403.02			
Menos amortización	236.949.50	53.453.52		
Títulos fondo acum. de amort. de derechos y pat.		171.333.96		6.275.667.94
Activo circulante:				
Materiales de consumo		91.475.08		
Diversos títulos		123.276.82		214.751.90
Activo disponible:				
Caja		11.300.—		
Bancos		265.012.12		276.312.12
Activo exigible:				
Varios deudores	467.216.13			
Menos reserva	60.709.01	406.507.12		
Corresponsales		520.221.64		926.728.76
Activo transitorio:				
Pagos anticipados				40.422.57
Activo nominal:				
Derechos y patentes	3.000.000.—			
Menos amortización anterior	420.000.—			
	2.580.000.—			
Menos fondo acum. de amort. de derechos y patentes	171.333.96	2.408.666.04		
Concesión	175.000.—			
Menos amortización	174.999.—	1.—		
Gastos de fundación y emisión	390.110.62			
Menos amortización	390.109.62	1.—		
Reorganización de la Cía.	273.544.87			
Menos amortización	85.000.—	188.544.87		2.597.212.91
Cuentas tributarias de G. y P.:				
Gastos de exp. y generales		811.571.80		
Intereses debentures		63.564.77		875.136.57
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito Directorio				137.720.—
Cuenta conversión			799.100.—	
			799.100.—	11.343.952.77

PASIVO		Parciales	Totales por Capítulos o$s.	Totales por Capítulos m$n.
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto:				
Acciones preferidas	4.000.000.—			
Acciones ordinarias A.	2.400.000.—			
Acciones ordinarias B.	100.000.—	6.500.000.—		
Bonos usufructuarios y de liquidación, sin valor nominal — 60.000				
Fondo de Reserva (Art. 14 Est. antiguos)		30.620.—		
Fondo de Reserva legal (Arts. 43 y 44)		207.805.74		
Gastos Previsión Social		34.956.34		6.773 382.08
Pasivo exigible:				
Acreedores varios		162.637.88		
Corresponsales		164.943.90		327.581.78
Debentures			799.100.—	
Pasivo transitorio:				
Cupones debentures		60.590.58		
Impuestos		16.062.53		
Dividendos a pagar		416.715.60		493.368.71
Cuentas tributarias de G. y P.				
Radiotelegramas		1.551.671.82		
Intereses, alquileres y varios		22.318.18		1.573.990.—
Ganancias:				
Saldo de ganancias y P. (Ejercicio 1936)				221.773.82
Cuentas de orden:				
Depositantes Directorio				137.720.—
Cuenta conversión				1.816.136.38
			799.100.—	11.343.952.77

(1) Por reducción de capital, aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 4 de Diciembre de 1931.

Alejandro Figueroa, presidente. — Henri Pincemin, administrador general. — Luis J. Feoli, contador general. — Ernesto Restelli, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.24 feb.-N.° 12662-v.26 feb.

F. 67. — 1.882.

THE SCOTTISH UNION & NATIONAL INSURANCE Co.

País de origen: Gran Bretaña
DOMICILIO: CALLE SAN MARTIN 296 — BUENOS AIRES
Ramos que explota: SEGUROS CONTRA INCENDIO
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo el 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 4 de Abril de 1906

Capital autorizado	£ 6.000.000.—
» suscripto	» 5.255.420.—
» realizado	» 300.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
2do. Trimestre del Ejercicio Social

DEBE	o$s.	c$l.
Caja y Bancos		55.682.84
Banco de la Nación Argentina (Títulos en depósito)		360.000.—
Diversos deudores	83.32	824.10
Casa Matriz		
Cuentas de orden	24.500.45	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Títulos de renta y valores varios		
Siniestros en liquidación	3.40	27.378.90
	24.587.17	443.885.84
HABER		
Casa Matriz	24.500.45	
Casa Matriz (Títulos en depósito)		360.000.—
Siniestros pendientes	3.40	27.378.90
Diversos acreedores	83.32	824.10
Cuentas de orden		55.682.84
Reservas		
	24.587.17	443.885.84

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al Trimestre 1.° de Abril a 30 de Junio de 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	957.29	17.021.57
Gastos generales	144.73	6.711.97
Siniestros		12.686.90
Reaseguros locales pasivos	171.60	1.676.03
Saldo	1.045.54	6.727.22
	2.319.16	44.823.69
HABER		
Primas	2.239.23	39.053.80
Patentes y sellos	28.45	728.25
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	51.48	502.82
Intereses (sobre títulos de renta)		4.538.82
	2.319.16	44.823.69

Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Julio 31 de 1937.

p. p. The Scottish Union & National Insurance Co.: Boas & Co.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.24 feb.-N.° 1197-v.26 feb.

F. 208. — 1.435.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS S. A.

Domicilio Casa Matriz: Alcalá 31, Madrid
Domicilio Delegación Buenos Aires: Avda. P. R. Sáenz Peña 570

Autorizada por el P. E. el 12 Diciembre 1930
Inscripta en el R. P. C. el 17 Diciembre 1930

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Emitido	Ptas.	80.000.000.—
Suscripto	„	80.000.000.—
Realizado	„	80.000.000.—

La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936 (1)

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles		57.299.44	
b) Establecimiento:			
Construcciones e instalaciones			
1) Mano de obra	14.124.252.23		
2) Materiales de construcción	6.148.753.92		
3) Materiales de instalación	8.083.110.—		
4) Material rodante	13.387.500.—		
5) Diferencias de cambio	4.524.115.70	46.267.731.85	
6) Expropiaciones de subsuelo		270.450.73	
7) Subusina Independencia: m$n.			
a) Maquinarias e instalaciones 544.686.07			
b) Edificio 185.962.84	730.648.91		
8) Subusina Santa Fe: m$n.			
a) Maquinarias e instalaciones 555.398.29			
b) Edificio 147.674.98	703.073.27	1.433.722.18	48.029.204.20
II. Activo circulante:			152.313.44
a) Materiales en almacenes			
III. Activo disponible:			
a) Caja		207.928.64	
b) Bancos		181.630.61	389.559.25
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		179.703.63	
b) Brown Boveri: Cuenta especial para amortizar cuotas impagas		13.198.96	
c) Suscriptores de cédulas de construcción		320.175.—	
d) Depósitos en garantía:			
1) Fianza de la concesión	1.602.027.27		
2) Fianzas varias	4.000.—	1.606.027.27	2.119.104.86
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
a) Estudios, dirección y administración		1.345.565.—	
b) Financiación e intereses intercalarios		3.634.943.40	
c) Diferencias de cambio		771.375.33	
d) Liberaciones de aduana		227.212.71	
e) Gastos de preparación e instalación		525.489.44	
f) Pérdida en colocación de acciones		1.665.692.63	
g) Explotación:			
1) Pérdida año 1935	180.529.73		
2) Gastos año 1936	233.341.85	413.871.58	8.584.150.09
			59.274.331.84
Cuentas de orden:			
a) Depósitos de títulos en garantía			60.600.—
			59.334.931.84

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Casa Matriz: Cuenta especial			29 994.850.63
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente			
1) Varios acreedores	3.101.469.13		
2) Brown Boveri, S. A.	55.705.98	3.157.175.11	
b) Acreedores por préstamos con garantía contractual			
1) Para adquisición e instalación maquinarias y varios 1.021.710.87			
2) Para adquisición material rodante 1.450.000.—	2.471.710.87		
3) Para adquisición inst. eléctr.	250.000.—	2.721.710.87	
c) Obligaciones a pagar		729.660.76	
d) Cédulas de construcción (Debentures):			
1) Importe emitido	23.250.000.—		
A deducir: En cartera	2.347.725.—	20.902.275.—	
e) Casa Matriz: Cuenta corriente		776.749.73	
f) Depósitos en garantía		9.325.—	28.296.896.47
III. Pasivo transitorio:			
a) Cupones a pagar		93.444.62	
b) Diferencias de cotización (sobre títulos depositados en garantía de la concesión		118.599.34	
c) Bonificaciones		12.656.85	
d) Rentas		545.216.48	
e) Ingresos de explotación, año 1936		212.667.45	982.584.74
			59.274.331.84
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de títulos en garantía			60.600.—
			59.334.931.84

Cía. Hispano Argentina de O. P. y F.:

Rafael Benjumea y Burín, presidente.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "La Inspección General de Justicia, ha formulado observaciones respecto al monto del Activo Nominal y respecto a la ubicación del rubro denominado "Explotación". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 feb.-N.° 1559-v.26 feb.

F. 176 — 1868—

"CALEDONIA ARGENTINA"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

RECONQUISTA N.° 336 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, el 25 de Marzo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Junio de 1931

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO Y MARITIMOS

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
" suscripto y realizado	"	500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

(Tercer Trimestre del 6.° Ejercicio)

A C T I V O	$ moneda nacional	
Caja y Bancos		65.726.49
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Títulos de renta y valores diversos		762.213.79
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		94.953.36
Gastos de explotación y reaseguros		250.255.62
Siniestros:		
Sección Incendio	14.355.—	
Sección Marítima	2.312.84	16.667.84
Cuentas de orden		35.000.—
		1.224.818.10

P A S I V O		
Capital suscripto y realizado		500.000.—
Reserva legal		4.958.75
Reservas de riesgos en curso:		
Sección Incendio	45.000.—	
Sección Marítima	8.230.25	53.230.25
Reserva especial facultativa		115.000.—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	4.200.53	
Sección Marítima	3.848.20	8.048.73
Diversos acreedores		136.945.53
Cuenta explotación		315.084.20
Cuentas de orden		35.000.—
Ganancias y pérdidas: Saldo del ejercicio anterior		56.550.64
		1.224.818.10

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

H. B. Buxton, presidente. — A. H. Forrester, gerente. — A. M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 feb.-N.° 1411-v.26 feb.

1761.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú 375 — Buenos Aires
Autorizado por el S. G. el 8 de Septiembre de 1931
Inscrita en el R. P. de C. el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ m|l. 1.000.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 5.° EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 2 Abril 1937

ACTIVO	m$n.	m$l.	m$l.
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		798.634.94	
Amortizaciones anteriores	33.634.94		
Amortización del ejercicio	15.000.—	48.634.94	750.000.—
Maquinarias		180.000.—	
Amortizaciones anteriores	26.000.—		
Amortización del ejercicio	14.000.—	40.000.—	140.000.—
Muebles y útiles		18.744.14	
Amortizaciones anteriores	13.744.14		
Amortización del ejercicio	4.999.—	18.743.14	1.—
			890.001.—
II Activo circulante:			
No existe.			
III Activo disponible:			
Caja		304.71	
Bancos		41.476.46	41.781.17
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			51.350.47
V Activo transitorio:			
Agente pagados de debentures		126.078.—	
Cuentas pendientes		3.913.15	129.991.15
VI Activo nominal:			
Concesión	1.100.000.—		
Amortizaciones anteriores . . 101.000.—			
Amortización del ejercicio . . 39.000.—	140.000.—	960.000.—	
Gastos de constitución	106.956.17		
Amortizaciones anteriores . . 47.956.17			
Amortización del ejercicio . . 28.000.—	75.956.17	31.000.—	991.000.—
			2.104.123.79
VII Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			70.000.—
			2.174.123.79
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		1.000.000.—	
Fondo de reserva legal		5.000.—	1.005.000.—
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		5.278.—	
Debentures	1.200.000.—		
Amortizaciones anteriores . . . 137.500.—			
Amortización del ejercicio . . . 52.500.—	190.000.—	1.010.000.—	1.015.278.—
III Pasivo transitorio:			
Cuentas pendientes			44.592.80
IV Ganancias:			
Beneficios según Cuenta de Ganancias y Pérdidas			39.252.99
			2.104.123.79
V Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			70.000.—
			2.174.123.79

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 5.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Sobre inmuebles y sus accesorios	15.000.—	
Sobre maquinarias	14.000.—	
Sobre muebles y útiles	4.999.—	
Sobre concesión	39.000.—	
Sobre gastos de constitución	28.000.—	100.999.—
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	153.657.87	
Intereses de debentures hasta 31|12|1936	72.247.—	
Comisiones	893.90	
Patentes e impuestos	14.083.19	240.881.96
Utilidad a distribuir:		
Beneficios del ejercicio	36.040.35	
Más saldo del ejercicio anterior	3.212.64	39.252.99
		381.133.95

HABER	m$l.	m$l.
Saldo del ejercicio anterior		3.212.64
Explotación:		
Alquileres, etc.		375.259.89
Intereses, etc.		2.661.42
		381.133.95

Horacio Calderón, presidente. — R. Vincent, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** La Inspección General de Justicia, ha observado el monto de las amortizaciones efectuadas. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.26 feb.-N.° 1724-v.26 feb.

1984.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña N.° 501

Fecha de autorización por el P. E. 25 de Octubre de 1928.

Inscripta en el R. P. de C. 7 de Diciembre de 1928.

Capital autorizado .... m$n. 8.000.000.—
" suscripto .... " 3.900.000.—
" realizado .... " 3.900.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin corrección por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 17 de Septiembre de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
1. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	9407219 48	
b) Muebles, útiles y enseres	18890 02	
c) Alambrados y mejoras	15630 16	
d) Reparación edificios	5959 63	9447699 24
2. Activo circulante:		
a) Haciendas, siembra, desmonte, etc.		246014 84
3. Activo disponible:		
a) Caja	6951 49	
b) Bancos	5319 56	12271 05
4. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.	1079 75	
b) Deudores hipotecarios o en otra forma garantidos	3129448 24	
c) Documentos a cobrar	600 --	
d) Deudores en gestión	204110 10	3335238 09
5. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		28888 18
Pérdidas:		
Saldo anterior	585472 37	
A deducir:		
Utilidad del ejercicio	172669 49	412802 88
		13482914 28
Cuentas de orden:		
a) Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
b) Títulos y valores recibidos en caucion		7036636 36
c) » en custodia		5536636 36
d) » caucionados		1500000 —
e) Documentos exigidos		4100000 —
f) Junta Nacional de Carnes Ley 11.747		1000 28
		31707187 28
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3900000 —	
b) Fondo de reserva	11500 98	3911500 98
2. Pasivo exigible:		
a) Bancos	68838 21	
b) Acreedores en Cta. Cte.	2812 80	
c) » hipotecarios	5045949 35	
d) » prendarios	1000000 —	
e) Obligaciones a pagar	3423330 53	9538930 89
3. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar		32482 41
		13482914 28
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
b) Títulos y valores en garantía		7036636 36
c) » recibidos en garantía y depositados en custodia		5536636 36
d) títulos en caución		1500000 —
e) Obligaciones exigidas		4100000 —
f) Contribución Ley 11.747		1000 28
		31707187 28

Rómulo Ayerza, presidente. — Miguel Satragno, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio Noveno

DEBE		m$n.	m$n.
Saldo anterior			585472 87
Amortizaciones:			
Muebles, útiles y enseres:			
10 % s/$ 13 406.46	c$l 1.340.64		
10 % » 9.072.04	» 907 20	2247 84	
Alambrados y mejoras:			
20 % s/$ 19.501 89	c$l 3.900.37		
20 % » 4.911.26	» 982.25	4882 62	
Reparación edificios:			
25 % s/$ 7 946.17		1986 54	9117 —
Gastos judiciales, sueldos, jornales, alquileres, etc.			122098 02
Intereses			54123 34
Patentes e impuestos			88946 22
			859756 95

HABER		m$n.	m$n.
Haciendas y otros rubros de la explotación			81641 04
Arrendamientos y alquileres			365313 03
Saldo:			
Saldo proveniente del ejercicio anterior		585472 87	
Utilidad del ejercicio		172669 49	412802 88
			859756 95

Rómulo Ayerza, presidente. — Miguel Satragno, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.26 feb.-N.° 1719-v.26 feb.

1681—

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA "LA VANGUARDIA"

Rivadavia 2150 — Buenos Aires
Autorizada por el Gobierno de la Nación por Decreto de 18 de Abril de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Julio de 1923, el 30 de Marzo 1925 y el 28 Enero 1937

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto y realizado	»	803.000.—
» a suscribir	»	197.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1937
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Junio 1937

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles			918.607.12	
Maquinarias y accesorios		327.731.85		
Amortizaciones anteriores	136.504.45			
Amortización actual	9.361.40	146.065.85	181.666.—	
Muebles y útiles		70.197.06		
Amortizaciones anteriores	44.146.96			
Amortización actual	2.605.—	46.751.96	23.445.10	1.123.718.22
II. Activo circulante:				
Almacén - Existencias			15.125.10	
Librería - Existencias			23.135.—	
Trabajos en ejecución - Existencias			1.812.—	
Títulos y acciones - Existencias			600.85	40.672.95
III. Activo disponible:				
Caja - Existencias en efectivo			1.720.07	
Banco de la Nación Argentina, c|c.			41.90	
Coop. «Hogar Obrero» - Caja de Ahorros			527.02	2.288.99
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente:				
Agentes y cobradores		15.549.07		
Avisadores		9.426.56		
Deudores de taller de obras		63.119.62	88.095.25	
Consignatarios de libros			3.962.95	
Obligaciones a cobrar			160.—	92.218.20
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas y ganancias:				
Saldo deudor				32.308.78
				1.291.207.14
Cuentas de orden:				
Consignaciones de libros recibidos				20.193.06
				1.311.400.20

HABER		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	803.000.—		
Fondo de reserva legal	206.889.24	1.009.889.24	
Reservas facultativas:			
Reserva para Sección Diario	20.000.—		
Reserva para Taller de Obras	12.000.—	32.000.—	1.041.889.24
II. Pasivo exigible:			
Biblioteca Obrera		20.000.—	
Empréstito Social (Bonos)		26.751.—	
Centros Socialistas, c|propiedades		74.804.—	
Obligaciones a pagar		77.227.93	
Cuentas de terceros		1.492.09	
Banco Español del Río de la Plata		11.393.29	211.668.31
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		33.231.33	
Comisiones de avisos		1.813.31	
Comisiones de suscrip. a liquidar		2.533.20	
Impuestos a los réditos de terceros		71.75	37.649.59
			1.291.207.14
Cuentas de orden:			
Comitentes de libros en consignación			20.193.06
			1.311.400.20

Américo Ghioldi, presidente. — Rómulo Bogliolo, administrador. — Pedro Bertagni, contador. — Gregorio A. Ferro - Miguel Navas - J. H. Porto, síndicos.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

XIV Ejercicio Anual — 1.° Mayo 1936 al 30 Abril 1937

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas del 28 de Junio 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Diario:		
Amortizaciones y castigos	8.723.38	
Materias primas y grabados	48.011.53	
Sueldos, porte pago, gastos generales, alquileres, fuerza motriz, reparaciones y seguros	219.952.52	
Intereses y comisiones	28.412.52	305.099.85
Taller de Obras:		
Amortizaciones	6.083.20	
Mercaderías y grabados	94.012.40	
Sueldos, fuerza motriz, alquileres, reparaciones, gastos generales, administración central y seguros	144.348.14	244.473.74
Librería:		
Compras y gastos		16.130.67
Casa del Pueblo:		
Amortizaciones	8.138.—	
Sueldos, alumbrado, reparaciones, gastos generales y seguros	19.601.74	
Patentes e impuestos	7.329.80	35.069.54
Revista Socialista:		
Costo de impresión y gastos		14.251.94
		615.025.74

HABER	m$n.	m$n.
Sección Diario:		
Suscripciones, avisos, venta callejera y entradas diversas		256.902.82
Taller de Obras:		
Trabajos realizados		267.924.52
Librería:		
Ventas generales		16.364.98
Casa del Pueblo:		
Alquileres y donaciones		26.635.—
Revista Socialista:		
Suscripciones y avisos		14.889.64
Pérdidas y ganancias:		
Saldo deudor		32.308.78
		615.025.74

Américo Ghioldi, presidente. — Rómulo Bogliolo, administrador. — Pedro Bertagni, contador. — Gregorio A. Ferro - Miguel Navas - J. H. Porto, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.26 feb.-N.° 1688-v.26 feb.

F. 208. — 1.434.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS S. A.

Domicilio Casa Matriz: Alcalá 31, Madrid
Domicilio Delegación Buenos Aires: Avda. P. R. Sáenz Peña 570
Autorizada por el P. E. el 12 Diciembre 1930
Inscripta en el R. P. C. el 17 Diciembre 1930
CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:
Autorizado: Variable e ilimitado.

Emitido	Ptas.	90.000.000.—
Suscripto	„	80.000.000.—
Realizado	„	80.000.000.—

La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1936 (2)

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles		60.469.24	
b) Establecimiento:			
Construcciones e instalaciones:			
1) Mano de obra	14.463.270.65		
2) Materiales de construcción	6.170.928.72		
3) Materiales de instalación	8.083.110.—		
4) Material rodante	13.387.500.—		
5) Diferencias de cambio	4.524.115.70	46.628.925.07	
6) Expropiaciones de subsuelo		270.450.73	
7) Subusina Independencia: m$n.			
a) Maquinarias e instalaciones 554.686.07			
b) Edificio 185.962.84	730.648.91		
8) Subusina Santa Fe: m$n.			
a) Maquinarias e instalaciones 557.472.98			
b) Edificio 147.674.98	705.147.96	1.435.796.87	48.395.641.91
II. Activo circulante:			
a) Materiales en almacenes			168.075.58
III. Activo disponible:			
a) Caja		151.752.84	
b) Bancos		531.892.95	683.645.79
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		809.628.25	
b) Brown Boveri Baden: Cta especial para amortizar cuotas impagas		13.198.96	
c) Suscriptores de cédulas de construcción		324.732.50	
d) Depósitos en garantía:			
1) Fianza de la concesión	1.602.027.27		
2) Fianzas varias	4.000.—	1.606.027.27	2.753.586.98
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
a) Estudios, dirección y administración		1.462.722.60	
b) Financiación e intereses intercalarios		4.590.201.97	
c) Diferencias de cambio		771.375.33	
d) Liberaciones de aduanas		237.754.73	
e) Gastos de preparación e instalación		601.806.50	
f) Pérdida de cotización en colocación de acciones		1.665.692.63	
g) Explotación:			
1) Pérdida explotación año 1935	180.529.73		
2) Gastos año 1936	555.629.65	736.159.38	10.065.713.14
			62.066.663.40
Cuentas de orden:			
a) Depósitos de títulos en garantía		60.600.—	
b) Retención Impuesto Ley 11.682, 2.ª categoría sobre cupones a pagar a creditados el 30-6-36		36.495.—	97.095.—
			62.163.758.40

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Casa Matriz: Cuenta e special			29.994.850.63
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente:			
1) Varios acreedores	3.087.580.60		
2) Brown Boveri, S. A.	56.283.74	3.143.864.34	
b) Acreedores por préstamos con garantía contractual:			
1) Para adquisición e instalación maquinarias y varios 1.022.745.39			
2) Para adquisición material rodante 1.450.000.—	2.472.745.39		
3) Para adquisición inst. eléctr.	250.000.—	2.722.745.39	
a) Obligaciones a pagar		729.660.76	
d) Cédulas de construcción (Debentures):			
1) Importe emitido	37.350.000.—		
A deducir: En cartera	14.724.280.—	22.625.720.—	
e) Casa Matriz: Cuenta corriente		777.452.18	
f) Depósitos en garantía		9.325.—	30.008.767.67
III. Pasivo transitorio:			
a) Cupones a pagar:			
1) Saldo a pagar hasta el vencimiento 31-12-35	72.560.77		
2) Cupones venc. 30-6-36, acreditados en la fecha	729.900.11	802.460.88	
b) Diferencias de cotización (sobre títulos depositados en garantía de la concesión		118.599.34	
c) Bonificaciones		12.656.85	
d) Rentas		565.016.48	
e) Explotación:			
1) Ingresos año 1936		564.311.55	2.063.045.10
			62.066.663.40
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de títulos en garantía		60.600.—	
b) Dirección General del Impuesto a los Réditos: Retención acreditada sobre cupones a pagar vencimiento 30-6-36		36.495.—	97.095.—
			62.163.758.40

Cía. Hispano Argentina de O. P. y F.:

Rafael Benjumea y Burín, presidente.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "La Inspección General de Justicia, ha formulado observaciones respecto al monto del Activo Nominal y respecto a la ubicación del rubro denominado "Explotación". — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 feb.-N.° 1559-v.26 feb.

F. 96 — 1848—

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.

Domicilio legal: Echeverría 955
Autorizada por el P. E. el 8|9|926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28|11|926

Capital autorizado	m$n	200.000.—
” suscripto	„	100.000.—
” integrado	„	100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	$ moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	131.085.73	
Construcciones y mejoras	79.557.35	
Muebles y útiles	3.034.29	213.677.37
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		896.42
Activo exigible:		
Deudores varios		3.975.44
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Gastos generales	3.362.53	
Intereses	1.099.81	4.462.34
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía	1.100.—	
Bancos: Ctas. Garantidas	80.000.—	81.100.—
		304.111.57

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		100.000.—
Pasivo exigible:		
Bancos: Ctas. especiales	59.245.93	
Acreedores varios	23.303.30	
Debentures	36.000.—	118.549.23
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Explotación:		
Explotación T. Club del Plata	2.231.15	
Explotación D. Reitverein	2.231.19	4.462.34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	1.100.—	
Debentures en garantía	80.000.—	81.100.—
		304.111.57

Eugenio Hartkopf - Alfredo Bohnen, directores. — Jorge Nolte, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 feb.-N.° 1354-v.26 feb.

F. 23. — 2469.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	m$l.	10.000.000.—
,, suscripto	,,	10.000.000.—
,, realizado	,,	6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

ACTIVO	o$s.	m$l.	o$s.	m$l.
Accionistas				4.000.000.—
Caja:				
Banco Central de la República Argentina		15.962.948.45		
En efectivo		4.399.559.33		
Depositado en otros Bancos		1.065.735.13		
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		9.000.000.—		30.428.242.91
Descuentos y efectos a cobrar				27.120.844.85
Adelantos				34.333.978.92
Deudores en gestión				1.—
Deudores hipotecarios				229.794.79
Sucursales en la República				253.051.92
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				178.532.17
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				840.641.81
Inmuebles				9.421.744.34
Títulos en cartera				13.785.637.97
Valores diversos				57.365.26
Muebles y útiles				1.—
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				832.561.65
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos				187.500.—
Otras cuentas				
Metalización				
				121.669.898.59
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía Direct.		200.000.—		
Depósito de títulos en custodia	3.380.514.45	189.802.934.92		
Depósito de valores recibidos en caución	435.463.32	19.683.649.34		
Emisión de cartas de crédito		92.716.62		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	95.558.47	3.529.045.77		
Documentos en garantía		75.000.—		
Préstamos hipotecarios p| cuenta de terceros		1.268.973.95		
Otras cuentas de orden			3.911.536.24	214.652.320.60
			3.911.536.24	336.322.219.19
PASIVO				
Capital suscripto				10.000.000.—
Fondos de reserva:				
Legal		190.556.62		
Estatutario		5.000.000.—		
Futuros dividendos		2.000.000.—		
Pensiones y jubilaciones		1.000.000.—		
Auxilio para los empleados		70.804.65		8.261.361.27
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista				39.537.247.89
Depósitos a plazo				15.866.406.31
Depósitos en caja de ahorros				43.875.064.58
Depósitos diversos				2.058.103.82
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				29.025.53
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				343.264.96
Corresponsales en el extranjero				176.506.30
Ganancias y pérdidas				1.269.789.05
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				217.280.02
Dividendos a pagar				35.848.86
Otras cuentas				
Metalización				
				121.669.898.59
Cuentas de orden:				
Depositantes acciones en garantía Direct.		200.000.—		
Depositantes títulos en custodia	3.380.514.45	189.802.934.92		
Depositantes títulos en garantía	435.463.32	19.683.649.34		
Sucur. y corresp., cuentas cartas de crédito		92.716.62		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	95.558.47	3.529.045.77		
Documentos en garantía		75.000.—		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1.268.973.95		
Otras cuentas de orden			3.911.536.24	214.652.320.60
			3.911.536.24	336.322.219.19

Juan Oscamou, presidente. — Luis J. Rissotto, gerente. — Egidio R. Marelli, contador público nacional. — Nicolás J. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 feb.-N.° 1611-v.26 feb.

F. 52. — 1.653.

"LA FINANCIERA"

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

OPERA: OPERACIONES INMOBILIARIAS

Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Septiembre 1903 bajo el N.° 39

Capital autorizado	$	787.500.—
,, suscripto	,,	272.475.—
,, realizado	,,	272.475.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

35.° EJERCICIO

(Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio)

DEBE	m$n.	m$n.
Caja		3.227.95
Bancos		14.264.38
Propiedades inmuebles (sin mejoras)		935.329.36
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas a vencer:		
Florida $ 7.786.50		
Godoy Cruz ,, 2.773.—		
San Andrés ,, 69.499.30	80.058.80	
Deudores por préstamos hipotecarios de cuotas vencidas	3.150.54	83.209.34
Deudores por compra de propiedades inmuebles en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas a vencer	13.058.99	
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas vencidas:		
Florida $ 7 536 50		
Godoy Cruz ,, 82.307.—		
San Andrés ,, 583.062.50	672.906.—	
Deudores por préstamos hipotecarios de cuotas a vencer	68.344.52	754.309.51
Deudores varios		24.777.02
Deudores por primas vencidas		3.659.—
Préstamos sobre Pólizas		8.002.40
Intereses y Alquileres vencidos		668.47
Mobiliario		1.—
Valores litigiosos		27.885.05
Títulos nacionales de renta		10.683.70
Gastos de explotación		38.964.91
Agentes Banqueros		3.211.—
Ganancias y Pérdidas		67.173.93
Acciones Depositadas, Art. 33 Estatutos		8.850.—
		1.984.217.02
HABER		
Capital suscripto		272.475.—
Reservas Estatutarias		52.206.56
Reserva para valores litigiosos		27.885.05
Fondo de quita concordato		521.158.91
Acreedores concordatarios verificados		643.978.61
Acreedores concordatarios observados		82.437.82
Honorarios a pagar por convocatoria		35.000.—
Acreedores Varios		1.005.26
Acreedores Prendarios		36.447.77
Hipotecas a Pagar		274.725.53
Ganancias a percibir por terrenos vendidos en mensualidades		9.176.60
Cuenta explotación		15.658.91
Valores al Cobro		3.211.—
Depósito de Acciones, Art. 33 Estatutos		8.850.—
		1.984.217.02

Alberto J. Fernández, presidente. — Gregorio M. Pavía, director general. — Salvador M. Rinaldi, director delegado. — H. A. Valle y G. Suárez, auditores revisadores. — Eduardo Saracho, síndico.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** En este balance se computa la reducción de capital resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, del 28 de septiembre de 1936, la que está pendiente de los trámites legales para su validez. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 feb.-N.° 1571-v.26 feb.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional